

SESIÓN ORDINARIA N° 21 - NEUQUÉN, diciembre 02 de 2021

CONCEJALA PRESIDENTA: Buenos días a todas y todos. Siendo la hora 11:23 minutos del día 02 de diciembre damos inicio a la 21ª Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2021, a los efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- **ASISTENCIA** -----

| | |
|--|----------|
| CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA..... | PRESENTE |
| CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS..... | PRESENTE |
| CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO..... | PRESENTE |
| CONCEJAL CASAMAYOR JABAT, ROCÍO. | PRESENTE |
| CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO..... | PRESENTE |
| CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA..... | PRESENTE |
| CONCEJAL HORMAZABAL, NATALIA..... | PRESENTE |
| CONCEJAL KATCOFF, MARÍA JULIETA..... | PRESENTE |
| CONCEJAL LARA, MARIO..... | PRESENTE |
| CONCEJAL MALETTI, CECILIA..... | PRESENTE |
| CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA..... | AUSENTE |
| CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO..... | PRESENTE |
| CONCEJAL MOSNA, ISABEL..... | PRESENTE |
| CONCEJAL OUSSET, JUAN LUIS..... | PRESENTE |
| CONCEJAL REY, JORGE..... | PRESENTE |
| CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS..... | PRESENTE |
| CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO..... | PRESENTE |
| CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO..... | PRESENTE |

CONCEJALA PRESIDENTA: Dejamos constancia de la presencia de la presencia de la concejala Julieta Katcoff, con la presencia de 13 concejalas y concejales y establecido el quórum legal damos comienzo a la 21ª Sesión Ordinaria del año 2021. El primer Punto del Orden del Día es Justificación de inasistencias, no habiendo inasistencia que justificar continuamos con el segundo Punto del Orden del Día que es Homenajes y Otros Asuntos, recuerden que para este Punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento en conjunto y el uso de la palabra está limitado a 5 minutos, queda abierto el pedido para hacer el uso de la palabra en Homenajes y Otros Asuntos. Dejamos constancia de la presencia de la concejala González. Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Quiero tomarme unos minutos para repudiar enérgicamente desde esta banca el accionar de las fuerzas de seguridad de la Provincia de Neuquén, repudio total a la policía homofóbica que tenemos en esta provincia, las autoridades de la provincia tienen la obligación de dar explicaciones, todas las autoridades que sean competentes en el área, no solamente la Ministra de Seguridad, explicaciones sobre cuál es la bajada de línea que le mandan a las fuerzas de seguridad porque estamos convencidas que después eso se traduce en crímenes de odio, según nuestro registro, el registro de MuMaLa nacional de femicidios, lesbicidios, travesticidios. El 15% de los femicidios de este año fueron realizados por integrantes de las fuerzas de seguridad y el 25% de esos femicidios cometidos con armas de fuego se utilizó el arma

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reglamentaria, por esto que pasó el otro día, que es de público conocimiento, urge una explicación oficial contundente acerca de las razones de porqué la policía de la provincia de Neuquén entrena a los gritos de “mariconcito” en las calles de la ciudad, entrenan diciendo “no somos mariconcitos” por las calles de la ciudad, las veces que lo deben haber hecho puertas adentro y realmente es muy grave porque si eso es lo que piensan estas personas a quienes el Estado les entrega un arma reglamentaria, es gravísimo y además de explicar esto tienen que explicar de qué manera están aplicando la Ley Micaela hacia adentro de las fuerzas de seguridad, no nos alcanza a nosotras con la tibia frase “el hecho se está investigando” que es una manera de decir nada, de lavarse las manos y correrse del lugar que el pueblo de Neuquén los ha colocado a cada uno de los funcionarios, tampoco el silencio cómplice de quienes no se hacen cargo de los hechos aberrantes que ocurren en los espacios ideológicamente y políticamente afines y menos la típica frase es un hecho aislado, para nosotras lejos está de que sea un hecho aislado, la policía odia a los pobres, odia a los homosexuales, odia a las mujeres, odia a las personas transgénero, a los morochos, a los mapuches, los odian, así lo han manifestado en infinidad de oportunidades, entonces necesitamos funcionarios y funcionarias que se espanten, que actúen, que repudien, que cambien las cosas, basta de tibieza, basta de lavarse la cara con giladas cuando les explota en la cara una estructura que atrasa millones de años, está bandera, la bandera de “Ni una Menos” es la que levantamos desde este bloque, siempre, exigimos que den una explicación de qué fue lo que pasó el otro día con las fuerzas policiales. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido de lo que acaba de decir la concejala que me precedió en el uso de la palabra, tomarnos unos breves minutos para repudiar fervientemente el hecho que se hizo público en el día de ayer a través de los medios regionales en el cual en el marco del entrenamiento policial una vecina grabó un video de 35 segundos en el que logra notarse a una columna de la policía provincial custodiada por motos de la fuerza entonando una canción a coro absolutamente misógina y homofóbica, irreproducible el contenido para nuestra perspectiva, en ese video se puede ver cómo las fuerzas de seguridad están en las calles arengando a la tropa con un discurso en el que pareciera que se preparan para los nuevos crímenes de odio, tomó conocimiento de esto y ya se ha pronunciado el INADI, escuchamos prontamente a la Ministra de Gobierno y de Seguridad, Vanina Merlo, anunciar sobre un posible inicio de sumario afirmando de que se trata de un hecho aislado pero para nosotros y nosotras el odio de las fuerzas represivas a la diversidad sexual no es ninguna novedad, abundan en nuestro país los casos de discriminación y de golpizas a pibes y pibas del colectivo LGTBIQ+ pero este repudiable hecho cobra más gravedad cuando estamos en un contexto en donde permanentemente vemos nuevos casos de gatillo fácil, de ataque a la juventud, como ocurrió hace muy pocos días nomás en la ciudad de Buenos Aires con Lucas González y tantos otros que se reproducen a lo largo y a lo ancho del país, no podemos hablar de hechos aislados, tampoco si como lo hemos denunciado en el marco del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Día de Lucha contra la Violencia de las Mujeres y según el último informe del CORREPI 1 de cada 5 femicidios en nuestro país fue cometido por algún miembro de las fuerzas de seguridad, por supuesto que esto no es aislado porque también tiene lugar en un contexto en el que el giro a la derecha de los gobiernos les da aire a los sectores reaccionarios y antiderechos que fomentan y sostienen una campaña de odio hacia las mujeres y las disidencias sexuales, a muchos de los que se llenan la boca hablando de libertad para consolidar una política de ataque a los derechos de las grandes mayorías, que en este contexto de crisis y de ajustes afectará de lleno y en primera instancia a las mujeres y las disidencias, ni hablar de la ya nombrada designación de Mansur por parte de la coalición de gobierno como jefe de gabinete un archi-recontra reconocido enemigo de las mujeres y de las disidencias, entonces, señora Presidenta, nos parece que no basta con que en este Cuerpo se sostenga un discurso "inclusivo", nos parece absolutamente necesario y coherente que a pocos días de la marcha del orgullo en nuestra ciudad esta provocación sea repudiada por el Concejo Deliberante, el próximo 11 de diciembre seremos parte y queremos convocar a la marcha del orgullo que tendrá lugar en Neuquén, nosotras y nosotros seguiremos insistiendo en nuestra pregunta, ¿dónde está Tehuel De la torre?, siguen pasando los meses, sigue desaparecido y no queremos más pibes desaparecidos en democracia, sabiendo incluso que los de la comunidad LGTB son los más perseguidos por la policía y los que peores empleos consiguen, saldremos a las calles exigiendo la separación de la iglesia del Estado, la efectivización del cupo laboral trans, señalando la necesidad de mayores presupuestos para el cumplimiento de la Ley de Identidad de Género, más plata para salud, más plata para educación y desde ya repudiando el ajuste de los gobiernos y del Fondo Monetario Internacional que recae sobre las espaldas de las mujeres y las disidencias sexuales, la vida es hermosa, que las futuras generaciones la libren de todo mal, opresión y violencia y la disfruten plenamente, eso nos decía León Trotski en su testamento, es esta la responsabilidad de una juventud y de las mujeres que no se ajustan a los cinturones de la heteronorma, de todos aquellos explotados que sufren la violencia estatal y policial sobre sus espaldas, de todos aquellos que luchan y luchamos por nuestra verdadera libertad sexual sin importar orientaciones ni identidades. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Dejo constancia de la presencia del concejal Artaza, concejal Bermúdez, concejal Sguazzini y el concejal Monzani, muy buenos días. Concejala Casamayor tiene la palabra. CONCEJALA CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidente. La Sesión pasada varias concejalas y concejales hicimos mención y pedimos justicia por el Día de la Eliminación contra la Violencia hacia la Mujer y en esta Sesión estamos haciendo mención por hechos homofóbicos, quiero comentarles que en el día de hoy y lamentablemente a pocos metros de este Recinto se está llevando adelante un juicio en la Ciudad Judicial, un juicio que es de esta localidad, una madre está pidiendo justicia, una mujer que sufrió violencia de género durante muchos años, el progenitor violó a su propia hija pero además de quedar en libertad y que esa causa sea archivada, está en libertad, él luego violó a su

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

propio nieto, ese hombre está en libertad, ese hombre el mes pasado tuvo tres años de condena en suspenso, esa madre luego de sufrir violencia, de también ser violada sigue luchando y exigiendo justicia, hago mención de esto porque está sucediendo y se está pidiendo justicia hace muchos años acá a pocos metros, muchos nos vimos y seguimos consternados por Lucio, creemos que Lucio, quien hoy ya no está más acá, es el único niño que sufre y que sufrió violencia por parte de sus madres, no es así, hay muchos Lucios entre nosotros y por qué hago mención a Lucio, por qué hago mención a estas niñas y a este niño que fue violado y que no tienen justicia y a esta mujer, porque la violencia no tiene género señores, la violencia la ejerce una mujer pero también la ejerce un hombre y en este país y acá a pocos metros, la justicia en este país aún no existe muchos hablan y se ponen la bandera, y lo vuelvo a decir como en la Sesión pasada, del cartel y el cartel de Ni una Menos, son muchos los jueces que lo hacen pero a la hora de dictar una sentencia se olvidan de que tienen hijos y que pueden ser esos propios hijos los que el día de mañana pueden ser violados y violados por esos mismos que ellos dejan en libertad, a ese juez que hoy tiene la causa en sus manos le pido que no se olvide que a quien va a sentenciar es a un violador que no tuvo piedad por su hijo ni por su nieto y que si lo deja en libertad no se olvide que tiene nietos y que tiene hijos que corren peligro, ya lo dejó en libertad más de una vez, señores tenemos una Argentina que no tiene justicia y somos nosotros los funcionarios los que tenemos que empezar a legislar para esos niños, para esas mujeres y para esos hombres también, la violencia no tiene género, es violencia. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de la palabra continuamos con el tercer Punto del Orden del Día. Informe de asuntos entrados, peticiones o asuntos particulares ingresados los cuales se encuentran identificados en el Punto 3.A que va desde la Página 1 a la 2 y para los cuales se acordaron sus diversos destinos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0985/2021 - EXPEDIENTE N° CD-053-P-2021 - CARÁTULA: PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE. CONVÓCASE A SESIÓN ESPECIAL 04/2021 - INFORME ANUAL DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DR. RICARDO RIVAS PERÍODO 2020-2021. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0986/2021 - EXPEDIENTE N° CD-012-V-2021 - CARÁTULA: VARIAS AGRUPACIONES Y PERMISIONARIOS DE TAXI. SOBRE LA NEGATIVA ANTE EL PROYECTO DE ORDENANZA REFERENTE A TAXI ROSA. SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0987/2021 - EXPEDIENTE N° CD-138-S-2021 - CARÁTULA: SOC. VECINAL ALTA BARDA. SOLICITA INFORME ACERCA DEL MANTENIMIENTO DEL PREDIO QUE FUE CEDIDO A GENDARMERÍA NACIONAL EN EL BARRIO SALUD PÚBLICA. SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0988/2021 - EXPEDIENTE N° CD-288-B-2021 - CARÁTULA : BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DISPONGA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLE 1º DE MAYO Y EL HUENU, DEL BARRIO MELIPAL. SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0989/2021 - EXPEDIENTE N° CD-319-B-2021 - CARÁTULA:**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

BLOQUE PTS - F.I.T. FRENTE DE IZQUIERDA Y LOS TRABAJADORES-PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 8º MARCHA Y FESTIVAL ARTÍSTICO POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL A REALIZARSE EL 29 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0990/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-023-C-2020 - CARÁTULA: CONSEJEROS Y PROPIETARIOS - CONSORCIO 54 VIVIENDAS. SOLICITAN EL PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO VERDE N° 8709 (N.C 09 -21-067-8209-0000) DEL BARRIO MELIPAL. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0991/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-247-B-2019 - CARÁTULA: BAUZA FLORA. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA POR REGULARIZACIÓN DE PLANOS. SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0992/2021 - EXPEDIENTES N°: 1746-C-2010, CD-020-O-1996, 9877-O-1996, CD-016-C-1997 - CARÁTULA: CAPILLA DE MARIA MADRE MISIONERA. SOLICITA OBTENCIÓN DEFINITIVA DE TERRENO QUE OCUPA MZA. H LOTE 3 BARRIO VILLA CEFERINO. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0993/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-263-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE INCORPORA AL RECORRIDO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS AL SECTOR LA LAGUNA DEL BARRIO VALENTINA NORTE RURAL. SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0994/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-017-G-2021 - CARÁTULA: GUTIERREZ RITA MARÍA. SOLICITA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN SIN PERMISO VIVIENDA UNIFAMILIAR Y CONSULTORIO ODONTOLÓGICO. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo los ingresos y destinos. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 13 votos, en forma remota 2 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas por Prosecretaría Legislativa daremos lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Antes de proceder a lectura al Punto 3.B en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el adelantamiento del despacho proveniente de la Comisión de Acción Social ubicado en el Punto 4 Página 1 **ENTRADA N°: 0035/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-020-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO – NCN - PROY. DE ORDENANZA. DECLÁRESE VECINO ILUSTRE, POST MORTEM DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN AL SEÑOR HORACIO RODOLFO “PECHI” QUIROGA. DESPACHO N°: 103/2021.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el adelantamiento. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-020-B-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-020-B-2020; y**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONSIDERANDO: Que el señor Horacio Rodolfo “Pechi” Quiroga fue 4 (cuatro) veces Intendente de la ciudad de Neuquén. Que comienza su carrera política dentro del partido de la Unión Cívica Radical, ocupando los siguientes cargos Partidarios: - 1983 - Delegado del Congreso Provincial de la Junta Radical. - 1985 - Delegado de la Convención Provincial de la UCR. - 1987 - Integrante de la Mesa Comité Provincial de la UCR. - 1989 - Presidente del Comité Capital de la UCR. - 1996 - Presidente del Comité Provincia de la UCR. - Que además ocupó los siguientes cargos Electivos: - 1981 – Presidente de la Comisión Vecinal del Barrio Nuevo. - 1987-1991 - Concejal de la Ciudad de Neuquén por la UCR. - 1994 - Convencional Constituyente para la redacción de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Neuquén. - 1995-1999 - Concejal de la Ciudad de Neuquén y Presidente del bloque de concejales de la UCR. - 1997 - Presidente del Foro de Intendentes y Concejales Radicales de la Provincia de Neuquén. - 1999-2003 - Intendente de la Ciudad de Neuquén. - 2003-2007 - Reelecto como Intendente de la Ciudad de Neuquén. - 2009 - Diputado Nacional de la Provincia de Neuquén por la UCR. - 2011-2015 - Reelecto como Intendente de la Ciudad de Neuquén por 3ª (tercera) vez. - 2015-2019 - Reelecto como Intendente de la Ciudad de Neuquén por 4ª (cuarta) vez. Que entre los años 2008/2009 ejerció el cargo de Subsecretario de Asuntos Institucionales de la Cancillería Argentina, con rango de Embajador, enalteciendo la participación de Neuquén en la vida institucional de la Nación. Que, es fundamental que, en las distintas instituciones que conforman una sociedad organizada, se haga un reconocimiento a los hombres y mujeres que han dado su vida al servicio de la comunidad. Que se debe reconocer el aporte realizado, en su carácter de Intendente, en todas y cada una de las obras realizadas. Que durante sus gestiones implementó distintos programas de gobierno, los cuales merecieron el reconocimiento de su pueblo, el que fue reafirmado con el voto popular en 4 (cuatro) oportunidades, destacándose entre sus obras emblemáticas las siguientes: - Terminal de Ómnibus; - Plaza de las Banderas; - Paseo de la Costa; - Parques del Oeste, Norte y Belgrano; - Museo Nacional de Bellas Artes; - Cenotafio a los Caídos en Malvinas; - Construcción del Nodo Vial, ruta 7 y Doctor Ramón; - Fiesta de la Confluencia; - Feria Internacional del Libro; - Construcción del nuevo Edificio Municipal; - Corredor Dr. Ramón – Leloir; - Importantes obras pluviales como las de los Sistemas Rodhe, Huiliches y calles San Martín e Independencia. Que implementó el plan de asfalto más importante en la historia de nuestra ciudad. Que como resultado de sus gestiones se realizaron obras de infraestructura, las que cambiaron las condiciones de vida de la población. Que, al repasar su trayectoria, queda expuesto el compromiso que siempre primó en su accionar y en sus decisiones para con los vecinos y vecinas de la ciudad. Que consagró su vida a la política y, en ese accionar, estuvo a la altura de grandes líderes del país, algunos de ellos contemporáneos, con quienes tuvo relación. Como, por ejemplo, el fallecido Presidente de la Nación, Doctor Raúl Alfonsín, por quien tuvo un gran cariño. Que supo ganarse el respeto y reconocimiento de la dirigencia política trascendiendo las fronteras partidarias y sectoriales. Que todo esto es apenas una insignificante síntesis de lo actuado por Horacio

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Rodolfo "Pechi" Quiroga en la vida pública. Que su vasta carrera política, iniciada en el año 1981, lo llevó a ser un político reconocido en el país por su trayectoria y su obra de gobierno. Que vivió con profundo compromiso político hasta los últimos días de su vida. Que su impronta y su nombre forman parte de la identidad de la Ciudad de Neuquén. Que eligió la Ciudad de Neuquén como domicilio definitivo, honrando nuestra ciudad. Que, por lo expuesto, el Sr. Horacio "Pechi" Quiroga forma parte de la cultura política de nuestra ciudad, mereciendo el reconocimiento institucional de este cuerpo legislativo en su carácter de representante de todas las neuquinas y neuquinos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE Vecino Ilustre post mortem al señor Horacio Rodolfo "Pechi" Quiroga, en reconocimiento a su aporte invaluable y su entrega en pos del engrandecimiento de nuestra ciudad y de la provincia toda.- **ARTÍCULO 2º):** INSCRÍBASE el nombre de Horacio Rodolfo "Pechi" Quiroga y una reseña de su trayectoria en el Registro de la Memoria de la Ciudad de Neuquén, conforme lo establece el Artículo 16º) de la Ordenanza N° 12524.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido del uso de la palabra. **LOCUTORA:** Para dar tratamiento a este proyecto queremos darle la bienvenida a los familiares de Horacio Pechi Quiroga, Marlene Velásquez, Verónica Quiroga, Ayelén Quiroga, Julieta Quiroga, Ailín Quiroga, Rodrigo Quiroga, Cachi Quiroga, Emilce Croceri, Luis Copi Aquín, autoridades y amigos, Diputado Provincial César Gass, Diputado Nacional electo Pablo Cervi, Carla Ferracioli, Concejal electo Juan Peláez, Ana María Inostroza, Marina Esteves, Fernando Paladino, Consejero representante en el Consejo de la Magistratura Marcelo Inaudi, Mercedes Tulian, Matías Altamirano, Oscar Garrido, Diputado Nacional David Schelereth, Concejal mandato cumplido Néstor Burgos, Carlos Cides, Nelly Mollini, Lorena Troncoso, Juan Ojeda, José Monjes, Ariel Soto, Lucia Vargas, Claudio Pistagnesi, Diputada Provincial Karina Montesinos, Oskar León, Raquel González, Claudia Quiroga, Berta Wenchullan y María de los Ángeles Antuan. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Muy buenos días a todos y a todas y también saludar a David y a Néstor que fueron Presidentes de esta casa. Muy buenos días. Concejala González tiene la palabra. **CONCEJAL GONZÁLEZ:** Muchas gracias señora Presidente. En primer lugar darle la bienvenida a todos los invitados, a la familia, amigos, funcionarios, antes de comenzar con mi exposición lo que quería manifestar acá es que ya que somos autores de este proyecto que está nombrado con el bloque Juntos por el Cambio UCR, Juntos por el Cambio Nuevo Compromiso Neuquino pedirle al Cuerpo poder agregar el bloque Juntos por el Cambio PRO para que esté también en la carátula, si el Cuerpo lo permite esto es lo que queremos y en segundo lugar invitarlos a que puedan ver un video del homenajeado en el día de hoy Horacio Pechi Quiroga, después seguiré con mi exposición. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Adelante, si nos comparten el video. (Video) (Aplausos) **CONCEJAL GONZÁLEZ:** Hay otro video más si podemos ponerlo en este

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

momento, por favor. CONCEJALA PRESIDENTA: Si nos comparten el otro video por favor. (Video) (Aplausos) CONCEJAL GONZÁLEZ: Resulta muy difícil separar las emociones personales de estas consideraciones políticas y técnicas que se le da a este proyecto. Les cuento que este proyecto nació con una idea de Ana María Inostroza que está acá presente, después del 12 de octubre que falleció Pechi, después del receso, estábamos acá en el Concejo y creíamos que había que darle otro homenaje, un homenaje post mortem, un homenaje que creo que se lo merece, el bloque creía que se lo merece, que institucionalmente podamos declararlo Vecino Ilustre que es una figura que está creada por ordenanza, una figura que muy pocos tienen esa denominación de Vecino Ilustre, nominar a Horacio Rodolfo Pechi Quiroga Vecino Ilustre de la ciudad de Neuquén es formalizar una distinción que los vecinos y vecinas de Neuquén ya le han dado cuando lo fueron eligiendo en sus cuatro gestiones como Intendente, también fue dos veces concejal de nuestra ciudad, fue diputado provincial, todas con elecciones con el voto popular, la gente lo eligió a Pechi, entonces estos casos que son electos por el voto de la ciudadanía, estos actos explican y justifican por sí solos este proyecto que hoy estamos tratando acá en el Concejo Deliberante; los sueños de Pechi de llegar a la ciudad, sus sueños compartidos con Marlene y un montón de personas que colaboraron, que algunos están acá presentes en el Recinto, él comienza su carrera política dentro del partido de la Unión Cívica Radical, ocupando diferentes cargos partidarios como en el año 1983 fue delegado del Congreso Provincial de la Junta Radical, en 1985 delegado de la Convención Provincial de la UCR, 1987 integrante de la Mesa Provincial de la UCR, en 1989 fue presidente del Comité Capital y en 1996 Presidente del Comité Provincial, después tuvo los siguientes cargos electivos, en el año 1981, comenzando su carrera política, fue elegido por los vecinos Presidente de la Comisión Vecinal de Barrio Nuevo, como recién les dije en el 1987 hasta 1991 fue concejal de la ciudad de Neuquén por la Unión Cívica Radical, en el año 1994 Convencional Constituyente para la redacción de la Carta Orgánica Municipal, desde el año 1995 al 1999 concejal de la ciudad de Neuquén y Presidente del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, también fue Presidente del Foro de Intendentes y concejales radicales de la provincia de Neuquén, en 1999 llegó su gran sueño, llegar a la ciudad, de 1999 a 2003 Intendente de la ciudad, fue reelecto como Intendente de la ciudad de Neuquén, en el 2009 fue electo Diputado Nacional por la provincia de Neuquén, 2011-2015 reelecto como Intendente de la ciudad de Neuquén por tercera vez, su tercer mandato, 2015-2019 reelecto como Intendente de la ciudad de Neuquén, en el año 2008-2009 ejerció el cargo de Subsecretario de Asuntos Institucionales de la Cancillería Argentina con rango de embajador enalteciendo así la participación de Neuquén en la vida institucional de la Nación, más allá de toda la dimensión política de Pechi, su legado más importante lo encontramos en la vocación de gestión pública que tenía Pechi y en el optimismo permanente con el cual llevó adelante cada una de sus iniciativas, esto no se trata solo de homenajear lo que hizo en el pasado sino también y sobre todo reconocer la incidencia que su trabajo sembró para el futuro de Neuquén, las gestiones de Horacio Pechi Quiroga sentaron las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

bases de un camino que la ciudad de Neuquén recorrerá por muchos años en ese rumbo producto de una visión distinta y superadora el que le da trascendencia a su figura y a su memoria en cada rincón de nuestra ciudad, fue el intendente de un proceso de transformación cuya vigencia recorrerá varias generaciones, como es fundamental que en las distintas instituciones que conforman una sociedad organizada se haga un reconocimiento a los hombres y a las mujeres que han dado su vida al servicio de la comunidad creemos oportuno, y más en este momento, que podamos reconocerlo así a Pechi como Vecino Ilustre de nuestra querida ciudad, consagró su vida a la política y en ese accionar estuvo a la altura de grandes líderes de nuestro país, alguno de ellos contemporáneos con quienes tuvo relación como por ejemplo el fallecido Presidente de la Nación el doctor Raúl Alfonsín por quien tuvo un gran cariño, supo ganarse el respeto y reconocimiento de la dirigencia política de Neuquén y del país trascendiendo fronteras partidarias y sectoriales, su basta carrera política iniciada en el año 1981 lo llevó a ser un político reconocido en el país por su trayectoria y su obra de gobierno, Pechi vivió con profundo compromiso político hasta los últimos días de su vida y su impronta y su nombre forman parte de la identidad neuquina, eligió la ciudad de Neuquén como domicilio definitivo ya que él era oriundo de San Martín de los Andes y honrando así a nuestra ciudad eligió a nuestra ciudad con su familia como domicilio definitivo. Nombrar hoy a Horacio Rodolfo Pechi Quiroga forma parte de la cultura política de nuestra ciudad mereciendo el reconocimiento institucional de este Cuerpo Legislativo en su carácter de representante de todas las neuquinas, de todos los neuquinos, innumerables personas hoy quisieran estar acá presentes, que obviamente en este emotivo homenaje no podíamos estar todos debido a restricciones, pandemia hoy no pudieron estar presentes pero acá está parte de su equipo de gobierno, de estos cuatro mandatos, tengo compañeros del Cuerpo que estuvieron compartiendo el gabinete, hay muchos presentes, que no voy a nombrar uno por uno pero hoy están acá obviamente homenajeándolo a Pechi. Hoy cuando se vote este proyecto lo voy a hacer con un sentimiento de gratitud total hacia Pechi porque nos transmitió el amor por Neuquén, nos transmitió toda su vocación, su gestión pública, se materializa todo en sus grandes logros y realmente él cada vez que se presentaba a una elección la gente lo elegía sin ser, capaz, del partido político que representaba o con quien se presentaba Pechi, pero sí lo elegía a él como persona porque marcó una impronta en nuestra ciudad, en nuestra provincia, él dejó todo por nuestra ciudad, dejó su vida, dejó todo y acá está presente la familia, los hijos que sienten un gran orgullo, voy a hablar especialmente de Vero Quiroga, mi amiga, ella siempre dice que dejó un gran orgullo su padre porque dejó tanto por Neuquén y toda la gente realmente lo recuerda y cuando pasen los años realmente esto se va a sentir más, todos reconocemos lo que Pechi hizo por nuestra ciudad, el gran liderazgo que tuvo para conducir esta ciudad y para ofrecer lo mejor de él, para terminar y como recién lo dije, los vecinos naturalmente lo eligen como un Vecino Ilustre y nada más acá hacemos algo institucional de poder nombrarlo a través de una Declaración del Cuerpo que espero que todos mis compañeros concejales puedan acompañar esta Declaración de una persona

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que marcó un futuro para nuevas generaciones, un camino a recorrer en lo que tiene que ver con el desarrollo de nuestra ciudad y una persona que sin lugar a dudas marcó la impronta de nuestra ciudad, por todo le pido al Cuerpo de concejales que puedan acompañar este proyecto y a Pechi nada más para decirle que infinitas, infinitas gracias. Nada más. (Aplausos) CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejál Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Señora Presidente, muchas gracias. Mis saludos y mis respetos a todos los que participan de esta Sesión compartiendo el mismo espíritu que es homenajear al gran Intendente que tuvo la ciudad de Neuquén durante cuatro períodos, Jorgelina ha hecho un claro detalle de la vida política de nuestro querido Pechi, queda poco para agregar, yo que muchos de los que están acá tuve la posibilidad de trabajar junto a él puedo transmitir la capacidad de trabajo que Pechi demostró a lo largo de todos sus años como Intendente de la ciudad una transformación de una ciudad no se puede hacer sin un gran hacedor con un gran espíritu, una gran pasión y con dedicación por ese desafío por delante que Pechi tenía que era transformar la ciudad de Neuquén y no solo la transformó desde la obra pública, yo creo que le transformó el orgullo al vecino y vecina de la ciudad de Neuquén, por primera vez empezábamos a reconocer a la ciudad de Neuquén como una ciudad bella con atractivos para compartir, con espacios públicos de calidad para que las familias neuquinas puedan socializar en esos espacios públicos y por primera vez reconocíamos que teníamos un río y por primera vez reconocíamos que teníamos otro atractivo que era la barda y entre la barda y el río estaba nuestra genética, estaba nuestra esencia, estaba nuestra identidad y es a partir de esa transformación de norte a sur, de este a oeste de la ciudad y que también transformamos, el sentir por la ciudad de Neuquén, yo quisiera solicitar, con todo respeto a los autores del proyecto y en cumplimiento de la Ordenanza N° 12524 que es la que reglamenta todos estos honores hacia una persona destacada de la ciudad de Neuquén y en estricto cumplimiento con el Artículo 15º) de esa Ordenanza, agregar al proyecto un Artículo 2º) dándoles instrucción, diciendo, "INSCRIBASE el nombre de Horacio Rodolfo "Pechi" Quiroga y su reseña de trayectoria en el Registro de la Memoria de la Ciudad de Neuquén", eso está estipulado en el Artículo 15º) de la Ordenanza N° 12524, el sentido de este Artículo 15º) es que las generaciones venideras puedan ilustrarse a cerca de los hombres y mujeres que trascendieron en la ciudad de Neuquén y claramente este es el caso de Pechi Quiroga, una persona que trascendió, cuando uno trasciende no solo lo hace por notoriedad, uno trasciende la culminación de su vida generalmente en sus hijos y en sus familiares que lo recuerdan con afecto pero también trasciende la vida y trasciende la muerte cuando deja un legado, cuando deja una historia que contar y Pechi nos dejó una historia que contar, cómo un pueblo grande se convirtió en una bella ciudad, esa es la historia que escribió Pechi Quiroga y eso lo pone en el listado de hombres y mujeres que trascendieron la muerte y que permanecerá en la memoria hasta que cada uno de nosotros dejemos esta vida, es ahí donde las personas mueren, cuando mueren las personas que lo conocieron, cuando mueren las personas que lo homenajearon y que le reconocieron el esfuerzo, yo creo, y para

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

finalizar, que Pechi más allá de morir dejó la vida por la ciudad de Neuquén. Muchas gracias. (Aplausos) CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias Señora Presidenta. Yo realmente estoy muy contento con esta Declaración de Vecino Ilustre que se armó, es realmente muy merecido este reconocimiento que le estamos haciendo a Pechi, yo iría un poquito más allá, para mí Pechi fue el mejor Intendente que tuvo la ciudad de Neuquén por eso fue elegido cuatro veces como Intendente, quienes estuvimos tanto tiempo al lado de él nos dejó muchísimos aprendizajes, fundamentalmente lo que planteaba recién Marcelo, era un hacedor, Pechi cuando fue la crisis del 2000-2001 él no se quedó, dijo esto lo tenemos que seguir, vamos a seguir apechugando el tema y siguió haciendo las obras y siguió con el plan de asfalto y son innumerables la cantidad de obras que Pechi hizo en Neuquén, prácticamente cambió la cara de Neuquén, como planteaba recién Marcelo, de un pueblo la transformó en una gran ciudad con el cambio de la Terminal de Ómnibus, la Plaza de las Banderas, el Paseo de la Costa, el Parque del Oeste, el Parque Norte, el Parque Belgrano, el Museo Nacional, el Cenotafio a los Caídos de Malvinas, la construcción del Nudo Vial sobre ruta 7 y Doctor Ramón que fue una obra que dejó Pechi ya terminada, la Fiesta de la Confluencia, la Feria Internacional del Libro, la construcción del nuevo edificio municipal que ahí discutimos mucho y llegamos a la conclusión de que era conveniente y hoy por hoy tiene un edificio de seis pisos en el oeste que lo está disfrutando el personal municipal, el corredor Doctor Ramón-Leloir, las importantes obras pluviales que ha hecho, el sistema Rodhe, Huiliches, San Martín, Independencia además de las obras de asfalto en toda la ciudad porque realmente, por supuesto, la ciudad va creciendo y lógicamente vos vas detrás de ese crecimiento pero ha sido impresionante la cantidad de obras que se han hecho, como decía Marcelo, Pechi trasciende a lo que es, él dejó la vida por la gestión, realmente eso es admirable y todos los que estuvimos al lado de él tuvimos el aprendizaje, nos dejó cosas, nos dejó muchísimas cosas que ojalá podamos llevar a la práctica, quiero saludar a la familia y a todos los amigos que están acá, muchos compañeros de gabinete y otros amigos de los partidos que conforman Juntos por el Cambio y realmente más que merecida esta Declaración de Vecino Ilustre para el mejor Intendente que ha tenido la ciudad de Neuquén, Horacio Pechi Quiroga. (Aplausos) CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar saludar a la familia, a los afectos de Pechi, a quienes conformaron su equipo durante tanto tiempo, particularmente veo entre todos ustedes varios concejales mandato cumplido, un saludo particular y un cariño para cada uno de ustedes. Cuando se hizo la presentación de este proyecto que bien hizo reseña Jorgelina al principio y en lo particular yo me voy a referir a Horacio Pechi Quiroga desde dos lugares, la primera como presidente de bloque y la segunda como concejal, particularmente sobre las vivencias personales porque quienes hayan recorrido la vida política o institucional en la ciudad de Neuquén en los últimos 30 años, seguramente en un 99,99% se ha cruzado institucionalmente y ha interactuado con Horacio, con Pechi y a lo largo de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esta trayectoria cada uno de nosotros fue tomando las percepciones de él de distinta manera, la reseña de todo su vasto recorrido político ya fue dicho y ha quedado expresado, la cantidad de acciones de obras que ha ejecutado son de conocimiento público, nosotros como espacio político al asumir y lo ha dicho muchas veces Mariano, el Intendente de la ciudad, encontramos una ciudad que tenía una calidad institucional y una plataforma de desarrollo que la verdad valoramos y hemos mantenido en el tiempo porque hemos encontrado elementos que nos parecen significativos de continuar y esto lo decimos porque entendemos que las políticas públicas son eso, continuar todo lo bueno por quienes estuvieron ahí, Pechi trascendió, como bien decían los compañeros, a su propia gestión, él muchas veces como se lo ha manifestado fue un ser político las 24 horas del día y esto quedó expresado a lo largo de su largo recorrido institucional en los distintos aspectos de su vida, particularmente y en referencia, la primera vez que interactúe con Pechi fue cuando era militante universitario, allá en su primer mandato de concejal un grupo de aquellos que estábamos militando en la universidad tuvimos un contacto con él porque en aquel momento, estamos hablando de esa década del '80, fines del '80, estábamos militando para tener justamente un boleto estudiantil gratuito y fue Pechi con el equipo de concejales de aquel momento con quien estuvimos interactuando, mi vida institucional me hizo encontrarme en el segundo mandato y particularmente veo aquí al concejal Carlitos Cides, Carlitos un cariño, compartir el espacio de asesor con Carlos, con el concejal Luis Caramella y en la oficina de al lado estaba la oficina de Pechi y entonces uno tiene esta vivencia que a veces pocos podemos tener de conocer a la persona pública, al concejal en la acción, en la Comisión, en el debate pero también tener la posibilidad de conocerlo en el otro espacio, el de trabajo, en la trastienda y lo que siempre me sorprendió de Pechi, en esas reuniones de asesores y él de concejal era la capacidad que tenía para poder tomar argumentos y volcarlos al Recinto, un Recinto de aquel otro edificio viejo, no este que estamos acá, una capacidad de poder construir consenso que lo distinguía y quiero decir por el conjunto y la verdad que generaba esta cuestión de respeto institucional de alguien que justamente tiene que ver con esto que planteaban las y los concejales precedentes en el uso de la palabra, tenía en aquel momento una interesante visión de lo que tenía que ser esta ciudad futura, estamos hablando de ese 1995-1999 cuando recién se ponía en marcha la Carta Orgánica, con los nuevos elementos, estábamos en la construcción de un nuevo proceso y la ciudad se estaba discutiendo a partir de un nuevo elemento que era el Plan Urbano de la ciudad, el PUA y Pechi aportaba y aportaba muchísimo en ese desempeño y decir que fue uno de los pilares de ese proceso, su gestión como intendente ustedes la conocen, no hace falta que yo la presente, la figura de Vecino Ilustre y esto también es un elemento que tenemos que mirar, hay veces que para poder tener perspectiva sobre algunas vecinas y vecinos hace falta mirarlo con el recorrido del tiempo, con Pechi no pasa esto, creo que quienes compartimos estos últimos años en la política ya sabíamos que él estaba trascendiendo, que ya lo había hecho por el conjunto de acciones, muchas veces en la referencia decía, aquella ciudad de los '90, de los fines del '90 era como un gran pueblo, tenía espíritu

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de pueblo aunque tuviera tamaño de ciudad y se produjo una transformación y nos puso en el punto en que nos puso, también decir y esto para ser sinceros, vengo de un espacio político, de una militancia universitaria y lo hemos dicho muchas veces en el Recinto, y aunque estén familiares y amigos y equipo presente, nos hubiera encantado que relación, en el último período, con la Universidad hubiera sido mejor, no lo fue tan buena como nos hubiera gustado pero simplemente esto habla de que nadie es perfecto y que Pechi, como todos, tenía visiones y tal vez no eran las que nosotros compartíamos desde aquel lugar pero eso no lo hace imperfecto de calificación, muy por el contrario plantea que no coincidimos, que no coincidimos con en esa mirada que teníamos en aquel espacio pero así ganó nuestro respeto desde esta banca; yo creo, lo hemos dicho algunas veces, que hay personas que se pueden ir físicamente pero quedan en la acción, quedan en el afecto, particularmente cuando uno hace referencia a Pechi, creo que también su influencia tiene que ver en lo político y trasciende a los muchos espacios que él fue elaborando a lo largo de su vida política, Pechi obligó que quienes no eran de su espacio, que quienes competían contra él, en el buen término, tuvieran que ser mejores, Pechi nos obligó a muchas y a muchos a mejorar y eso también habla de él, tener esa calidad política enfrente, que tienen pocos, obliga a que los demás también mejoren y entonces Pechi no solo mejoraba la ciudad en un montón de acciones sino que también mejoró la calidad política institucional de los demás espacios y esto también hay que ponerlo en valor, nosotros lo rescatamos, Pechi nos obligó a ser mejores a quienes no compartíamos con él su espacio político, tiene nuestro reconocimiento, tiene nuestro afecto como vecino, en particular respecto de la propuesta que hace el concejal Bermúdez nos parece pertinente, adherimos a esa moción y vamos a acompañar con afecto y con cariño este despacho. Muchísimas gracias. (Aplausos) CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias Señora Presidente. Bienvenidos a todos los invitados, gracias por estar acá a la familia, amigos, la verdad que es muy difícil no emocionarse y es muy difícil, les puedo asegurar, estar acá. Pasan los días y la verdad que hay momentos que se lo extraña más a Pechi, recuerdo, cuando lo conocí a Pechi fue cuando estaba en 7º grado, en la escuela, que fue el primer mandato de Intendente, se acercó a la Escuela N° 121, como Intendente y yo alumna de 7º grado, me firmó mi guardapolvo de 7º grado, en ese momento yo lo conocí y dejó esa primera hermosa huella, después la vida misma nos vuelve a juntar y deja en mí grandes enseñanzas, que esas grandes enseñanzas hace que hoy, entre otras cosas, yo esté como concejal y por qué digo esto, porque las cosas hay que valorarlas en la vida y a las personas que nos ayudan también, si bien él no está físicamente acá, tengo que decirlo, él fue una persona que me enseñó en la política, la verdad que contagiaba, era una persona que contagiaba, muchos escucho que dicen, era un líder, sí era realmente un líder, un líder que yo personalmente admiraba porque era tan determinante a la hora de tomar una decisión, determinante en el buen sentido porque él sabía que lo que decía era para el bien de los vecinos y para el bien de la política y uno sabía que era así y entonces por eso, con esa

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

convicción uno lo hacía, con esa convicción uno también militaba y él supo ver en mí esa convicción, esta banca si a alguien, si a un persona se la tengo que agradecer, además de a los radicales, como lo juré el 10 de diciembre de 2019 que juré por los radicales, es también a él; como decía también un líder nato que supo transformar la ciudad de Neuquén llevando a la ciudad a ser la mejor ciudad de la Patagonia, que así lo miró y así los ojos se pusieron así en nuestra ciudad, era una persona que imponía respeto, ese era Pechi, era una persona que se la respetaba, era una persona que tenía conocimiento, que tenía estudio, que sabía, uno cuando se sentaba con él a conversar te contaba y te decía esto lo dice tal libro y ahí te das cuenta que era una persona que leía, que te decía las cosas con conocimiento, no había nada que él te decía porque sí, nada, absolutamente nada, él te justificaba todo pero siempre desde el conocimiento; Pechi se fue físicamente pero en cada rincón de nuestra ciudad, en cada rincón de nosotros va a estar siempre, quizás más de uno no pudo compartir con él y lo quiso conocer seguro pero si vamos al río, si vamos a la barda o a cada rincón de esta ciudad ahí va a estar Pechi, ahí se va a encontrar con Pechi, era el día que tenía que llegar, este, el día que a más de uno emociona, a más de uno de nosotros porque lo conocimos, porque compartimos momentos con él y por eso es que queremos solicitarle el acompañamiento para poder destacarlo Vecino Ilustre, agradezco este momento, este espacio, esperamos por supuesto el acompañamiento. Muchísimas gracias señora Presidente. (Aplausos) CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Primero que nada saludar a los familiares de Pechi Quiroga, a los amigos, a los que vinieron hoy a acompañarlos, a quienes no han podido venir e igualmente lo han acompañado a lo largo de toda su vida tanto en su faz personal como también en su labor política que era su gran pasión, así lo ha demostrado con el esfuerzo, sacrificio, las ganas que les ponía y como lo veíamos en los últimos días que por ahí estaba complicado de salud y siguió adelante con la cuestión política porque se ve que era su pasión y me parece que podía más que las recomendaciones que le podían dar, creo que todos los neuquinos tenemos que estar agradecidos de haberlo tenido como Intendente en todos los cargos que ocupó, que siempre dio lo mejor de sí y el 100% y agradecido también a los familiares porque seguramente ese esfuerzo implicó dejar de lado mucho en algunas cuestiones familiares y un esfuerzo muy grande también para la familia acompañar a una persona que se sacrifica tanto por la cuestión laboral, agradecer y felicitar a todos. Contar que para mí, la verdad que más allá de la cuestión política es un amigo que no está más, Pechi como es de San Martín de los Andes era el preceptor de la escuela de mi mamá, mi mamá siempre tiene los mejores recuerdos de él, desde muy chico que me conoce, ha sido un pilar fundamental en mi carrera deportiva, siempre me ha apoyado desde la simpleza, ayudándome, cuando ha podido me ha dicho que sí, cuando no ha podido me ha dicho que no y me guardo en la memoria, sus principios, sus valores, las enseñanzas, he tenido la oportunidad de compartir cuestiones personales y me ha acompañado en la actividad deportiva, me ha acompañado en distintas carreras, allá por el 2014 cuando gané el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

campeonato argentino sin dudas que si él no hubiese estado presente ese año hubiera sido imposible para mí, es uno de los primeros recuerdos más lindo que tengo, agradecerle a Pechi, creo que todos lo vamos a recordar y cuando pase el tiempo cada vez, me parece, va estar más presente todavía, recordar también todos esos reniegues que habrá tenido para poder llevar adelante todas las cosas que hizo, tantos palos en la rueda que han intentado y así y todo deja una gran ciudad y deja muchas más oportunidades para todos los neuquinos que cuando él llegó a la política, agradecerle, reconocerlo y por supuesto el acompañamiento y siempre en toda actividad que se lo reconozca, se lo considere vamos a estar para acompañarlo porque era un amigo mío y de mi familia y vecino además porque vivía en frente de casa cuando era joven. (Aplausos) CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Gracias Señora Presidente. Antes que nada, bienvenidos a todos los invitados, especialmente a la familia, a los vecinos. Cuando caminamos las calles de la ciudad, cuando libremente recorremos cada rincón de la ciudad de Neuquén, visitamos una obra, si hablamos con un vecino surge de manera espontánea el recuerdo de Pechi porque a Quiroga podías encontrarlo en una esquina hablando con los vecinos, supervisando la gestión municipal como era su costumbre, el vínculo con la ciudad comenzó en el 1981 cuando comenzó a ejercer como Presidente de la Vecinal en Barrio Nuevo, luego concejal y más tarde cuatro gestiones como intendente, una trayectoria política superlativa, jamás igualada, impulsó obras como la terminal de ómnibus, una de las más grandes de la provincia, el edificio municipal del oeste que acercó la función pública a todos los vecinos de aquella zona, el Paseo de la Costa construyendo la ciudad de cara al río, la construcción del Nodo Vial cuya obra lamentablemente no alcanzó a ver, fue un adelantado, un visionario, dos décadas antes imaginó la ciudad que hoy tenemos los neuquinos, sus días fueron para la gestión, el desarrollo y el progreso, ideales que permitieron ubicar a Neuquén en el más alto pedestal de la Patagonia, su proyecto trascendió a su prematura partida pero sigue vivo en las obras que hacen de Neuquén una ciudad que mira al futuro orgullosamente y con la frente en alto y eso los neuquinos se lo debemos a Pechi, conocer a Pechi fue uno de los regalos más importantes que me dio la vida de compartir la grata experiencia de haber transitado aquel tiempo junto a Pechi, hoy todavía el dolor por la pérdida nos embarga el corazón, Pechi ha sido un hacedor en la política, es más que un líder, ya no está entre nosotros pero será imposible no recordarlo cuando caminemos la ciudad, tu ciudad, la nuestra y la de él porque en cada esquina está su marca, a Pechi lo recordamos como una persona que trascendió en el tiempo, desde la gestión municipal puso todo el empeño para transformar la ciudad y logró mucho más que eso, nos permitió creer en la política como el arte de lo posible, nos demostró que con esfuerzo y trabajo, con mucho trabajo se logran los objetivos, hoy podemos trotar por la Barda Norte, caminar por la Plaza de las Banderas, recorreremos en bicicleta Albardón, nos sentamos en el césped del Paseo de la Costa y miramos al río, Pechi transformó a la ciudad y nos transformó a nosotros como neuquinos por eso que decimos siempre "Neuquén, la ciudad que transformó Pechi". Muchas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gracias. (Aplausos) CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: Gracias, en primer lugar saludar a todos los presentes, a los invitados, las invitadas, familiares, amigos, integrantes de los equipos de trabajo, habitualmente trato de ser muy mesurado cuando se habla de la figura de Pechi, en primer lugar porque no tuve tanto contacto diario sino más bien fui un observador externo de alguna manera, en particular por mi profesión, por ser un vecino de la ciudad y trato de ser mesurado porque habitualmente en los cumpleaños o cuando hay una fecha uno duda, lo he conversado con alguien muy cercana a él pero me parece importante poder reconocer, me parece muy bueno, muy positivo que podamos recordar la figura emblemática de Pechi que ya se dijo todo con relación a lo que ha hecho por la ciudad, sin dudas está presente cada día, a cada paso, en cada lugar, sin dudas un hombre de Estado, a mí me gusta reconocer también y poner en valor la persona porque en verdad es un político de raza, es un apasionado y eso por lo general lleva muchísimas horas, mucho tiempo fuera de la casa, mucho tiempo sin compartir momentos de recreación, mucho tiempo de responsabilidad que en realidad termina asumiendo para con los vecinos y las vecinas y eso por supuesto le resta la posibilidad de compartir con los seres cercanos, esa parte que es la parte que la gente habitualmente no la ve yo la reconozco porque también trabajo con personas que son apasionadas y uno entiende lo que pueden llegar a sentir quienes han sido cercanos, por supuesto reconocer y poner en valor todo este tiempo que ha dedicado Pechi para la ciudad, estos años personalmente que termino la próxima semana me han dado muchísimas cosas pero especialmente haber compartido dos años de gestión, de “oposición” con un político de ese calibre la verdad que es un orgullo y es una de las cosas que me llevo para contar a quienes luego nos sucedan y un elemento que me parece importante destacar también es que elecciones ganan muchos y se pueden ganar elecciones de muchas maneras, ahora el cariño genuino de la gente, el respeto, la admiración de la dirigencia, de los pares eso es solo para elegidos y yo creo que, sin dudas, Pechi es un elegido y eso es lo que estamos tratando de reivindicar hoy o al menos personalmente trato de hacer y de poner en valor todo este camino que para quienes venimos después seguramente ha sido fundamental, simplemente decir eso, mi agradecimiento por el tiempo dedicado para tener una ciudad mejor, más linda, más moderna, más desarrollada y que todos vamos a poder disfrutar seguramente por muchísimo tiempo, nada más, adherir y felicitaciones por este proyecto porque insisto me parece muy importante reconocer a quienes han hecho mucho más que algo por un partido político o por una gestión sino que lo han hecho por el pueblo de la ciudad de Neuquén. Muchas gracias. (Aplausos) CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. No sé qué pasa con la máquina, no me quiere dejar hablar de Pechi. Además del reconocimiento a toda la familia, a sus compañeros y compañeras de militancia quiero simplemente reconocer o por lo menos resaltar una de las cualidades que en lo particular de alguna manera me atrajeron siempre de Pechi Quiroga que fue para nosotros, para mí en particular, un excelente orador, además de hacedor de la ciudad, con

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

diferencias, etcétera, por demás extraordinario orador y para quienes creemos que el lenguaje construye identidad y construye ciudadanos, ese es para nosotros un elemento por demás importante a destacar y simplemente dos referencias, lógicamente para nuestro espacio que nos pasamos recordando a nuestros líderes en demasía con total polémica y haciéndonos cargo de todas las contradicciones porque imagínense desde el peronismo permanentemente recordamos sobre todo a los líderes que hemos perdido, totalmente contradictorios, desde ese lugar es para nosotros y para mí en particular muy importante reconocer el liderazgo de un adversario como lo ha sido Pechi Quiroga con la grandeza y con todas las contradicciones, bondades, virtudes que puede tener porque con eso se construyen los liderazgos que trascienden, como bien se dijo acá, al común de los mortales y dos referencias puntuales en relación a lo que decía anterior que tiene que ver con el lenguaje y la construcción de oratoria, pocas veces cuando después de un discurso nos cruzábamos, le hacía un comentario sobre algo que había dicho o le hacía una pregunta, no sé si fue el último 25 de mayo él se refirió a lo que había acontecido, a una frase de Cornelio Saavedra sobre la muerte de Mariano Moreno y lo que le dijo Cornelio Saavedra a la esposa de Mariano Moreno dándole la noticia del “fallecimiento”, le dijo, hacía falta tanta agua, porque había fallecido en el mar, para apagar tanto fuego, negativamente, es una cuestión negativa hacia la figura de Mariano Moreno por la intensidad que tenía Mariano Moreno en la política de ese entonces y hablamos sobre eso y de alguna manera la fuerza que tienen el río Neuquén y el río Limay en nuestra ciudad quizás tenga la fuerza y la pasión que tuvo Pechi Quiroga aún con todas sus contradicciones, con diferencias y demás y eso me parece sumamente importante, lo otro es una anécdota muy cortita, una de las frases que recupero y suelo usar, disculpen el atrevimiento, en nuestro fuero íntimo con nuestro equipo de trabajo cuando llegamos tarde, cuando alguien se nos anticipa a alguna cuestión, es algo que él decía, “el buey lerdo toma el agua turbia”. Muchas gracias. (Aplausos) CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal González tiene la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Gracias señora Presidente. Después de escuchar a los demás concejales que me precedieron en la palabra y que contaron tantas anécdotas y lo que significa para todos Horacio Pechi Quiroga creemos que es el momento de reconocerlo institucionalmente, que este Cuerpo legislativo proceda ahora a la votación y hay dos mociones, una es agregar al bloque Juntos por el Cambio PRO a la carátula y al encabezado de este proyecto y por otro lado estamos de acuerdo, como autoras del proyecto, la moción del concejal Bermúdez agregar ese artículo, también para que procedamos a la votación y le demos a Pechi lo que se merece de declararlo en este momento Vecino Ilustre de nuestra querida ciudad. Nada más, muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra, primero voy a poner a consideración la moción propuesta por la concejala González que es incorporar a la carátula el bloque de Juntos por el Cambio PRO Somos Neuquén. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad, ahora vamos a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dar lectura a la moción del concejal Marcelo Bermúdez. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: ARTÍCULO 2º): INSCRÍBASE el nombre de Horacio Rodolfo “Pechi” Quiroga y una reseña de su trayectoria en el Registro de la Memoria de la Ciudad de Neuquén, conforme lo establece el Artículo 16º) de la Ordenanza N° 12524.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la moción propuesta por el concejal Bermúdez para la incorporación del Artículo 2º) tal como fue leído. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad, ahora pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración, recientemente leído con su modificación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de 10 minutos para despedir a los invitados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, siendo la hora 12:42 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 13:07 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el adelantamiento del despacho proveniente de la Comisión Interna de Acción Social ubicado en el Punto 4 Página 2 **ENTRADA N° 0837/2021 - EXPEDIENTE N° CD-308-B-2021 - CARÁ TULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA ESCUELA DE KARATE DO KENYU RYU, UBICADA EN EL BARRIO VILLA FLORENCIA. DESPACHO N° 113/2021.** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el adelantamiento. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, en forma remota 1 voto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-308-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-308-B-2021; y CONSIDERANDO: Que la Escuela de Karate Do Kenyu Ryu comenzó sus actividades en Neuquén el día 23 de Octubre del año 2019, por iniciativa de la Sensei Romina González quien fundó la nombrada Escuela en nuestra localidad y hoy enseña la disciplina con mucho orgullo, siendo Entrenadora Personal y Acompañante Terapéutico. Que se lleva a cabo la enseñanza del Karate tradicional y competitivo y, en un principio, la Escuela se creó con la finalidad de recomendar la disciplina como educación y formación deportiva. Que en el mes de Diciembre del año 2020 los alumnos de la Escuela rindieron examen virtual, práctico y teórico llegando, en esa oportunidad, a obtener las primeras 9 (nueve) categorías. Que practican la disciplina luego de casi 3 (tres) años, teniendo 13 (trece) alumnos y alumnas, entre ellos y ellas, quienes llevan cinturones celestes y blancos. Que el 26 de Octubre del corriente año, las alumnas y alumnos rendirán examen para obtener su 2ª (segunda) categoría. Que serán evaluados por el Director del Estilo Kenyu

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ryu, Sensei Jorge Lucero 6° (sexto) Dan y Sensei Norma Torres 3° (tercer) Dan. Que esta visita no sólo ayudará al crecimiento del Dojo sino que, también, abre las puertas a competencias a las que pronto podrán asistir los alumnos y alumnas de esta Escuela. Que la Escuela de Karate Do Kenyu Ryu se sostiene gracias a la ayuda de las madres y padres de los alumnos y las alumnas que asisten a esta, como así también, gracias a la vecinal del Barrio Villa Florencia que brinda el espacio para entrenar. Que es de suma importancia para este Cuerpo acompañar el desarrollo de este tipo de disciplina. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1°): DECLÁRASE de interés municipal el trabajo que realiza la Escuela de Karate Do Kenyu Ryu del Barrio Villa Florencia.- ARTÍCULO 2°): DE FORMA.- LOCUTORA: Para el tratamiento de este Proyecto le damos la bienvenida a la invitada Romina González quien es la fundadora y Sensei de la Escuela de Karate Do Kenyu Ryu. CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días, bienvenida a esta casa. Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Simplemente en honor a los tiempos que hemos acordado para esta Sesión, saludar a la Sensei Romina González, a todos y todas las integrantes del grupo de trabajo de la escuela de karate mencionada, agradecer sobre todo a sus alumnas y alumnos, esta es una actividad que transitoriamente se sigue realizando en la Comisión Vecinal de Villa Florencia pero que a su vez tiene y ha tenido y va al seguir teniendo actuaciones destacadas en otros lugares de la ciudad, en la provincia, en la región y a nivel nacional, gracias Romina por hacernos parte, sé que por razones de salud no ha podido estar una de las mamás, impulsora de esta Declaración, que es la vecina María Cid y reiterar más que el agradecimiento y que esta Declaración sirva para promocionar, apoyar, impulsar y fortalecer todas las actividades que como institución se han fijado como objetivo. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Además en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el adelantamiento del despacho proveniente de la Comisión Interna de Acción Social ubicado en el Punto 4 Página 6 **ENTRADA N°: 0927/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-341-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL ELABORE EL PLANO DE PREFIGURACIÓN URBANA/RURAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ASENTAMIENTOS EL MIRADOR, EL JARILLAL Y CHOCONCITO, UBICADOS EN LA CALLE EL LINO. DESPACHO N°: 084/2021.** LOCUTORA: Agradecemos la presencia para el tratamiento de este proyecto del presidente de la Subcomisión del sector Del Mirador, Carlos Figueroa.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días. Bienvenido. Pongo a consideración del Cuerpo el adelantamiento. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-341-B-2021 y las Ordenanzas N° 12298, 13223 y 13736; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-341-B-2021 y las Ordenanzas N° 12298, 13223 y 13736; y CONSIDERANDO: Que la meseta es un sector de la ciudad que ha crecido considerablemente en los últimos años. Que ese crecimiento no ha sido planificado ni ha contado con un ordenamiento territorial. Que cientos de familias se han instalado con el objetivo de contar con un lugar donde vivir. Que se han conformado distintos asentamientos en los cuales los vecinos y vecinas han creado organizaciones comunitarias, con la identificación de sectores como “El Mirador”, “El Choconcito” y “El Jarillal”. Que el crecimiento demográfico y urbano de la ciudad ubica al sector en un punto neurálgico que requiere un abordaje territorial integral, tanto en los servicios públicos como en las obras de infraestructura. Que este sector de la ciudad fue declarado mediante ordenanza como área de producción granjera, forestal (de subsistencia). Que los sectores como “El Mirador”, “El Choconcito” y “El Jarillal”, son áreas que han crecido tras el asentamiento de las familias, conservando las características rurales y productivas de la Colonia Rural Nueva Esperanza. Que un gran porcentaje de vecinos y vecinas continúan desarrollando algún tipo de actividad productiva, en todo acuerdo al uso del suelo Producción Primaria Granjera (PPG) otorgado a ese sector de la ciudad, no contando aún con acceso a los servicios esenciales, como agua para riego y energía eléctrica. Que la carencia de servicios es un factor determinante en el desarrollo y crecimiento de la actividad productiva planificada para el sector, situación que ha llevado a que gran número de ocupantes subdividan parcelas, avanzando lo residencial sobre lo productivo. Que la falta de presencia institucional, aparejada a la poca o nula inversión de obra pública, incrementan las problemáticas sociales y culturales. Que la meseta está sufriendo un proceso de presión de la urbanización. Que es un territorio periurbano en el cual hay un proyecto de un basural regional, cantera de áridos y áreas de servicios de parque industrial, que ha sido impactado con la construcción y habilitación de la nueva traza de la Ruta Nacional N° 22. Que es fundamental la intervención estatal para evitar la especulación inmobiliaria y contribuir al desarrollo agroproductivo con residencia. Que en el sector se encuentra una planta de agua potable del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), que fuera construida a partir del desarrollo de la obra Canal Mari Menuco. Que en el sector se encuentra un reservorio de agua artificial denominado “El Choconcito”, que es utilizado para suministrar agua de riego, siendo fundamental el desarrollo de un proyecto municipal que garantice la infraestructura y suministro de agua para las productoras y los productores. Que los problemas medioambientales que llevaron a declarar la zona en emergencia ambiental, mediante Ordenanza N° 12298, evidencian un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

deficiente y ausente poder de policía municipal. Que el Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental determina que todos los sectores de la ciudad, además de las normas urbanísticas tradicionales, deberán contar con directrices generales y particulares por cada zona, seguidas de espacio de concertación social, garantizando la participación de los vecinos y de los actores sociales e instituciones involucrados. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, elabore el plano de prefiguración urbana/rural del sector ubicado en la continuación de la calle El Lino, abarcando los asentamientos El Mirador, el Jarillal y el Choconcito, en el Barrio Colonia Rural Nueva Esperanza.- **ARTÍCULO 2º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las obras de infraestructura necesarias para el abastecimiento de agua para riego en el sector mencionado en la presente comunicación.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejala Servidio tiene la palabra. **CONCEJALA SERVIDIO:** Buenos días, buenos días a los vecinos, gracias por esperar, están hace un rato largo esperando, muchas gracias por la paciencia. Es una Comunicación que lo que busca es, en primer lugar, empezar a reconocer este sector de la meseta como un sector que hoy está poblado y que es parte de nuestra ciudad, en el sector El Mirador viven alrededor de 375 familias, estamos evidenciando que hay un proceso de crecimiento de la ciudad hacia el sector de la meseta y es fundamental empezar a reconocer a sus vecinos como vecinos de esta ciudad y es con las implicancias que eso tiene, las implicancias del reconocimiento tienen que ver con pensar la ciudad, con planificar la ciudad en ese sector, con pensar los servicios públicos necesarios para que cada vecino pueda vivir en condiciones dignas, es pensar ese sector también como una continuidad de la Colonia Rural Nueva Esperanza que fue creada en su momento como un área rural de la ciudad y entendemos que es fundamental la intervención del Estado, del Estado Municipal para que esa tierra crezca de manera planificada cosa que hoy no está sucediendo y que estén dadas las condiciones para que cada vecino o vecina que vive en ese sector pueda desarrollar las actividades productivas tan necesarias para su supervivencia pero también para la ciudad de Neuquén, es por eso que pedimos en primer lugar con este proyecto la prefiguración urbana rural del sector para a partir de esa prefiguración urbana poder empezar a trabajar en la proyección de todos los servicios del sector que no cuenta con absolutamente ningún servicio regularizado hoy, entendemos que es fundamental, este trabajo va a tener una continuidad o tiene una continuidad en la Defensoría del Pueblo en donde se está trabajando con las vecinas, con los vecinos y con los diferentes entes de servicios públicos que abastecen la ciudad y con la Secretaría de Tierras de la Municipalidad y en segunda instancia el proyecto lo que solicita es la evaluación de un proyecto de agua para riego para todo el sector, ustedes saben que en ese lugar hay una laguna que se denomina El Choconcito, es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una laguna que se ha conformado a partir de la planta de tratamiento de agua potable que viene de Mari Menuco, es el agua residual que queda de la limpieza de los filtros de todo lo que es esa planta y es a partir de esa laguna que se han puesto dos bombas que lo que hacen es servir de agua para riego a todo un sector, la situación de esas dos bombas y la del acueducto del riego es muy precaria, es necesario en este sentido que la Municipalidad, el Estado Municipal, tome cartas en el asunto, que se revise y se trabaje en un nuevo acueducto o en una mejora del acueducto existente porque hoy hay vecinos y vecinas que llevan más de un mes sin agua de riego, es un problema que me parece que requiere de la intervención de las distintas entidades estatales y de ponerlo en la agenda pública para poder avanzar en un proceso de planificación integral en ese sector de la ciudad por sobre todas las cosas pensando en garantizar mejores condiciones de vida a esas vecinas y a esos vecinos que han decidido residir en ese lugar, cabe destacar también que es un sector a atender porque en los últimos dos años, en todo el período de pandemia hemos visto como ese sector ha crecido, ha crecido porque hay muchas familias que han ido a asentarse a estas tierras por no poder seguir pagando sus alquileres, por eso también es fundamental generar un proceso de planificación y de intervención que garantice un crecimiento sostenible, sustentable, con inclusión y no generar un sector de la ciudad totalmente excluido y vulnerado en todos los derechos que tienen que ver con el acceso a los servicios básicos de la ciudad, les pedimos que nos acompañen y pedimos al Ejecutivo también que tome cartas en el asunto y que a partir de esta Comunicación, que es lo que hoy se puede hacer, se puedan generar las conversaciones pertinentes sobre todo en el área de Recursos Hídricos de la Provincia de Neuquén que es quien ha puesto las bombas y quien tiene un proyecto de acueducto para todo este sector que debiera contemplarse dentro de las prioridades, definirán desde los Ejecutivos si es el Municipal o el Provincial pero tienen que estar dentro de las prioridades. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos)

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el adelantamiento del proyecto presentado por el bloque PTS FIT UNIDAD ubicado en el Punto 5 Página 2 a fin de ser tratado sobre tablas. **ENTRADA N°: 0995/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-354-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA "41º MARCHA DE LA RESISTENCIA", A REALIZARSE EL 10 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-**

LOCUTORA: Para el tratamiento de este proyecto agradecemos la presencia del integrante del Grupo de la Memoria y compromiso con las madres y los 30.000 desaparecidos, Marina López Dorigoni. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Bienvenida Marina a esta casa. Pongo a consideración del Cuerpo el adelantamiento y su tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa?

CONCEJALES:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: V
L S T O: El Expediente N° CD-354-B-2021; y CONSIDERANDO: Que la 41° “Marcha de la Resistencia” convocada en la Ciudad de Neuquén, como cada año, para el próximo 10 de diciembre del año 2021 por la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle junto al Grupo por la memoria y compromiso con las Madres y los 30.000. Que con la instauración de la dictadura cívico-militar genocida en el año 1976, nace en nuestro país al mismo tiempo la resistencia. Que en toda la región de América Latina, se llevó adelante el Plan Cóndor orquestado por el imperialismo con la finalidad de imponer un plan económico y destruir las bases sociales, de una creciente organización y combatividad de trabajadores y estudiantes. Que entre los mecanismos del plan criminal y la desaparición forzada fue central para aplicar el terror y dar un mensaje de no buscar, no salir, no reclamar. Que sin embargo, en nuestro país ocurrió todo lo contrario. Fueron esas valientes mujeres, con el pañal-pañuelo y el nombre inscripto de hijos e hijas al principio y luego la aparición con vida socializando la maternidad y reclamando por los 30.000 detenidos desaparecidos, quienes otorgaron una fuerza tan arrolladora, como es la lucha contra el olvido y la impunidad. Comenzaron a marchar y a resistir en las postrimerías mismas, de la dictadura. Que las Marchas de la Resistencia en todo el país conmemoran esos hechos y reclaman la vigencia de los derechos humanos. Aquí, en Neuquén, con la convocatoria año a año de nuestras Madres de Plaza de Mayo, mujeres ejemplares, que se han mantenido independientes de todo gobierno. Que durante este tiempo de pandemia la marcha tomó otra forma, de encuentro virtual, pero sin abandonar el lugar que las vio nacer: las calles. Que este año, con presencia física, el reencuentro será en el Monumento al General San Martín a partir de las 19:30 horas con todas aquellas y aquellos que reclaman justicia por el ayer y el hoy; con la coherencia y la fuerza de estas madres que jamás han bajado sus brazos. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 21/2021 celebrada por el Cuerpo el 2 de diciembre del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la 41° Marcha de la Resistencia que se llevará adelante el próximo 10 de diciembre en la Ciudad de Neuquén, convocada por la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle junto al Grupo por la memoria y compromiso con las Madres y los 30.000, bajo la consigna “En la calle resistimos, con memoria y lucha, 30.000 presentes”.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJAL HORMAZABAL: Gracias señora Presidenta. Nuevamente muy buenos días para todos y todas. En primer agradecer la presencia de la invitada, Marina López Dorigoni, en representación del Grupo por la memoria y compromiso con las Madres y los 30.000, también marcando la presencia hoy y en este momento que para quienes militamos dentro de organismos de derechos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

humanos es un momento importante, este próximo 10 de diciembre volvemos a marchar como lo hemos hecho durante tantos años, como lo han hecho las Madres de Plaza de Mayo, filial Neuquén y Alto Valle, en la región, convocantes desde hace 41 años a esta marcha de la resistencia y sabiendo que venimos de atravesar dos años que no han sido nada comunes, venimos de atravesar un tiempo de pandemia donde las manifestaciones, las movilizaciones y sobre todo esta sentida expresión y esta sentida marcha que se lleva adelante cada año, allí en el monumento a la madre de nuestra ciudad de Neuquén, se vio alterada de manera virtual, producto de la pandemia pero sabemos que la marcha de la resistencia en todo el país, tiene una historia muy, muy especial, con la instauración de la dictadura cívico-militar genocida del año 1976 nació, al mismo tiempo que todos esos ataques, la resistencia en toda América Latina, lo sabemos, lo hemos expresado en muchas ocasiones se desplegó y se llevó adelante un plan orquestado por el imperialismo, a través del plan Cóndor, desplegando dictaduras militares en toda la región, destruyendo las bases sociales, destruyendo la organización creciente que desbordaba las centrales sindicales en los grandes cordones industriales de nuestro país pero también de países vecinos, como en Chile, con una clase obrera absolutamente pujante, con un nivel de organización en el estudiantado realmente muy alto y entonces entre todos esos mecanismos que buscó el plan genocida, entre todos esos mecanismos del terror que buscó para aleccionar, la desaparición forzada fue uno de los más centrales porque la desaparición forzada no solo tenía un mensaje aleccionador hacia ese sujeto en particular, hacia cada uno de esos compañeros y compañeras que nunca volvieron, tenía un mensaje para los que quedaron, tenían un mensaje para toda la sociedad diciéndoles no salgan, no busquen, no llamen, no reclamen porque esto les va a pasar y entonces ese corte generacional que se intentó con la finalidad de instaurar un plan económico cuyas bases sociales padecemos hasta el día de hoy, tenemos que decir que esos hilos de continuidad no se pudieron cortar porque justamente fueron las Madres, esas Madres que como toda arma buscaron un pañuelo, intentando socializar la maternidad no solo buscando sus hijos e hijas sino también saliendo a reclamar por los 30.000 desaparecidos y desaparecidas, fue un remolino, fue un aire importante para decir "aquí estamos presentes", con su arma, con sus pañuelos salieron a las calles e infundieron a toda una sociedad de lo que hacía falta para pelear, no hace unos años sino a la salida misma de la dictadura y entonces entendemos que ese enorme ejemplo de estas madres que no han bajado los brazos, que nos han enseñado lo que es luchar, que nos han enseñado a reclamar y que el primer derecho que tenemos es peticionar, este próximo 10 de diciembre vamos a conmemorar todos estos hechos pero también vamos a conmemorar el reclamo por la vigencia absoluta de los derechos humanos, en un tiempo que además ha visto ataques en los últimos años, ataques furibundos contra no solo contra los que nos organizamos y salimos a luchar sino también contra aquellos que pelean todos los días por sus derechos como los pueblos originarios con las lamentables consecuencias de los últimos años, Rafa Nahuel, Santiago Maldonado, Elías Garay y Gonzalo Cabrera que está peleando el día de hoy

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por su vida, por todo esto porque sabemos que es una pelea que no solo tiene que ver con el ayer sino también que tiene que ver con el hoy, desde el organismo que represento el Centro de Profesionales por los Derechos Humanos estaremos allí, en esta marcha donde nos convocan las madres y el grupo que las acompaña diciendo presente y lo hará también toda la comunidad de Neuquén como año a año se manifiesta allí, este año en el monumento a San Martín bajo la consigna “En la calle resistimos, con memoria y lucha, 30.000 presentes”, dicho lo cual invito a los concejales y concejalas a acompañar esta iniciativa sabiendo que es un momento muy particular donde estaremos con las Madres de Plaza de Mayo, con Inés y con Lolín, allí marchando y exigiendo por el ayer y por el hoy. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejalas. Concejalas Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Primero saludar a Marina, una compañera, por supuesto adelantar el acompañamiento desde este bloque a esta Declaración de Interés y más en el marco de que la próxima semana está el veredicto de los jueces para los 15 acusados del juicio de La Escuelita, seguimos pidiendo cárcel común, efectiva y perpetua para cada uno de los acusados, por supuesto que estaremos ahí acompañando el 10 de diciembre como cada año, pidiendo memoria, verdad y justicia por cada uno de los 30.000. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejalas. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por 11 votos. Si les parece concejalas y concejales hacemos un cuarto intermedio para saludar a la invitada y retomamos en breve, ponemos a consideración el cuarto intermedio ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad, siendo la hora 13:26 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 13:34 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Por último en Labor Parlamentaria se acordó también por unanimidad el adelantamiento de un despacho proveniente de la Comisión Interna de Hacienda ubicado en el Punto 4 Página 3 **ENTRADA N° 0894/2021 - EXPEDIENTE N° 7820-M-2021 - CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE HACIENDA. ELEVA PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2022 SEGÚN ART. 85 INCISO 9º CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. DESPACHO N° 058/2021.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el adelantamiento ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° OE-7820-M-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-7820-M-2021; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal procedió a remitir a este Concejo Deliberante el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2022. Que el total del Cálculo de Recursos y Fuentes de Financiamiento asciende a PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES (\$ 25,958,000,000), siendo el total de Erogaciones y Aplicaciones Financieras del Presupuesto General de Gastos de PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES (\$ 25,958,000,000). Que, por ello, el presupuesto presentado resulta equilibrado. Que el presente proyecto de norma se ajusta a la actual situación económica del país, permitiendo un mejor funcionamiento operativo respetando la aplicación de los principios generales de economía, eficacia y eficiencia. Que el conjunto de políticas presupuestarias detalladas en este presupuesto avanza hacia la recuperación de la actividad económica e impulsa la inversión pública en infraestructura. Que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 85), Inciso 9), de la Carta Orgánica Municipal, el Intendente propuso a este Concejo Deliberante el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio mencionado. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): ESTÍMASE en la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL (\$ 22,845,190,000) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, destinado a atender los gastos fijados por el Artículo 2º) de la presente ordenanza, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y la Parte I Anexo I adjunta, que forma parte de la presente ordenanza. RECURSOS CORRIENTES 21,118,513,000 RECURSOS DE CAPITAL 1,726,677,000 TOTAL: 22,845,190,000

ARTÍCULO 2º): FÍJASE en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES (\$ 25,058,000,000) los Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto de la Administración del Gobierno Municipal para el Ejercicio Financiero 2022, de acuerdo al resumen que se indica a continuación y detalle que figura en la Parte II Anexo II adjunta, que forma parte de la presente ordenanza. EROGACIONES CORRIENTES 16,404,792,565 EROGACIONES DE CAPITAL 8,653,207,435 25,058,000,000

ARTICULO 3º): Como consecuencia de lo establecido en los Artículos 1º) y 2º) de la presente ordenanza, estíbase el siguiente balance financiero preventivo: RECURSOS 22,845,190,000 EROGACIONES 25,058,000,000 RESULTADO FINANCIERO -2,212,810,000

ARTÍCULO 4º): FÍJASE en la suma de PESOS NOVECIENTOS MILLONES (\$900,000,000) las Aplicaciones Financieras del Presupuesto de la Administración del Gobierno Municipal para el Ejercicio Financiero 2022.-

ARTÍCULO 5º): ESTÍMASE en la suma TRES MIL CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL (\$3,112,810,000) las Fuentes Financieras del Presupuesto de la Administración del Gobierno Municipal para el Ejercicio Financiero 2022.-

ARTÍCULO 6º): Como consecuencia de lo establecido en los Artículos 1º) y 2º), el resultado financiero estimado establecido en el Artículo 3º), deducidas las aplicaciones financieras aprobadas en el Artículo 4º), será atendido con las Fuentes de Financiamiento

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

indicadas en el Artículo 5º), con lo cual el presupuesto que aprueba la presente ordenanza resulta equilibrado en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES (\$ 25.958.000.000).
Ingresos 22,845,190,000 Fuentes de Financiamiento 3,112,810,000
25,958,000,000 Gastos 25,058,000,000 25,958,000,000 Aplicaciones
Financieras 900,000,000 ARTÍCULO 7º): DETÁLLASE la Cuenta de Ahorro, Inversión, Financiamiento y sus resultados, conforme se indica en la Parte III adjunta, que forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 8º): FACÚLTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones y modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más del 1% del Total General del Presupuesto aprobado, y cada obra pública por más del 2% del Total General del Presupuesto aprobado, en virtud de cada fuente financiera respectivamente.- ARTÍCULO 9º): FACÚLTASE a los Secretarios y los responsables de las Unidades de Coordinación del Órgano Ejecutivo Municipal, como así también a los Jueces de los Tribunales de Faltas, a realizar adecuaciones presupuestarias mediante la resolución correspondiente, respecto del presupuesto asignado a su jurisdicción, siempre que no signifiquen incrementos del mismo. En su caso, el titular del área en la que se realice la modificación presupuestaria deberá tramitar la respectiva norma legal, previo informe de la Dirección General de Presupuesto.- ARTÍCULO 10º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a incrementar el Presupuesto General incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando exista una mayor ejecución de recursos con respecto al cálculo original de los mismos, que permitan reestimar objetivamente dichos ingresos, evidenciando una mayor proyección anual, o cuando deba realizar erogaciones originadas por aportes, adhesión a leyes, por ordenanzas, por decretos, por acuerdos y/o convenios con vigencia en el ámbito municipal y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean.- ARTÍCULO 11º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá elevar al Concejo Deliberante aquellos proyectos de reestructuras y/o modificaciones del presupuesto que superen los límites establecidos en el Artículo 8º) de la presente ordenanza, debiendo el Concejo Deliberante tratarlos en Sesión Ordinaria o Especial dentro de los diez días hábiles de haber tomado estado parlamentario.- ARTÍCULO 12º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá comunicar al Concejo Deliberante cualquier modificación que se produzca en el presupuesto aprobado, por aplicación de lo dispuesto en los Artículos 8º), 9º), 10º) y 11º) de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 13º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a reestructurar el Presupuesto General, hasta la suma que surja por aplicación del Artículo 1º) Punto 1 del Anexo I del Decreto N° 655/2015, informada por la Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Hacienda, afectando a tal fin la partida presupuestaria Crédito Adicional, creada en el marco de lo establecido en el Artículo 120) de la Carta Orgánica Municipal.- ARTÍCULO 14º): FÍJASE el número de cargos de personal en 3517, que incluyen 34 agentes con discapacidad, tal lo dispuesto en el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 10598, formando parte de la planta de personal, de gabinete y de planta política, según detalle obrante en la Parte IV Anexo I adjunta, que forma parte de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presente ordenanza.- ARTÍCULO 15º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a la contratación de personal de temporada para la realización de tareas de carácter eventual y/o estacional. En ningún caso, dicha contratación podrá excederse de un plazo de seis meses ni el total de dicho personal podrá superar la cantidad de 550 agentes.- ARTÍCULO 16º): El Órgano Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante podrán, sobre la planta que de cada uno de ellos depende, efectuar transferencias de cargos con la sola limitación de no alterar, en conjunto, los totales fijados en el Artículo 14º) de la presente ordenanza, pudiendo modificarse la calidad de los mismos.- ARTÍCULO 17º): ESTABLÉCESE que la vigencia del presente presupuesto será a partir del primero de Enero del 2022.- ARTÍCULO 18º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Agradecer a todos los espacios políticos que en el momento del tratamiento en Labor Parlamentaria, ayer, cuando planteábamos esta inquietud de poder tratar el Presupuesto con antelación a todos los temas dieron su acuerdo y hoy lo trasladamos a aquí. Cuando uno discute el Presupuesto muchas veces se dice que es como la Ordenanza madre de todas las ordenanzas de la gestión municipal, toda ordenanza es importante porque seguramente legisla y avanza sobre acciones, competencias pero cuando uno está planteando un plan de gobierno enumera un conjunto de principios y acciones y estos deben ser reflejados o trasladados al Presupuesto que en definitiva termina siendo lo que convalida o no una acción, proyectar y esto tiene que ver con que desde que punto construye un presupuesto tiene esta cuestión del mañana, de la incertidumbre, uno debiera reflejar hacia futuro qué es lo que tiene y se piensa como tipo de gestión, qué le proponemos a las vecinas y vecinos de la ciudad poder desarrollar y claramente nos encontramos en una situación muy atípica porque, como nos pasó el año pasado, hay variables que están por afuera de la propia gestión municipal, los municipios, la provincia están atadas a situaciones que son resueltas en el escenario nacional, cuando uno dice esto tiene que ver con dos variables fundamentales para todo presupuesto que son en la República Argentina la inflación, ese flagelo que venimos arrastrando durante toda la democracia de 1983 a esta parte, con mayor o menor medida pero que convive con nosotros y nos impacta fuertemente, la otra gran variable que siempre tenemos en la mesa de discusión de todo proceso es ese elemento que tenemos y que tiene que ver a cuánto cotiza el dólar, una moneda extranjera pero que repercute en muchas de nuestras decisiones, elementos que claramente no son atributos municipales pero que a la hora de proyectar, mirarnos hacia el futuro establecen parámetros, a veces en este debate y en este acuerdo algunos espacios políticos intentan plantear esto como si no fuera posible, como si el Municipio, una gestión municipal fuera un elemento abstracto de un territorio provincial, de una nación, el otro gran elemento es la gran situación que vivimos todos los países en el marco de una situación de pandemia, una situación de pandemia que tiene reflujos de acción, hoy estamos viendo en el mundo cómo repercute esta tercera o cuarta ola, depende de uno como quiera llevar la contabilidad de los procesos donde hay fronteras que están cerrando, fronteras que se están cerrando en Europa pero

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

también de la República Argentina; hace muy poquito celebrábamos y veíamos la posibilidad de reabrir nuestra frontera más importante que es la república hermana de Chile para este intercambio, nuevamente tenemos que cerrar las fronteras por acciones territoriales de salud y esto nos repercute fuertemente, hay a quienes, compañeros del Concejo Deliberante les ha tocado, por la función municipal, ejercer esa proyección hacia futuro en un contexto distinto al que tenemos hoy y siempre proyectar una gestión dice, a ver, cuáles son los pilares y fundamentos por los cuales uno va construyendo un proceso de gestión, nosotros como espacio político que encabeza el intendente Mariano Gaido tomamos algunas premisas de la gestión anterior que creemos que tienen que ser políticas públicas y lo hemos planteado, esas políticas públicas que tienen que basarse en algunos elementos, entonces cuando traemos al Recinto este Presupuesto que es de casi 26.000 millones de pesos, estamos proyectando hacia el futuro de una manera estadística, en función de recursos, de disponibilidades de aquello que presuponemos que vamos a tener, en un escenario donde hay variables que están por afuera de nosotros, nos tocó al inicio de la gestión mirar en un momento que el barril de petróleo que influye fuertemente en la toma de decisiones de nuestra región por lo que repercute en estos sistemas de coparticipación que teníamos de que el barril de petróleo llegó a pisar los 28 dólares, un escenario muy distinto al que tenemos hoy que casi ha más que duplicado ese valor, otra decisión que está afuera del complejo y el entramado municipal, hoy el escenario, si bien vivimos en un marco de la pandemia, está proyectado en la recuperación y así lo hemos planteado, plantearnos una recuperación nacional, regional de las economías en lo que podría ser un sistema sanitario controlado y en esto también tenemos que reconocer el esfuerzo que todas y todos estamos haciendo con el proceso de vacunación que en nuestro país tienden a ser buenos, más allá de algún planteo puntual, de algún hecho que no deja de ser anecdótico pero un hecho en sí pero que nos permite hoy tener una reapertura en muchísimas de las actividades económicas y por eso cuando traemos este presupuesto de casi 26.000 millones de pesos decimos que uno de los pilares es justamente esa cuestión de gestión eficiente, una gestión eficiente que reconocíamos en procesos anteriores y que tiene que ver con los ahorros, entonces cuando uno miraba los recursos corrientes y mira las erogaciones esta diferencia tiene que ser en positivo y en este proyecto presentado va por el mismo camino, nosotros estamos con recursos corrientes que pisan un poco los 21.120 millones contra erogaciones de 16.400 millones lo cual da un saldo neto favorable de más de 4.700 millones, reconocemos en eso un porcentaje del 19% entonces decimos, a ver, ¿es un valor suficiente?, nos gustaría mucho más, el año pasado estábamos con valores mucho más bajos, en un marco de pandemia mucho más grande y esto también indicar que nuestra intención y de hecho estamos trabajando para hacer esto posible pero esto se puede hacer, siempre se va a poder hacer en el marco de los pilares que tienen que ver de cómo llegan a la gestión municipal los recursos y aquí tenemos que resaltar la gran contribución de las y los vecinos de la ciudad de Neuquén, cuando uno mira los recursos que ingresan al Municipio va a ver que hay una captación de casi

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un 38% que tiene que ver con las contribuciones de vecinas y vecinos que han reconocido en la gestión municipal, aún en el marco de la pandemia, un municipio presente, municipio que ha estado en todas las cuestiones de servicios que le son propias pero que además se comprometió en el marco de la pandemia con un conjunto de acciones que tienen que ver con el sistema de salud, con cuidados para vecinas y vecinos en distintos aspectos y esto nos permitió llegar y tener un acompañamiento de nuestros vecinos y también, y tenemos que ponerlo, el reconocimiento para el equipo de la Secretaría de Finanzas que incorporó unos 7 mil nuevos vecinos, que surgen de edificios que se han regularizado y de procesos de urbanización que tienen una capacidad contributiva importante y que colaboran en este modelo con lo cual esto también hay que ponerlo en valor y cuando uno mira el proceso de distribución, de qué manera se distribuyen el objeto del gasto del Presupuesto también mantener ese equilibrio de tercios que sería lo correcto y lo conveniente que es por un lado destinar a obras un tercio, un 33%, mantener ese equilibrio en la cantidad de personal, más allá de la discusión que nos dimos en la Comisión y el planteo que nos hicieron algunos bloques estamos pisando un poquito por arriba del 33% y un 26% que tiene que ver justamente con la transferencia de servicios, entonces esto también plantea el equilibrio necesario, una observación que tiene que ver con el análisis del Presupuesto es que en la presentación y de hecho cuando uno mira esto y entendiendo que los presupuestos pueden tener miradas contables pero también podemos hacerlo con miradas más sociales como tablas de doble entrada donde uno puede decir cómo se construye la política pública, distinguir en ese proceso matricial y esto lo discutimos en la Comisión por alguna de las observaciones que nos hicieron algunos espacios, que por ejemplo las acciones destinadas a políticas de género casi se duplicaron, nosotros estamos invirtiendo a partir de distintos programas más de 1.100 millones en políticas activas en políticas de género, mantenemos algo que ha surgido de nuestro plan de gobierno que tiene que ver el compromiso con el hábitat y estamos dando solución, ya sea por lotes nuevos, propuestos que estamos desarrollando, que son 2.000, 8.300 en el distrito VII, 1.300 regularizaciones y estos procesos de regularizaciones son procesos hechos por esta gestión y también continuando con la gestión anterior que no se pueden desarrollar solas, cuando hablamos de hábitat hemos dicho muchas veces que el hábitat no puede ser una política municipal, es una política activa que tiene que llevar el Estado Municipal, con el Estado Provincial y con el Estado Nacional y aquí reconocer el compromiso y acompañamiento del Estado Nacional en las transferencias que se vienen dando para los barrios populares, incorporamos una dimensión nueva en el análisis del Presupuesto y que tiene que ver nuestro compromiso con las generaciones futuras, decíamos antes cuando aquellos que nos dedicamos a las temáticas ambientales, con nuestra propia generación, ya no son las generaciones futuras, son nuestras propias generaciones, somos nosotros quienes tienen este compromiso con el cambio climático por acciones que se vienen ejecutando y en ese sentido decir que este presupuesto tiene más del 17% destinado a acciones que pueden ser entendidas en el objeto de cambio climático y dábamos ejemplos en la Comisión y esto significa más de 4.300

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

millones en programas de acción de cambio climático que hemos compartido y puesto en el análisis de Presupuesto, me tomo un minuto más y disculpen, contar la política pública en 10 minutos, en Presupuesto es bastante difícil, resaltar un cuarto aspecto que me parece nos trasciende a todos y que tiene que ver con algo que estábamos discutiendo antes y por lo menos hablando que es la perspectiva de ciudad que teníamos, nosotros durante muchísimos años hemos sido una ciudad administrativa, este perfil comercial pero por la puesta en valor de los recursos naturales de los ríos, del río Limay, incorporando en esta gestión al río Neuquén y nuestras queridas bardas, la intención es llevar adelante un proceso justamente que haga de Neuquén una ciudad turística, quedó reflejado en el último fin de semana largo, la cantidad en ese 80 y tanto por ciento de la plaza hotelera que se ocupó con el fin de semana largo, vecinas, vecinos de la región o del país que eligen como destino a la ciudad de Neuquén y para hacer eso hay que dotarlo de calidad de servicios, hay que ofrecer fuentes atractivas y la ciudad viene trabajando en una agencia de desarrollo de proceso turístico que permite hacer de esta ciudad, no una ciudad de paso sino realmente un compromiso cierto que tiene que ver justamente con la posibilidad de destino turístico, eventos como puede ser la Feria del Libro, la Fiesta de la Confluencia, elementos atractivos que ponen en valor a nuestra región, señora Presidenta pedir el acompañamiento de los distintos bloques de este Presupuesto que refleja el compromiso que tiene la gestión con distintos aspectos, con nuestros vecinos y vecinas a partir de ese primer elemento que definí al principio, el compromiso con una gestión eficiente, una gestión planificada que se proyecta hacia el futuro con grados de razonabilidad. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Del análisis del Presupuesto 2022 presentado por el Ejecutivo vemos que hay un incremento de los recursos corrientes del orden del 71%, los recursos de capital un 8 y las fuentes financieras un 21%, esos recursos corrientes fundamentalmente están determinados por el crecimiento de las regalías, un 77%, después discrimino cada una de ellas, recursos tributarios un 72%, los no tributarios un 11% y el resto un 4%, eso lleva el Presupuesto 2021 de 17.670 millones a el Presupuesto 2022 25.959 millones, dentro de lo que es coparticipación tenemos un crecimiento muy importante de la coparticipación provincial, esto denota que empezó nuevamente o se prevé un crecimiento de la actividad económica debido a que el incremento que está previsto en el Presupuesto 2022 respecto al 2021 es de un 95% en coparticipación provincial, lo mismo regalías, en regalías se prevé un 79% de incremento y esto varía mucho en función, lo que recién decía el concejal que hizo uso de la palabra, del valor del dólar en función de los distintos valores del barril de petróleo y el valor del dólar, probablemente las regalías sean superiores a las previstas presupuestariamente, en coparticipación federal estamos en un incremento del 67%, eso hace el incremento del 77% antes mencionado y lo que es recursos propios fundamentalmente hay un crecimiento del orden del 66% en Patentes de Rodados, de un 61% en Derechos de Inspección e Higiene de Actividades Comerciales y de un 60% en Retributivos, eso en materia de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

recursos, cómo afectamos esos recursos a los gastos, afectamos a personal 8.860 millones, personal estaría representando un 34,13% del Presupuesto, todo lo que es inversión en bienes de capital estamos en 8.653 millones, eso representa un 33% del Presupuesto y si tomamos bienes y servicios estaríamos en el otro 33% con lo cual estaríamos sí hablando de un presupuesto que tiene un tercio para personal, un tercio para obra pública y un tercio para bienes y funcionamiento, acá está la discusión de los \$ 1.500 de endeudamiento que de acuerdo al criterio que habían impuesto al inicio de la gestión eso implica un déficit presupuestario, lo defendí y en aquel momento y lo defendiendo hoy, no es un déficit presupuestario, sí puede haber un déficit financiero, que tenga que salir a buscar ese dinero y pagar altas tasas que hasta ahora no lo ha querido hacer o cubrirlo puede ser con un ingreso mayor en regalías, si descontamos esos \$ 1.500 el porcentaje de personal crece al 36,5%, pasamos de un presupuesto de personal en el 2019 de 2.950 millones anuales a un presupuesto de personal de 8.860 anuales, aumentó un 300% cosa que no sucedió con los sueldos del personal municipal, eso implica que hay más gente y más estructura; en materia de obras se prevén los 8.653 millones entre obras y bienes de capital, eso implica un incremento importante, eso contiene los 1.500 millones, tomemos esos 1.500 millones que pueden jugar con un incremento de las regalías, por lo tanto es un monto del 55% superior a los 5.576 del año pasado y conjuntamente con personal que también anda en el 54% de incremento son los más significativos respecto al Presupuesto 2021, en los gastos por sector tenemos lo de coordinación e infraestructura, más o menos 7.800 millones, movilidad y servicios al ciudadano 7.600 millones, son dos áreas sumamente importantes del Municipio que se llevan prácticamente más de la mitad del Presupuesto, con lo cual es un tema para tener en cuenta, lo de coordinación e infraestructura están las obras públicas por lo tanto es similar a lo que manejábamos nosotros, me parece que es demasiado amplio lo de movilidad y servicio al ciudadano que estamos en los 7.621 millones de pesos, en materia de ahorro corriente nosotros en el 2019 habíamos previsto un 29,5% de ahorro corriente, se ejecutó un 33,5%, para quienes no conocen el ahorro corriente es la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, esto es fundamental a los efectos de definir el plan de gobierno y el plan de obras públicas para adelante, en el 2020 ese porcentaje se bajó al 11, en el 2021 el porcentaje fue del 9% y en este Presupuesto 2022 están previendo un 19% de ahorro corriente, se empieza a recuperar el ahorro corriente lejos de ese 33,5 ejecutado del 2019 con lo cual los incrementos presupuestarios pasaron de un presupuesto del 2019 de 7.825 millones, a uno del 2020 de 12.500, a uno del 2021 de 17.670 y hoy por hoy estamos en los 25.969 millones, prácticamente estamos en un 3,5% más del Presupuesto 2019, lo que planteo, existe la proporcionalidad del 33%, está mejorando el ahorro corriente pero tengamos en cuenta la importancia que el ahorro corriente tiene en los presupuestos municipales, por supuesto que vamos a apoyar este Proyecto de Presupuesto, interpreto dentro de mi bloque, que es fundamental, es la herramienta que el Intendente necesita para su gestión, independientemente de marcar estas cuestiones que estamos marcando,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vamos a apoyar el proyecto porque es la herramienta, como dije, que necesita el Intendente. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Nuestro bloque va a acompañar el Proyecto de Presupuesto 2022 porque el presupuesto no es ni más ni menos que el plan de gobierno del Intendente y el Intendente ganó las elecciones en virtud de una visión y una propuesta política que debe ser financiada a través del Presupuesto con lo cual institucionalmente y si no hay, como verdaderamente no hay, inconsistencias importantes merece ser aprobado. Quiero hacer dos consideraciones, hoy la masa salarial, como bien decía el concejal Artaza, es de 8.800 millones de pesos, 2022, 8.800 millones de pesos que de acuerdo a lo que dijeron los funcionarios que vinieron a justificar el Presupuesto tiene o tendría un incremento del 16% porque estamos hablando de una inflación del 33%, con acuerdo salariales trimestrales, eso da aproximadamente un impacto del 16%, con lo cual claramente esa no va a ser la masa salarial del año 2022, es imposible que a un empleado municipal le aumenten en términos reales el 16%, con lo cual va a ser mucho más que 8.800 millones de pesos; el Presupuesto 2019, el Presupuesto total del 2019 era de 8.000 millones o sea en el 2022 estamos hablando de una masa salarial, que no va a ser porque va a ser de mucho más, de 8.800 millones y en el 2019 el Presupuesto de toda la ciudad de Neuquén era de 8.000 millones, esto también marca una visión de gobierno y esto es algo que contrasta con la política anterior de la persona que honramos hoy considerándola Vecino Ilustre, es absolutamente distinta la visión y esto creo que es un problema para la ciudad de Neuquén, para la ciudad de Neuquén que se viene porque acá todo el mundo se desgarran las vestiduras hablando de la pandemia, de la crisis de la pandemia, la crisis de la pandemia la sufrieron los privados porque en realidad el gobierno pasó de un presupuesto de 8.000 en el 2019 a 12.800 en el 2020 eso es más del 50% de aumento, ¿a algún privado se le incrementaron los ingresos más del 50%?, del 2020 al 2021 pasamos de un presupuesto de 12.800 a uno de 17.670 millones, 41% de aumento, ¿hubieron privados con el incremento del 41%?, y ahora pasamos de 17.670 millones de pesos a 26.000 millones de pesos, 47%, ¿alguien cree que el privado va a ganar más del 47% el año que viene?, entonces lo que estamos viendo acá son los beneficios de la inflación para la política, cuando alguien dice la Argentina arrastra décadas, décadas y décadas de inflación, ¿por qué?, tiene su lógica, porque a la política le conviene, cada vez tiene más recursos para manejar, la gente está más pobre, la gente está más pobre pero la política tiene más recursos para manejar y este es el otro problema que vamos a enfrentar porque nosotros tenemos los mismo indicadores de pobreza en la ciudad, en la provincia que en el resto del país y esto tampoco se va a poder sostener en el tiempo y cuando veamos y analicemos la tarifaria nos vamos a encontrar con aumentos superiores al 45% porque para tener estos presupuestos hay que aumentar impuestos, no solo hay que aumentar los locales sino también hay aumentos a nivel nacional y la inflación hace que a través del IVA esos impuestos también se aumenten con inflación y esto, que lo paga la gente, significa que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cada vez la gente va a poner más de su sueldo, más de su ganancia para sostener a los Estados con lo cual la gente va a ser más pobre, entonces podemos tener asfalto con gente más pobre, podemos tener terrenos con gente más pobre, de hecho tenemos barrios en la ciudad de Neuquén creados por el Estado donde, si vamos hoy, vamos a ver que como la gente se empobreció esos barrios ya dejaron de ser dignos como fueron alguna vez al momento de entrega de sus casas, esto lo podemos ver en Valentina, lo podemos ver en el Parque Industrial, lo podemos ver en muchos lugares de la ciudad de Neuquén, con este criterio vamos a poder seguir haciendo obras para habitantes más pobres, la culpa no la tiene el Municipio solamente, claramente aquí hay tres niveles del Estado que conspiran contra un desarrollo del sector privado, de su inversión, de creación de puestos de trabajo. Para finalizar quiero recordar este número en el 2022 vamos a tener una masa salarial superior a los 9.000 millones de pesos cuando en el año 2019 todo el Presupuesto era de 8.000. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala González tiene la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Gracias señora Presidente. En el mismo sentido que el concejal preopinante del bloque Juntos por el Cambio, hay que destacar que el Presupuesto es, como decimos acá todos, la Ordenanza madre, una de las ordenanzas más importante que tenemos durante el año que debatir en el Recinto y seguramente que se va a aprobar en el día de hoy esta ordenanza, esta ordenanza traza los objetivos de los gobiernos que fueron elegidos por el voto popular, esta ordenanza hace a la gestión de gobierno de quien ganó las elecciones es por eso que adelantamos el voto positivo de nuestro bloque respecto a la Ordenanza de Presupuesto pero con la misma responsabilidad que decimos esto también hay que marcar y poner las luces amarillas que debe llevar al Órgano Ejecutivo a la prudencia a la hora de planificar, en este caso los egresos de los recursos como también en su momento, cuando tratemos la tarifaria, los ingresos de los recursos. Lo que observamos desde nuestro bloque con gran preocupación son algunos datos que reflejan el presupuesto que pueden hacer naufragar las intenciones del gobierno municipal y con ello las expectativas que tienen todos los ciudadanos para el ejercicio 2022, por ejemplo lo que observamos cuando se presentó el proyecto, aparte de haber escuchado a los diferentes funcionarios que se acercaron a las Comisiones para poder explicar el Presupuesto, observamos un caso paradigmático, hay muchos pero uno de ellos, por ejemplo, lo representa la Subsecretaría de Servicios Adolescencia y Adultos Mayores, en esa área hay presupuestado para el personal 70.521 millones de pesos, hacen un 96% de la totalidad del presupuesto para esa área, eso para sueldos y apenas 2,600 millones para bienes de consumo y servicios, si nosotros vemos los objetivos, las metas que tienen para esa área el contraste aparece entre los objetivos a lograr y las sumas asignadas, realmente no sé cómo van a hacer para cumplir con los objetivos y con las metas que tienen y así lo vemos constantemente en un montón de áreas, subsecretarías que aparecen el contraste entre los objetivos del área y las sumas asignadas, denota realmente una imposibilidad, casi seguro, de poder realizar la tarea para las cuales la subsecretaría esta particular fue creada, no es el único caso como

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

recién dije y queremos marcar con mucha preocupación estas desproporciones entre partidas de salarios y otras inversiones necesarias para el cumplimiento de esas metas y los objetivos, además observamos con preocupación algunas inconsistencias en las previsiones macroeconómicas, por ejemplo, el presupuesto está calculado sobre el 33% de inflación estimado por el ministro Guzmán, el Ministro nacional, para el año 2022, todos sabemos que esa cifra está muy pero muy por debajo de lo que efectivamente va a crecer el índice en general de precios en la Argentina durante el próximo año calendario, nos llama la atención también que cuando se presentó la Tarifaria y vinieron a explicar sobre el proyecto de ordenanza de Tarifaria nos hablaban de una inflación del 45% y no del 33% como sí lo presentaron con el Presupuesto, es importante que las cifras sean realistas pero no encontrarnos con la necesidad de reestructuras o la resignación de metas y objetivos producto de una tendencia inflacionaria prevista por todas las consultoras serias de nuestro país, con estas aclaraciones, obviamente que vamos a tener un gesto responsable, sabemos de qué se trata el Presupuesto para la gestión, fuimos gestión, sabemos que es muy importante esta herramienta por eso como constituye la columna vertebral del plan de gobierno del Intendente, vamos a acompañarlo pero por supuesto con estas aclaraciones, vemos dudosa que se pueda cumplir con todas aquellas metas y objetivos que así sí pusieron las diferentes subsecretarías en el proyecto presentado y estudiado por nuestro bloque, con esa aclaración adelantamos nuestro voto positivo. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidente. Agregarle algo a lo dicho por la concejal González, del mismo bloque, este proyecto se viene tratando, tuvimos el placer de escuchar para tener mayor conocimiento luego que fue presentado el proyecto acá en el Concejo Deliberante, a los funcionarios y cuando escuchamos a los funcionarios del Órgano Ejecutivo nos mencionaron que habían ejes fundamentales en dicho proyecto, ejes fundamentales como el de medioambiente y el de la mujer que iban a ser tomados para continuar trabajando en los mismos, lo que llama poderosamente la atención y digo que llama poderosamente la atención porque cuando uno se sienta y tiene la responsabilidad, porque realmente tenemos una responsabilidad, de estudiar el Presupuesto, si bien tenemos el conocimiento y sabemos la responsabilidad de acompañar, como dijo la concejal González, la herramienta para que el Intendente gobierne el año 2022, también tenemos la responsabilidad de estudiar el Presupuesto y saber adónde van a ir dichos recursos porque es el dinero de cada uno de los vecinos a quienes nosotros representamos, dicho esto me voy a centrar en un punto, que lo dije en la Comisión, lo pregunté y solicité también pero no se me escuchó porque llegamos hoy a la hora de la votación y no está, en el presupuesto de la Subsecretaría de la Mujer, nosotros tenemos en personal el 90.14% destinado a personal, es una barbaridad, después tenemos en bienes de consumo el 3.49% y tenemos en consumo de servicios 2.8%, en transferencia tenemos el 2.14% y en bienes de capital tenemos el 1.43%, más del 50%, el 90.1% va destinado a personal en dicha subsecretaría, todos sabemos la realidad que estamos viviendo en la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

parte de violencia, cuando digo violencia, digo violencia en general, lo cual considero que es sumamente importante tener profesionales pero considero que también es importante tener el resto de los recursos para que estos profesionales trabajen, habiendo trabajado en dicha área y siendo profesional del área social sé y puedo dejar en constancia que no se necesita el 90.4% para realmente llevar adelante una Subsecretaría de la Mujer y lo digo porque trabajé en el área de la mujer, en el área específicamente de violencias, 5 años y no termino de entender esto, no me coinciden las metas con los objetivos, creo que en el 2021 hay que hacer una evaluación o que los concejales que van a estar acá trabajando van a tener que hacer un seguimiento y van a tener que acompañar porque ya que este año se presentó, las concejales del FIT presentaron una Comunicación que el resto de los concejales no quisieron acompañar, no sé por qué, hago este parate principalmente en esta subsecretaría porque esto se repite en el resto de las subsecretarías, no es solamente en esta subsecretaría sino que también se replica en las otras subsecretarías nada más que a esta la tienen como eje fundamental del Órgano Ejecutivo Municipal, la verdad que llama la atención, hay que ver cómo lo van a trabajar, si es así que necesitan todos los profesionales y no necesitan recurso, reitero, fui profesional de esa área y se necesitaban más recursos que los que están ahí escritos, vamos a acompañar pero también a adelantar que vamos a tener un seguimiento como lo tuvimos todo este tiempo con el Presupuesto 2021 y por supuesto también solicitarle a los concejales, que también van a acompañar y a los que no también que también tengan ese seguimiento porque no nos olvidemos que lo que hoy se acompaña o lo que hoy estamos tratando, mejor dicho, es el dinero de los vecinos. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias señora Presidenta. Nos toca a nosotras cortar con tanta dulzura y tanta resignación porque pareciera ser que no queda otra opción que pensar en el Presupuesto tal y como está, oficialismo, oposición porque eso es lo que votó la gente, yo no creo, nosotras no creemos y estamos convencidas que la gente haya votado que no se contemplen verdaderamente las necesidades del pueblo trabajador de la ciudad de Neuquén y lo volvemos a ver en este Presupuesto, lo dijimos el año pasado con el Presupuesto 2021, atravesamos una circunstancia bastante particular y distinta podemos decir a la situación sanitaria que atravesamos y que vamos a atravesar en el año 2022 aunque nada está dicho porque el ritmo de la pandemia no lo determinan las reglas de la economía sino que lo determinan otros factores aleatorios y que hoy no podemos presuponer pero lo que sí sabemos es que este Presupuesto parte de un problema de origen como el del año anterior, parte de pautas macro fiscales que son irreales, entonces cuando se sientan los funcionarios y quieren explicar una serie de cuestiones, conceptos, ideas que están expresadas en este Presupuesto tenemos que decir que parten de una irrealidad, la inflación interanual que se establece para este año es del 33%, todos los indicadores estiman que vamos a terminar el año 2021 con más del 50% y que inclusive todos sabemos que la semana próxima va a viajar una delegación del gobierno nacional a negociar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con el Fondo Monetario Internacional, es muy probable que esa inflación trepe a índices que no hemos visto en los últimos años, el 60 y el 70%, esas son las estimaciones, un PBI del 4%, un tipo de cambio promedio anual nominal de 131 pesos por dólar, es decir todo es irreal, pareciera ser que estamos en una realidad que nada tiene que ver con haber atravesado dos años de pandemia y con la situación de pobreza, a la cual me voy a referir y que algo se ha mencionado aquí, que atraviesa el país, la provincia y en particular la ciudad de Neuquén, entonces tenemos que pensarlo, primero lo que uno piensa, por lo menos lo primero que pensamos desde estas bancas es que ya hay un problema inclusive con los propios trabajadores y trabajadoras municipales, quienes ya de partida de origen van a ver desfasados completamente un sueldo que está achatado, un salario sobre el cual van a tener que pelear durante todo el año 2022 para poder llegar en parte a poder no ver esa pérdida de masa salarial que evidentemente va a llegar pero además hay otras cuestiones que nos parece que hay plantearlas, hay que decirlas, no con resignación sino diciendo se puede hacer otra cosa, este Presupuesto no es un presupuesto de superávit, digan lo que digan, no es de superávit, de esos 25.000 millones de pesos presupuestados, el 6%, 1.500 millones de pesos, ya se mencionó aquí pero lo vamos a decir desde otro lugar, desde estas bancas, corresponden a endeudamiento, corresponden a ese primer tramo del Plan Capital que se votó durante el año pasado que no hemos acompañado, que no vamos a acompañar porque implica un endeudamiento de 75 millones de dólares para este municipio que inclusive, hasta aquí los funcionarios han dicho que han sido cautos en más de una parte pero no sabemos qué va a pasar luego, era una carta blanca, lo dijimos en su momento, lo decimos ahora, hay que decir las cosas como son, no es superavitario, no hay superávit en este Presupuesto pero además hay otras cuestiones que nos parece que tenemos que señalar, se indica que es un presupuesto novedoso en relación a dos temáticas muy importantes, sí lo son esas temáticas, realmente son importantes, la perspectiva de género por un lado, el cambio climático por otro, ¿quién lo puede negar?, por eso creemos que es una impostura progresista porque se apoya sobre dos grandes movimientos que han recorrido el mundo en los últimos años, ese movimiento de mujeres que ganó las calles, que dio peleas enormes, que conquistó demandas enormes, que tiene mucho, mucho, mucho todavía por conquistar y también es un movimiento que todo el mundo empieza a decir ya basta al daño al ambiente en el que vivimos pero no lo vemos en este Presupuesto, realmente no lo vemos y me voy a detener en una de las primeras cuestiones, sobre otras cuestiones se va a referir mi compañera Julieta en particular, cambio climático, plan de acción, se lleva el 17% de la masa presupuestaria, que son algo así como 4.331 millones de pesos, pareciera que es mucho y pareciera ser que es una gran masa la que se destina a esta temática sobre todo para un gobierno, ya lo dijimos, lo vamos a seguir diciendo, lo van a seguir diciendo mis compañeros y compañeras en estas bancas del Frente de Izquierda, que no ha mostrado un accionar en defensa del ambiente, realmente salvo que verdaderamente se crean que lo han hecho y que lo hacen porque hemos visto cómo se ha entregado la pista de motocross, hoy había una discusión al

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

respecto, hemos visto cómo se ha entregado a Rincón Club de Campo S.A. una entrega absolutamente histórica, metro, se ha vendido a precio que nadie, en esta ciudad, puede comprar un metro de esa tierra, se ha impedido que podamos disfrutar como corresponde de esa costanera, en esa entrega histórica ha pasado, hoy hay un ataque sobre la península Hiroki, que no queda claro, no queda claro qué es lo que pasa ahí, no queda claro cuál es el plan, no queda claro qué es lo que se ha acordado, no queda claro cómo van a remediar, no explican sino traemos los vecinos aquí no queda claro, es decir, no se condice, hay un problema con los humedales, escuchamos al Defensor del Pueblo decirlo, es un problema que en el próximo período va a ser agudo en nuestra ciudad de Neuquén, podemos pensar que realmente es una masa presupuestaria muy alta para una política que no se condice con la defensa del ambiente pero si empezamos a analizar punto por punto y le pedimos a los funcionarios del área que nos explicaran cómo se destina, porque había cierta generalidad, nos enviaron esto con una mención de programas y un monto al lado, no explican, de todas maneras no explicaron pero así mismo podemos ver inclusive que gran parte de ese monto se lo lleva la Subsecretaría de Limpieza Urbana en cuanto a la recolección de residuos y el programa Separap, que nos contestaron algunos funcionarios y algunos integrantes de este Concejo Deliberante, hay formas y formas de recolectar basura, sí, ya lo sabemos, hay formas y formas, hace diez años no se recolectaba basura como se recolecta ahora pero tampoco eso termina de ser cierto porque hay un problema en cuanto a recolección de basura en la ciudad pero gran parte se lo lleva un servicio que tiene que brindar el municipio, no hay nada nuevo en eso, no hay nada nuevo en una forma de recolección que además viene de la anterior gestión y no es por defenderlo, para nada, saben que no tiene nada que ver con nosotros ni la anterior ni ésta pero es una forma que viene de la gestión anterior, dónde está lo novedoso, nos dicen además que todos estos programas no son específicamente, intentaron explicarnos como si no entendiéramos cómo se compone un presupuesto que no solo lo vamos a ver aquí, lo vamos a ver en otras partes, que es transversal, nos han explicado pero así y todo hay cuestiones que son llamativas, programas que pareciera ser que no tienen que ver con un plan de acción para el cambio climático, por ejemplo, el programa de fortalecimiento en políticas de igualdad de oportunidades, programa de economía de empoderamiento de la mujer, no tienen presupuesto todavía, hay que asignárselo pero pareciera ser que eso podría estar más en perspectiva de género y seguramente está, el alumbrado y otras cuestiones sobre las cuales nos referiremos luego pero también lo marcamos, se vuelven a marcar obras que están establecidas y que tienen que estar establecidas al momento de abordar las obras públicas, conductos fluviales, desagües, colectoras troncales, proyecto de ejecución y aliviaderos del arroyo Villa María, riego y parqueización también está aquí, Secretaría de Modernización y acá, lo dijimos también en Comisión porque es realmente llamativo, la Secretaría Modernización que no pudo avanzar en otorgar conectividad al conjunto de la ciudad o por lo menos a gran parte de la ciudad durante el año 2020 para que muchísimos niños, niñas y adolescentes tuvieran acceso a la conectividad,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

para que más trabajadores y trabajadoras de la educación pudieran acceder a su trabajo, hoy sí se otorga un presupuesto para una red de Big Data y voy a apurarme para poder terminar en tiempo pero voy a pedir en todo caso que se me permita extenderme uno o dos minutos más, nada más, vemos que además hay otro problema, la necesidad del pueblo trabajador y lo decíamos no están contempladas, para obras arquitectónicas más de 2.300 millones de pesos, para soluciones habitacionales 1.500 millones de pesos, nos dijo el funcionario Carod en todo lo que hace a las soluciones habitacionales, 2.000 loteos presupuestados para el año 2022 más la ejecución de 800 que quedaron de este año, es decir no se termina, evidentemente no se puede paliar el déficit habitacional de 40 mil viviendas en esta ciudad a este ritmo, entonces evidentemente no están puestos los recursos donde corresponden y para terminar una cuestión más que nos parece importante, lo mencionaba otro concejal anteriormente, sí, realmente es un presupuesto que no atiende a la pobreza y a la realidad de pobreza en nuestro país, en Argentina actualmente 4 de cada 10 personas son pobres, en Neuquén es mucho más alto ese índice, 41% para el primer semestre de este año pero sobre todo 10% de indigencia, el 10% de la población de Neuquén está en situación de indigencia, dónde está contemplado eso, no lo vemos, vamos a discutir Tarifaria la próxima Sesión, se viene haciendo de manera separada, eso es un error y es un problema porque pareciera ser que son dos temáticas distintas y solamente voy a ser una mención muy corta en relación a eso, vemos que hay una actualización en el rango de las exenciones para petroleras y bancos del 45 al 50%, para los pequeños comercios del 30%, vemos que siguen habiendo beneficios a las grandes empresas, para las empresas radicadas en el ejido de Neuquén 20%, sumándole un 5% para quienes están en el Parque Industrial, es decir, beneficio y beneficio para las grandes actividades, a las grandes empresas pero para el pueblo trabajador vemos que las soluciones siguen sin llegar, no, no vamos a convalidar un presupuesto ni con la nariz tapada ni con resignación, no lo vamos a acompañar porque entendemos que es posible atender a las necesidades del pueblo trabajador si verdaderamente se piensa en eso y este no es un presupuesto que vaya en ese sentido sino que es un presupuesto de endeudamiento. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias señora Presidenta. En principio complementar lo que muy bien ha descripto mi compañera Natalia sobre la posición que tenemos desde nuestro bloque, desde nuestras bancas sobre este proyecto de presupuesto, complementar con algunos elementos que nos parece importante señalar, en primer término en referencia a lo que bien se ha discutido respecto del Presupuesto con esta perspectiva de género, un presupuesto que se anuncia con bombos y platillos que se incrementa en un 100% respecto del contemplado para el ejercicio de este año pero lo que no se dice es que se trata solo del 4,3% del presupuesto general o sea que durante este 2021 la política de género de parte del municipio contó con solamente con un 2% para la ejecución de políticas públicas en materia de género, este 100% implicaría simplemente el 4,3% del presupuesto general, en una provincia que ocupa, como ya lo hemos dicho en reiteradas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

oportunidades, los primeros lugares en los ranking de femicidios por habitante, en una ciudad en la que según los datos oficiales durante el primer semestre de este año, 3.000 mujeres pidieron algún tipo de acompañamiento, claramente el 4% de un presupuesto nos parece absolutamente insuficiente, en el proyecto de Presupuesto se habla de políticas con perspectiva de género específicas como el desarrollo de la casa Aliwenko que realiza fundamentalmente tareas de asesoramiento y de patrocinio legal hasta que las mujeres realizan las denuncias a nivel judicial, pero y ¿después?, después de que las mujeres valientemente se atreven a denunciar, no se trata de ningún tipo de desconocimiento como se quiso esbozar en algún momento en el debate de la Comisión sobre de cómo es el modo de trabajo de funcionamiento de la casa Aliwenko porque somos parte de quienes trabajamos todos los días en los hospitales, centros de salud, en dependencias estatales atendiendo situaciones de violencia, no se trata de desconocimiento sino se trata de que nos parece que es algo absolutamente parcial y que no da respuestas a las verdaderas necesidades que tienen las mujeres que arranca muchas veces con la mera denuncia, se menciona también como parte de las políticas públicas específicas con perspectiva de género, un destino de recursos para la creación del observatorio municipal, el fortalecimiento del observatorio municipal pero como sistema de información que tendría que tener como objetivo no solamente anunciar cifras para la tribuna sino delinear en base a esas cifras que son tan alarmantes, políticas públicas que no vemos materializadas en este Presupuesto, se habla de acciones de prevención, de capacitación que pueden ser necesarias pero no nos basta con folletería, gigantografías y talleres, después las mujeres que denuncian no tienen un lugar de atención, no hay garantía de acceso a una casa refugio, no hay garantía de facilidades en el acceso a la vivienda tan vitales para cortar con los círculos de violencia por la que muchas de ellas atraviesan, también se incluye en esta concepción de presupuesto con perspectiva de género el despliegue de políticas transversales que entre otras cosas se mencionan cosas que hemos señalado en la Comisión que nos parecen hasta conceptual e ideológicamente absolutamente imposibles de acompañar, como que se contemple que el desarrollo de paradas de colectivos seguras, la instalación de cámaras de seguridad, el recambio de alumbrado público y hasta el desmalezamiento de los baldíos son medidas con perspectivas de género, claramente es una concepción a la que no adherimos, no vamos a adherir y que no abordan ni cerca las verdaderas necesidades de las mujeres sino que por el contrario se las responsabiliza y se las revictimiza; por otra parte, como bien señalaba Natalia, releyendo observamos una asignación presupuestaria de 70 millones a la Subsecretaría de las Mujeres, 30 millones a la de Juventud, 33 millones a la de Discapacidad, 73 millones a la de Niñez, Adolescencia y Familia, un total de 206 millones para promover algún tipo de acción para los sectores más postergados, los sectores más vulnerables de la ciudad pero como contrapartida, uno analiza el Presupuesto y ve que se mencionan 900 millones de subsidios o acompañamiento y lo digo entre comillas que fue lo que expresó esta semana el Subsecretario de Transporte para las empresas de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

transporte, claramente se priorizan las ganancias de las empresas por encima de las necesidades urgentes de los sectores más postergados, repito, 206 millones para Juventud, Mujer, Discapacidad, Adolescencia, Niñez, 900 millones de subsidio al transporte, otro eje sobre el que queremos hacer referencia que fundamenta nuestro no acompañamiento a este proyecto tiene que ver con el apartado de obras públicas, hay una discriminación de que el monto total asignado para tal fin va a ser distribuido un 40% a obras viales, 31% a Arquitectura e Iluminación y solo un 6% al desarrollo de loteos sociales, 500 millones para promover 2.000 lotes sin tener en cuenta que cerca de 800 que se encontraban previstos para desarrollar este año aún no se han entregado, además consideramos que los loteos no son una respuesta inmediata porque cuánto tienen que esperar las familias luego del acceso al loteo para tener una vivienda, años, 20 años nos decían y no se trata solamente de jurisprudencia, a quién le corresponde la construcción de la vivienda, a quién la provisión de los loteos, menos tratándose de un mismo signo político que gobierna tanto en la Provincia como en el Municipio y que además mantiene convenios a nivel nacional con el gobierno nacional, entonces la responsabilidad es compartida y lo que nosotras queremos poner en el centro del debate y la discusión es una necesidad de las vecinas y los vecinos de la ciudad en tanto al acceso a la vivienda, la obras de arquitectura, sin embargo, en contrapartida a estos 500 millones para loteos contemplan 2.336 millones centrada sobre todo en el desarrollo de parques lineales y el paseo costero, contrariamente con el presupuesto que recién muy bien expresaba Natalia de esta perspectiva de cambio climático porque implica, si una vez que las obras van a estar asignadas al desarrollo del paseo costero que va a implicar cementar los espacios agrestes, avanzar sobre la tala de las especies autóctonas como lo vemos con la denuncia de los vecinos y vecinas de la península Hiroki. Volviendo al tema de la vivienda es una necesidad sentida por miles de familias, se referencian cerca de 280 millones para el mejoramiento habitacional, de esos 280 millones, 50 para obras de gas y 75 millones para la red de agua, necesidades que todo el tiempo vemos en todos los barrios y asentamientos y tomas de la ciudad de Neuquén, el Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat viene desarrollando, también, convenios colectivos para la entrega de estos loteos sociales, convenios con colegios profesionales, con sindicatos, que está bien porque la necesidad de vivienda es una necesidad que nos atraviesa a todas y a todos los que trabajamos, los que sostenemos nuestras familias con un salario siempre por debajo de la canasta familiar pero más allá de estos convenios y estos acuerdos, ¿qué pasa?, ¿qué respuesta en la cuestión habitacional se le va a dar a los sectores más empobrecidos, a los más precarizados, a los que no cuentan siquiera con la posibilidad de acceder al costo que hoy tiene un alquiler en la ciudad de Neuquén?, se habla de avanzar en regularización, está muy bien, pero sabemos que es el punto de partida para que de verdad las familias puedan tener acceso a su vivienda, en función de esto y en adhesión a esto lo que planteó mi compañera Natalia, nosotras vemos que es un proyecto que continúa priorizando otros intereses, los intereses de las empresas, los intereses del desarrollo inmobiliario por encima de las verdaderas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

necesidades y urgencias del pueblo trabajador y de los sectores más vulnerables, desde ya anticipar, como bien lo ha hecho mi compañera, que no vamos a acompañar este proyecto. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Zúñiga tiene la palabra. COCNEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. Primero saludar a los compañeros vecinos que se encuentran presentes desde hace un ratito, creo que no nos habíamos saludado, bienvenidos a este Recinto una vez más. En relación al Presupuesto y Tarifaria nosotros vamos a desdoblar la intervención, hoy voy a hacer uso sobre el Presupuesto y en la Sesión que viene Ana va a referirse a la Tarifaria, dos o tres cuestiones muy puntuales básicamente, efectivamente, entre nosotros no nos vamos a adivinar la suerte a esta altura, todas las metas que están fijadas en el presupuesto en discusión nacional, en el provincial y en el municipal siempre adolecen de la misma cuestión, mienten, sobre todo con las metas de inflación, eso no es novedad, por eso no hacemos hincapié en esa cuestión, lo que sí efectivamente, lamentablemente, aun compartiendo el diagnóstico de todas las expresiones que se han realizado estamos llevando adelante esta discusión y tratando de concentrar todos los planteos, las contradicciones, las inquietudes, las peticiones de nuestra comunidad en un Presupuesto y en una Tarifaria que se va a aprobar o no aprobar en el marco de una discusión mayúscula que es la que estamos teniendo con el Fondo Monetario Internacional y ahí la verdad que lo que necesitamos es reunir muchas más fuerzas para que efectivamente el acuerdo eventual que se haga con el Fondo no sea un acuerdo que se traslade o redunde en políticas de ajustes para nuestro pueblo, para nuestra comunidad, hay metas que están pendientes, el año pasado Cristina planteó firmemente que el desafío central de la política del Estado y de quienes conducen en el Estado era alinear salarios con precios, con inflación y eso efectivamente está en proceso no se ha realizado, en algunos, en muchos casos la discusión paritaria sobre lo salarial le ganó a la inflación pero en muchos otros están por debajo y señaló el Presidente Alberto Fernández días atrás, en la Plaza de Mayo, en conmemoración del Día de la Militancia, que había una decisión firme de que el año entrante los salarios le ganen a la inflación, lógicamente nosotros compartimos esas preocupaciones pero como todo en la vida y mucho más en la política, no se trata de cuestiones teóricas sino de correlación de fuerza concretas y acá Pepé que está compartiendo nuestra bandeja de los plebeyos y plebeyas, en la primera fila sabrá mucho más como politólogo de estas cuestiones que estoy afirmando porque tiene muchas más herramientas para poder sostenerlo, correlación de fuerzas, aún con nuestras diferencias, construir una correlación de fuerzas tal que nos permita una política pública con mayor soberanía en cada rincón de nuestra patria; la segunda cuestión es que efectivamente nosotros durante todo el año hemos hecho fuerza y no hemos sido los únicos, tanto desde el lugar que ocupamos con Ana en el Recinto, en el trabajo que llevan adelante nuestro equipo de trabajo, asesores, asesoras y el trabajo y la lucha territorial en la calle para que el presupuesto que existe en los tres niveles del Estado se distribuya o se ejecute con un criterio de mayor equidad y de justicia social, no siempre los resultados nos han acompañado y diría que la mayoría de las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

veces, por lo menos en el plano local, en muchas no hemos sido escuchados y en lo provincial, pobre Abel Di Luca, quiero aprovechar para felicitarlo, uno de los concejales, digo pobre porque es permanentemente con quien dialogamos, confrontamos, discutimos pero se trabaja permanentemente para resolver, felizmente ahora ha sido galardonado y mañana va a asumir como Ministro, aprovecho para felicitarlo porque ha sido concejal hasta hace unos meses aquí y además es una excelente persona y le deseamos todos los éxitos, junto con Mage y Osvaldo que también van a asumir como Ministros, espero que podamos articular cada vez más, han sido concejales, reitero más allá de esto hay un terreno que nunca vamos a abandonar que es el de la lucha y la unidad de acción, aquí diría que hemos hecho un fuerte reclamo al oficialismo para que las expresiones, los acuerdos e incluso la supuesta revisiones del Presupuesto y las expresiones de que se van a incorporar o se han incorporado determinadas cuestiones que han sido varias, de distintos bloques al Presupuesto sean efectivamente una realidad, con el Presupuesto anterior que está ejecutándose hay varias cuestiones que estamos en veremos y honestamente creemos que eso no ayuda a la paz social, a la convivencia y a la ejecución de las políticas públicas, hay que ejecutar lo que se acuerda y honrar la palabra, en este caso nosotros efectivamente comparto los señalamientos de las concejalas del Frente de Izquierda en relación a todo lo que tiene que ver con materia de regularización de asentamientos, tierra y hábitat, loteos con servicios y demás, es absolutamente insuficiente, lo lamentable es también, que en la mayoría de los casos, esas cuestiones se atienden con presupuesto exclusivamente nacional, falta todavía un mayor involucramiento del Presupuesto provincial y del Presupuesto municipal pero esto es materia de trabajo y materia de proceso, no se ha logrado incorporar, por ejemplo, la propuesta que se hizo con Ana y varias compañeras de construir dos centros de desarrollo infantil para atender con un instrumento concreto eso que se dice honrar en el acuerdo y en la foto felices con Francesco Tonucci sobre la Ciudad de los Niños, etcétera, atender la economía del cuidado, las tareas del cuidado, políticas concretas de equidad de género, no se ha incorporado, en los próximos días esperemos constituir una mesa de trabajo porque sí hay fondos nacionales para construir en nuestra ciudad y en la provincia varios centros de desarrollo infantil que atiendan esa problemática, veremos efectivamente que en los próximos días comencemos a trabajar con esas cuestiones, también hay mucho por retomar en materia de refacción de espacios comunitarios, puesta en marcha de obras de infraestructura que no se han hecho hace bastante tiempo, en algunos casos espacios feriales como la feria de Novella y Racedo o la de Unión de Mayo que en algunos casos no tienen luz, nunca han tenido agua y jamás el Estado las ha mirado salvo para controlar o exigir alguna cuestión de cumplimiento fiscal, es hora en función de que hay presupuesto para ello que se empiece a trabajar en algunos casos específicos tenemos más avances, caso de la Feria 1, que en los próximos días tendremos novedades y como parte del trabajo, cada uno desde su lugar, nosotros desde el Concejo y desde el territorio y otros desde los espacios de gestión y gobierno para los cuales han sido votados, hay cuestiones en donde vamos a seguir discutiendo y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

trabajando fuertemente que tiene que ver con lo ambiental, efectivamente no creemos en los dibujos cuando se incluyen en determinadas partidas en un ítem cuyas preocupaciones tienen que ver con el cambio climático, la crisis hídrica, etcétera pero en la práctica muchas de las acciones del propio Estado incumplen no solo la normativa que vamos aprobando en este Concejo sino se realizan a contramano o a contrapelo de esas preocupaciones que publicitariamente se desean sostener pero es parte del proceso, eso no invalida que la decisión de nuestro bloque es acompañar este Presupuesto como lo estamos haciendo entre hoy y mañana por algunas incorporaciones que se han realizado en la Legislatura Provincial y digo también necesitamos una mayor celeridad, se lo hemos planteado concretamente, hace un año y medio se constituyó una mesa de trabajo, como ejemplo, para toda la problemática del barrio Los Hornos, en Valentina Norte Rural, se acordó que Municipio iba a hacer un plano de prefiguración urbana, en junio/julio de este año se estableció la utilidad pública de las tierras por este Concejo por unanimidad, hubo un compromiso del Municipio que iba a acompañar con la prescripción adquisitiva de las calles para que los organismos públicos puedan avanzar con la financiación de la red de servicios en todo el barrio y evitar muertes y hay muchísima lentitud, hoy está el compromiso del Estado Nacional también de financiar la red de servicios pero falta, estamos a mitad de camino, hace días nomás se presentó el plano que hace un año y medio se tendría que haber presentado en Camuzzi y todavía no se ha declarado la prescripción adquisitiva de las calles, hay cuestiones que tienen que ver con presupuesto y hay otras que tiene que ver con gestiones más allá del Presupuesto, en ese marco nosotros adelantamos, lógicamente y con esas reservas, el acompañamiento al Presupuesto, lógicamente nos reservamos por fuera del Concejo todas las acciones, habidas y por haber, necesarias para que efectivamente se cumplan las cuestiones que están plasmadas en el Presupuesto, en el Excel, y otras que forman parte de los compromisos de trabajo, caso contrario, no va a ser la primera vez, que daremos libertad de acción de realizar todas las acciones necesarias que por fuera de este Concejo hagan falta para que la realidad sea con un poco más de justicia. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por 15 votos. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Muchas gracias señora Presidente. Es para pedir por favor el adelantamiento de la Entrada N° 0938/2021 Página 4 – 2 habida cuenta que tenemos invitados. CONCEJALA PRESIDENTA: Damos identificación a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: La entrada está en el Punto 4 Página 2, es el último despacho **ENTRADA N° 0938/2021 - EXPEDIENTE N° CD-343-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA CON UNA BREVE RESEÑA EN LA ENTRADA DE CADA VIVIENDA DE LOS VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS. DESPACHO N°**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

116/2021.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la moción de adelantamiento propuesta por el concejal Lara. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 13 votos, en forma remota 2 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Damos lectura con las modificaciones acercadas a Secretaría Legislativa. VISTO el Expediente N° CD-343-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-343-B-2021; y CONSIDERANDO: Que la valoración de nuestros ex combatientes es y debe seguir siendo una actitud permanente en reconocimiento de parte del Estado y la sociedad. Que esos hombres deben ser tomados como ejemplo de grandeza y ser recordados como se lo merecen, por las actuales y futuras generaciones. Que es un compromiso social poner valor a estos ciudadanos, como personas destacadas por su pasado heroico y su presente de constante lucha. Que no sólo es necesario reconocer el valor de nuestros combatientes de Malvinas como verdaderos héroes y heroínas de la patria sino además destacar su rol actual de ciudadanos en nuestra comunidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE la colocación de una placa con una breve reseña en la entrada de cada vivienda de los Veteranos de Guerra de Malvinas que brinde información acerca del Veterano que allí reside, previa autorización de este último.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- LOCUTORA: Los invitados para este proyecto son los Veteranos de Guerra de Malvinas a quienes les damos la bienvenida, Norberto Boudet, Ricardo Ahmet, Héctor Encinas, Jorge Minue, Andrés Moringo, Eliazar Vázquez, Angel Huenchul, Elio Canali, Luis Alberto Mena y también tenemos los saludos enviados: "De su mayor consideración del presidente del Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Neuquén, Francisco Sánchez, quien no pudo asistir por razones particulares. CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenas tardes, bienvenidos a esta casa. Concejal Lara le doy la palabra. CONCEJAL LARA: Muchas gracias señora Presidente. Nuevamente bienvenidos a todos los Veteranos de Guerra de Malvinas de Neuquén, además agregar al saludo de Pepe Sánchez, también manifestó su saludo el Veterano Hilario Lucero y Roberto Mariani que no pudieron concurrir al igual que Jorge Roco, Señora Presidente es voluntad de este bloque mantener viva las llamas que reivindican los derechos soberanos sobre las Islas Malvinas y en consecuencia el reconocimiento de los Veteranos de Guerra como una actitud permanente por parte del Estado y la sociedad, que su paso y compromiso social evidencia un presente de constante lucha porque fueron héroes y heroínas, por lo expuesto desde esta bancada se propone incorporar en la entrada de cada vivienda de los Veteranos de Guerra de Malvinas en Neuquén una placa, obviamente previa autorización de este último, esta placa deberá contener breve reseña del Veterano que allí reside y su rol valiente, heroico en la lucha por la defensa de la soberanía de nuestro país. Simplemente muchas gracias.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala González tiene la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Gracias señora Presidente. Nada más que para decir que nuestro bloque por supuesto que va a acompañar, así lo hicimos también en la Comisión, nos parece un proyecto muy importante como todos los proyectos que va presentando Mario Lara homenajeando a los Veteranos, como todos tenemos que reivindicar todo el tiempo ir homenajeando a esos héroes que representaron a nuestro país y que pusieron todo por nuestra Nación, por nuestro Estado, vamos a acompañar este proyecto muy interesante, muy importante para todos y especialmente para los Veteranos que están hoy presentes y que son reconocidos con este proyecto. Nada más, muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de 5 minutos para despedir a la visita. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota. Siendo la hora 15:03 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 15:14 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Retomamos en el Punto 3.B Página 1 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N° 0201/2021 - EXPEDIENTE N° CD-049-S-2021 - CARÁTULA : SECRETARÍA LEGISLATIVA CONCEJO DELIBERANTE. ELEVA INFORME ANUAL DEL PROGRAMA PERMANENTE DE ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y DEPURACIÓN DEL DIGESTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO LEGISLATIVO 2020 - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 470/2020. DESPACHO N° 066/2021.- ENTRADA N° 0813/2021 - EXP EDIENTE N° CD-296-B-2021 - CARÁTULA: BONIFACIO MARIANO GASTON Y OTROS. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA RENDIR LA PRUEBA ANUAL DE GUARDAVIDAS REFERIDA A LA REVÁLIDA DE TÍTULO Y APTITUDES. DESPACHO N° 067/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0906/2021 - EXPEDIENTE N° 985-M-2021 - CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 11º) DE LA ORDENANZA N° 14146. DESPACHO N° 068/2021.- Punto 3.B Página 2 Despachos provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas. ENTRADA N° 0818/2018 - EXPEDIENTE N° CD-019-F-2018 - CARÁTULA: FIPAN. SOLICITA COMPRA DEL TERRENO DONDE FUNCIONA DICHA FUNDACIÓN. DESPACHO N° 085/2021.- ENTRADA N° 0297/2021 - EXPEDIENTE N° 6480-J-2018 - CARÁTULA: JARA JUAN CARLOS. SOBRE COMPRA DE EXCEDENTE TERRENO NC-09-20-075-8343-0000 CALLE RAMOS MEJÍA E/ BENIGAR Y SATURNINO TORRES. DESPACHO N° 086/2021.- ENTRADA N° 0904/20 21 - EXPEDIENTE N° CD-036-C-2021 - CARÁTULA: CORDINEU S.E. ELEVA PROYECTO DE HOMOLOGACIÓN DE CONVENIO DE UNIÓN DE LOS**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PASEOS COSTEROS LIMAY Y NEUQUÉN EN EL LOTE DE N.C. N° 09-20-093-2244-0000 DE LA FIRMA FRUTAL S.A. DESPACHO N°: 087/2021.- ENTRADA N°: 0946/2021 - EXPEDIENTE N°: 5142-M-2021 - CARÁTULA: MUN. SUBS. DE INFRAESTRUCTURA. ELEVA REGISTRO DE OPOSICIÓN 20/2021 OBRA PAVIMENTO Y DESAGÜE SECTOR BARRENECHE B° VALENTINA NORTE URBANA (CLOACAS). DESPACHO N°: 088/2021.- Punto 3.B Página 3 Despachos provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. ENTRADA N°: 0649/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-251-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N. PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE REQUIERA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS LA ELIMINACIÓN DE FOLLETERÍA Y REVISTAS EN FORMATO PAPEL. DESPACHO N°: 061/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. Asimismo en labor Parlamentaria por unanimidad se acordó incorporar 9 despachos más provenientes de las Comisiones Internas a fin de que tomen estado parlamentario, uno es de la Comisión Interna de Servicios Públicos - ENTRADA N°: 0984/2021 - EXPEDIENTE N°: 8551-M-2021 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE PRORROGA POR UN (1) AÑO CON POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EMPRESA INDALO S.A. DESPACHO N°: 062/2021.- y de la comisión de Hacienda. ENTRADA N°: 0908/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-033-A-202 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN CIVIL COLECTIVA FEMINISTA LA REVUELTA. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA POR MULTA DE EXCESO DE FOS. DESPACHO N°: 062/2021.- ENTRADA N°: 0895/2021 - EXPEDIENTE N°: 6721-M-2021 - CARÁTULA: MUN. SUBS. DE INGRESOS PÚBLICOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA TARIFARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. DESPACHO N°: 059/2021.- ENTRADA N°: 06 11/2021, 0612/2021, 0613/2021, 0629/2021, 0964/2021, 0965/2021, 0966/2021, 0967/2021. EXPEDIENTE N°: 4019-M-2021 4241-M-2021 5 160-M-2021 5174-M-2021 8402-M-2021 8169-M-2021 8171-M-2021 8170-M-2021. CARÁTULA: MUNICIPALIDAD DCIÓN. GENERAL DE PRESUPUESTO. SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL RECURSO Y GASTOS MES DE ENERO/2021. DESPACHO N°: 060/2021.- ENTRADA N°: 091 6/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-007-F-2021 - CARÁTULA: FUENTES ELIANA .REFERENTE A MULTA POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL. DESPACHO N°: 061/2021.- ENTRADA N°: 0537/2020, 0538 /2020, 0575/2020, 0599/2020, 0600/2020, 0636/2020 - EXPEDIENTE N°: 3837-M-2020 4007-M-2020 3769-M-2020 3316-M-2020 3263-M-2020 3122-M-2020, CARÁTULA: MUN. DIRECCIÓN DE FORMULACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA.ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE FEBRERO 2020 - DESPACHO N°: 064/2021.- ENTRADA N°: 0589/2020, 0590/2020, 0591/2 020, 0717/2020, 0718/2020, 0719/2020 EXPEDIENTE N°: 3266-M-2020 335 2-M-2020 3093-M-2020 3761-M-2020 3858-M-2020 4108-M-2020 - CARÁTULA: MUN. CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTES

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

AL MES DE FEBRERO/2020 ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. DESPACHO N° 066/2021. ENTRADA N° 0460/2021, 0461/2021, 0502/2021, 0563/2021, 0610/2021, 0722/2021, 0869/2021, 919/2021 - EXPEDIENTE N° 3248-M-2021 34 66-M-2021 3661-M-2021 3999-M-2021 4585-M-2021 5716-M-2021 6622-M-2021 7374-M-2021 CARÁTULA: MUN CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2021 EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12º DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - DESPACHO N° 063/2021.- ENTRADA N° 0834 /2021 - EXPEDIENTE N° 1588-M-2011 2763-S-1990 9733-O-2006. CARÁTULA: SUBCOMISION Bº PROGRESO. SECTOR UNION DE MAYO.SOBRE ADJUDICACIÓN TERRENO FISCAL LOTE 2, MZA 10. DESPACHO N° 065/2021.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo los procedentes de las Comisiones Internas de Servicios Públicos y Hacienda recién identificados a fin de que tomen estado parlamentario. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. El cuarto Punto del Orden del Día, se encuentran los despachos con estado parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido para el uso de la palabra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 1 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. La Entrada 0035/2020 ya está tratada. Continuamos con **ENTRADA N° 0271/2021 - EXPEDIENTE N° CD-010-C-202 1 - CARÁTULA: CONCEJAL MONZANI GUILLERMO CLAUDIO - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, PROGRAMAS DE INTERCAMBIOS DE VOLUNTARIADO Y LAZOS DE COOPERACIÓN LLEVADO A CABO POR LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL AIESEC. DESPACHO N° 104/2021.- VISTO el Expediente N° CD-010-C-2021; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION **VISTO:** El Expediente N° CD-010-C-202,1 La Ordenanza N° 7680; el Artículo N° 9, Inciso 11), el Artículo N° 16, Incisos 9) y 17) y el Artículo N° 17) de la Carta Orgánica Municipal; y **CONSIDERANDO:** Que AIESEC (Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas) es una organización internacional, no gubernamental y sin fines de lucro, dirigida por jóvenes, que brinda a los mismos desarrollo de liderazgo, pasantías interculturales y experiencias de intercambio voluntario global. La organización se enfoca en empoderar a la juventud para que tengan un impacto social progresivo. La red AIESEC incluye aproximadamente 35.000 miembros en más de 120 países. Que AIESEC es una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), es un brazo independiente del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas y la Oficina del Enviado del Secretario General de las Naciones Unidas para la Juventud, miembro de la ICMYO, y está reconocido por la UNESCO. La sede internacional de AIESEC se encuentra en Montreal, Canadá. Que AIESEC fue fundada el 2 de julio de**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

1946 en el marco del progresivo recupero del mundo luego de la Segunda Guerra Mundial. Su objetivo se dividió en dos: buscar el desarrollo empresarial y proceder a la reestructuración de las relaciones entre naciones. Sin embargo, a lo largo del devenir histórico de la organización, el segundo de los objetivos tomo mayor relevancia hasta ser el núcleo y fundamento de las actividades desplegadas por la organización. Que AIESEC tiene presencia en Neuquén hace 7 años y desde entonces colaboró con problemáticas presentes en la comunidad (pobreza, educación, ecología, cuidados médicos), enriqueció la cultura a través del recibimiento de voluntarios de distintas partes del globo, desarrolló nuevas miradas en las empresas locales (tendientes al retorno social), creo nuevas experiencias y oportunidades para que los ciudadanos puedan identificarse con el mundo y fomentó el crecimiento de los jóvenes que pasaron por sus puertas. Que la declaración de interés municipal sobre las actividades desplegadas por AIESEC le otorga a la entidad un mayor alcance en cuanto a la difusión frente a la ciudadanía, permite sustentar y crear mejores lazos con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, reparticiones públicas y privadas, y permite establecer relaciones sólidas en la ciudad en busca de la promoción de los valores que la organización presenta. Que resulta importante acompañar la propuesta desde el Concejo Deliberante a los fines de proveer de relevancia y apoyo a la iniciativa, máxime tratándose de una organización no gubernamental, sin fines de lucro, con relevancia internacional, con objetivos altruistas que promueve la cooperación multicultural a la par que permite la asistencia de problemáticas sociales en la comunidad de Neuquén. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRANSE de Interés Municipal las actividades sociales, culturales, programas de intercambio de voluntariado y lazos de cooperación desplegados por la organización no gubernamental AIESEC.- ARTÍCULO 2º): A través de Secretaría Legislativa remitir copia de la presente Declaración a las autoridades de AIESEC.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Concejala González tiene la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Gracias señora Presidente. El concejal Monzani me pidió que explique la importancia para esta asociación declarar las actividades sociales, culturales, programas de intercambio de voluntariado y lazos de cooperación que despliega la organización, es una organización no gubernamental, AIESEC es Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas que es una organización internacional dirigida por jóvenes que enfocan empoderar a la juventud para que tengan un impacto social progresivo, la red AIESEC incluye aproximadamente más de 35.000 miembros en más de 120 países, en la ciudad de Neuquén tiene presencia hace 7 años ya, esta Declaración para ellos es muy importante que declare que es de Interés Municipal declararlo sobre las actividades desplegadas por AIESEC porque le otorga a la entidad un mayor alcance en cuanto a la difusión frente a la ciudadanía, permite sustentar y crear mejores lazos con instituciones gubernamentales y no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gubernamentales, reparticiones públicas y privadas y permite establecer relaciones sólidas con la ciudad en busca de la promoción de los valores que la organización presenta, es por eso que el concejal Monzani me pidió que haga esa referencia para explicar que es AIESEC y pedirle al Cuerpo que acompañe esta Declaración. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0345/2021 - EXPEDIENTE N° CD-123-B-2021 - CARÁTULA : BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL CIRCUITO TURÍSTICO “HISTORIA DEL NEUQUÉN”, QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO LA CONSERVACIÓN Y LA REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE NUESTRA CIUDAD. DESPACHO N° 105/2021.-** Para este Punto se acordó darle lectura con las modificaciones en el Artículo 2º). VISTO el Expediente N° CD-123-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-123-B-2021 y la creación del Circuito Turístico Histórico, Cultural, de Áreas Naturales, Parques y Paseos de Neuquén; y CONSIDERANDO: Que, a través de la Ordenanza N° 13535, se creó el “Circuito Turístico Historia del Neuquén”, el que quedó circunscripto a monumentos emplazados sobre la avenida principal de la ciudad, desde Plaza de las Banderas hasta la calle Democracia. Que, al acotarlo a una mera traza urbana, excluye a instituciones públicas y privadas, espacios recreativos, paseos y áreas naturales que merecen ser reconocidos, principalmente por quienes visitan la ciudad capital. Que, muchos de ellos, se han utilizado históricamente como punto de referencia y orientación para quienes vivimos en la ciudad, fortaleciendo el sentido de pertenencia. Que el crecimiento demográfico, constante en la Ciudad de Neuquén, permite el desarrollo en todo su ejido municipal de monumentos históricos, parques, paseos, áreas naturales e instituciones públicas y privadas de importante relevancia para la comunidad neuquina y para el turismo. Que dar a conocer parte de nuestra historia, difundir las riquezas naturales, culturales, paseos y parques de nuestra ciudad, permitirá fortalecer el turismo local y reactivar la micro y macro economía. Que las instituciones y sus edificios emplazados en el ejido de la ciudad acompañaron el constante crecimiento y modernización de la ciudad y son parte de la idiosincrasia neuquina. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): CRÉASE el “Circuito Turístico Histórico, Cultural, de Áreas Naturales, Parques y Paseos de Neuquén”, que tendrá como objetivo la conservación, revalorización de su patrimonio histórico, del acervo cultural, recreativo y áreas naturales, que hacen a la construcción y pertenencia de la identidad colectiva de la ciudad.- ARTÍCULO 2º): El “Circuito Turístico Histórico, Cultural, de Áreas Naturales, Parques y Paseos de Neuquén”

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

consistirá en un paseo por los Monumentos, Edificios, Murales, Asociaciones, Instituciones Públicas y Privadas, Áreas Naturales, Paseos y Parques ubicados dentro del ejido municipal, de acuerdo al relevamiento que realice el Órgano Ejecutivo Municipal y a las Ordenanzas que sancione el Concejo Deliberante.- ARTÍCULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá: a) Realizar de manera permanente relevamiento del Patrimonio Histórico, Cultural, de Áreas Naturales, Parques y Paseos en todo el ejido municipal de la Ciudad de Neuquén. b) Señalar e identificar con reseña histórica cada uno de los sitios, con su traducción en braille y el agregado de los símbolos de nuestra ciudad, bandera y escudo. c) Colocar en cada sitio Código QR que redireccione a la Página Web de Turismo Municipal, donde deberá estar la reseña histórica o descripción del mismo. d) Realizar las adecuaciones necesarias para el libre acceso.- ARTÍCULO 4º): DERÓGASE la Ordenanza N° 13535.- ARTÍCULO 5º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Gracias Presidenta. Simplemente decir que este proyecto lo veníamos trabajando, llegó al Recinto, fueron hechas las modificaciones y los aportes de otros espacios, por cuestiones de tiempo voy a hacer una pequeña reseña, este proyecto va en consonancia en lo que se está llevando adelante y que hace referencia a las políticas públicas y de fortalecer y de poder llevar adelante lo que es el reconocimiento y hacia lo que es el turismo local que hoy desde el Ejecutivo Municipal como una de las premisas que tiene el área de turismo en conjunto con todo lo que es la parte de comercios y emprendedores locales para reafirmar el turismo y reactivar la microeconomía de la ciudad, va en consonancia a estas políticas públicas por lo tanto solicitarles a los concejales y las concejalas que nos acompañen con el proyecto. Gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza con la modificación leída para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0385/2021 - EXPEDIENTE N° CD-145-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE MPN PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A OTORGAR UNA DISTINCIÓN A TODAS AQUELLAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO QUE FUNCIONAN HACE MÁS DE 50 AÑOS EN LA CIUDAD. DESPACHO N° 106/2021.- VISTO** el Expediente N° CD-145-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-145-B-2021 y el trabajo de diferentes organizaciones sin fines de lucro que funcionan hace décadas en la Ciudad de Neuquén; y CONSIDERANDO: Que el termino organizaciones sin fines de lucro tiene un amplio espectro que lo define; es un término fundamentalmente instalado en países del tercer mundo para diferenciarse del estado; en Argentina dicha expresión se instaló con fuerza a fines de los 70 vinculándose a lo que se conoce como organizaciones no gubernamentales de promoción y desarrollo. Que comprende a todas aquellas que poseen las siguientes

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

características: a) son formales: tienen cierto grado de institucionalización, y permanencia en el tiempo; b) son privadas: están formalmente separadas del Estado; c) no tienen distribución de beneficios entre socios y directores, sino que la distribución de beneficios es en relación a los objetivos de la organización; d) son autogobernadas: tienen la capacidad de manejar sus propias actividades, procedimientos y eligen sus autoridades; e) no son comerciales o no obtienen ganancias de sus actividades; f) no son partidarias; y g) son voluntarias; concepción esta que toma el criterio estructural operacional propuesto por Salamon y Anheie (Thompson, 1995). Que son las organizaciones sin fines de lucro las que complementan la labor social articulando redes socio económicas, promoviendo acciones y la participación ciudadana. Que las actividades que desarrollan son múltiples, ya sea en el ámbito cultural, religioso, educativo, protección del ambiente, deporte, educación vial, entre otros. Que existen en nuestra ciudad, numerosas organizaciones sin fines de lucro que, por su trayectoria y aporte incondicional, han sido y son parte de la historia misma. Que la realización de un reconocimiento resulta una inmejorable oportunidad para el encuentro y la sinergia de todos aquellos que, con un destacado sentido de solidaridad y compromiso participan en dichas instituciones. Que se propone la entrega de una distinción a todas aquellas Organizaciones sin fines de lucro que vienen funcionando en nuestra ciudad desde hace décadas, en forma ininterrumpida. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): El Órgano Ejecutivo Municipal otorgará una distinción a todas aquellas Organizaciones sin Fines de Lucro que con más de veinticinco (25) años de existencia funcionen en nuestra ciudad de forma ininterrumpida, con objeto de reconocer su trayectoria y aporte en beneficio de la ciudadanía de Neuquén.- **ARTÍCULO 2º):** La distinción se efectuará por única vez y consistirá en la entrega de una placa que contendrá la leyenda "Organización Histórica de la Ciudad de Neuquén", nombre de la Organización, año de su fundación y fecha del reconocimiento y de un Decreto del Órgano Ejecutivo Municipal reconociendo su trayectoria y compromiso.- **ARTÍCULO 3º):** El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, designará una comisión para la evaluación y selección de las Organizaciones sin Fines de Lucro a distinguir.- **ARTÍCULO 4º):** El diseño de la placa quedará a cargo de la Autoridad de Aplicación y la confección de las mismas deberá ser realizada por comercios o artistas de la ciudad.- **ARTÍCULO 5º):** Créase en sitios web de la Municipalidad de Neuquén el Registro de las Organizaciones sin Fines de Lucro que hayan sido distinguidas, con una breve reseña histórica de las mismas.- **ARTÍCULO 6º):** La Autoridad de aplicación será la Unidad de Coordinación de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales, o la dependencia que en un futuro la reemplace.- **ARTÍCULO 7º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de la palabra. **Concejal Rey** tiene la palabra. **CONCEJAL REY:** Gracias señora Presidenta. En este proyecto hay una contradicción entre la carátula y el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

enunciado porque fue pensado primero con 50 años de antigüedad y luego en realidad todas las ONG empezaron a proliferar y a trabajar a partir del año 1983, terminado el proceso militar, es el reconocimiento a todas las organizaciones que tienen más de 25 años funcionando en nuestra provincia y tiene como objetivo visualizarlas, muchas de ellas no tienen conocimiento, el público de las funciones sociales y del trabajo solidario que hacen a diario por eso es la intención de este proyecto visualizarlas y ponerlas en conocimiento de la gente, hoy hay más de 30 instituciones que cumplen con este requisito de tener más de 25 años, entre ellas podemos contar con la Cruz Roja, Madres de Plaza de Mayo, Cooperadora del Hospital Castro Rendón, entre otras, por eso fue la idea de poner en valor y en reconocimiento de la gente todas esas organizaciones que la gente todavía desconoce. Muchísimas gracias, pido el acompañamiento del Cuerpo en esta ordenanza.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0471/2021 - EXPEDIENTE N° CD-192-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROYECTO DE ORDENANZA. CRÉASE EL “PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN AL SUICIDIO, Y ASISTENCIA A LA PERSONA CON IDEACIÓN Y TENTATIVA DE SUICIDIO”. DESPACHO N° 107/2021.- VISTO** el Expediente N° CD-192-B-2021, la ley Nacional N° 27130, la ley Provincial N° 3087, la Declaración Provincial N° 1406 y los Artículos 22, 23, 24, 25 y 26 de la Carta Orgánica Municipal; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-192-B-2021, La ley Nacional N° 27130, la ley Provincial N° 3087, la Declaración Provincial N° 1406 y los Artículos 22, 23, 24, 25 y 26 de la Carta Orgánica Municipal; y **CONSIDERANDO:** Que el Suicidio es definido como “todo acto por el que un individuo se causa a sí mismo una lesión, o un daño, con un grado variable de la intención de morir, cualquiera sea el grado de la intención letal o de conocimiento del verdadero móvil” (Organización Mundial de la Salud, año 1976). Que las conductas suicidas abarcan un amplio espectro: desde la ideación suicida, la elaboración de un plan, la obtención de los medios para hacerlo, hasta la posible consumación del acto. Que la difusión y puesta en conocimiento de la comunidad de los indicadores de alerta de la ideación o planeamiento suicida, constituye un elemento fundamental en la interrupción de la trayectoria del acto suicida. Que cerca de 800.000 personas se suicidan cada año, lo que representa una muerte cada 40 segundos. Que el suicidio es la tercera causa de muerte en jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 19 años. Que el 79% de todos los suicidios se produce en países de ingresos bajos y medianos. Argentina se ubica en el número 66 en el ranking de 172 países con mayor tasa de suicidios. Que, de acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación, en el país se producen más de 3.000 suicidios por año y la Patagonia es la región del país con mayor tasa

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de suicidios. Que, en la provincia de Neuquén, en el año 2017 se dieron 81 los casos de defunción por suicidio. En 2018, 89 personas; y en 2019, 81 casos. Que una de las etapas más vulnerables al suicidio es la adolescencia, especialmente cuando se presentan problemas de agresividad o violencia familiar, abuso sexual, problemas en la escuela ya sea en relación con las bajas calificaciones como el rechazo por parte del grupo de compañeros, bullying o acoso escolar mediante burlas o agresiones. Otro factor de riesgo son las dificultades en torno a la identificación sexual y el temor a la reacción de la familia. Que hay que tener en cuenta que el suicidio afecta siempre de manera directa o indirecta a las familias allegadas, por lo que su impacto va mucho más allá del individuo, generando sentimientos de culpa, angustia e impotencia, que invariablemente alteran el estado de ánimo de los que quedan. Que el suicidio está presente en todos los países del mundo y es más frecuente en hombres que mujeres, a pesar de que el número de intentos es mayor en el género femenino. Un elemento clave es la comunicación sobre lo que estamos sintiendo, pedir ayuda para poder activar estrategias de prevención. Desafortunadamente las estadísticas expresan que solo el 25% busca atención médica. Que existen algunos mitos sobre el suicidio, como si hablar con una persona sobre sus intenciones de matarse aumentaría la posibilidad de cometer un suicidio. Esto no es así, más bien podría ayudar a disminuir su angustia o culpa dando lugar a la posibilidad de buscar ayuda. Que la prevención sigue siendo un desafío universal. Si queremos ayudar hay que tener en cuenta algunos signos de alerta como el aislamiento, la persistencia de ideas negativas, las dificultades para comer, dormir o estudiar, el llanto fácil, la desesperanza o los cambios de conducta repentino. Que, ante la presencia de estos signos suicidas, siempre es bueno preguntar “¿cómo estás?” e iniciar una conversación con una actitud comprensiva y libre de críticas y así poder escuchar, contener y orientar y acompañar a buscar ayuda profesional. Muchas veces es muy positivo volver a contactarse con la persona luego que haya comenzado con apoyo profesional, ya que esto aumenta sus sentimientos de apoyo y autovaloración. Que estas intervenciones pueden ayudar a la persona a ver que hay otras opciones para mantenerse seguro y recibir tratamiento. Que existen organizaciones de ayuda al suicida que pueden orientar en el momento como asistir a personas con pensamiento, ideas o conductas suicidas, a nivel nacional: Centro de Asistencia al Suicida (CAS) 135 o (011)52751135 (desde todo el país) o el 911. En nuestra ciudad 299 623 2713 “Un Camino de Esperanza”. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, emita un dictamen sobre el proyecto de ordenanza referente a la creación del “Programa Municipal de Prevención al Suicidio, y Asistencia a la persona con ideación y tentativa de suicidio”, que como Anexo I forma parte de la presente comunicación.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- ANEXO I PROYECTO DE ORDENANZA: PROGRAMA MUNICIPAL DE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PREVENCIÓN AL SUICIDIO, Y ASISTENCIA A LA PERSONA CON IDEACIÓN Y TENTATIVA DE SUICIDIO. ARTÍCULO 1º): CRÉASE el “Programa Municipal de Prevención al Suicidio, y Asistencia a la persona con ideación y tentativa de suicidio”.- ARTÍCULO 2º): Serán objetivos del programa cread por la presente ordenanza: a) El estudio de la morfología de los suicidios, y tentativas de suicidio, en la ciudad de Neuquén. b) La realización de actividades de Prevención de Suicidio mediante la concientización en las distintas instituciones de la ciudad, que aseguren la difusión masiva a la comunidad de la información realmente útil (como lo son los indicadores o señales de alerta). c) La asistencia y contención, a través del Recurso Humano adecuado, de las personas con ideación o tentativa suicida, y de sus familiares y/o allegados. d) La capacitación profesional y actualización permanente de los integrantes del equipo de trabajo, mediante bibliografía, asistencia a charlas sobre el tema, en el orden local u otras ciudades.- ARTÍCULO 3º): El equipo de trabajo responsable de orientar y ejecutar la concreción de la presente Ordenanza, recibirá los aportes de las siguientes profesiones: Psicólogo, Psiquiatra, Trabajador Social, Sociólogo, Comunicador Social y Acompañante Terapéutico. Sus labores podrán ser complementadas con Voluntarios debidamente capacitados.- ARTÍCULO 4º): El Órgano Ejecutivo brindará un espacio físico adecuado para su funcionamiento acorde a las características de la población a asistir, de las necesidades de privacidad y reserva que de ellas se derivan, y del recurso humano que interactúe en las distintas franjas horarias.- ARTÍCULO 5º): El equipo a cargo del Programa establecerá días y horas rotativos de atención. Las personas que asistan al mismo no necesitarán de turno previo para ser atendidas.- ARTÍCULO 6º): El equipo del Programa evaluará, y definirá, la conveniencia e implementación de medios complementarios y la utilización de redes sociales como una forma de detección y abordaje de la población en riesgo, y, también, de concientización ciudadana.- ARTÍCULO 7º): Facúltese a la Autoridad de aplicación a realizar convenios con organizaciones de la sociedad civil u otras instituciones para lograr los fines propuestos.- ARTÍCULO 8º): Adhiérase al “Día Nacional y Mundial De Prevención Del Suicidio”, el cual se conmemora todos los 10 de Septiembre concebido para sensibilizar a la población mediante un conjunto de acciones tendientes a generar la detección temprana de la problemática y brindar un tratamiento oportuno y adecuado en la comunidad.- ARTÍCULO 9º): DE FORMA.-
CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: Simplemente para aclarar eso que se trata de un proyecto de Comunicación y no de Ordenanza para que quede claro para los integrantes de este Cuerpo. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0472/2021 - EXPEDIENTE N° CD-193-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROYECTO DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “UN CAMINO DE ESPERANZA” (ACUCADES) POR SU LABOR DE VOLUNTARIADO SOCIAL EN LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. - DESPACHO N° 108/2021.- VISTO el Expediente N° CD-193-B-2021, la Ley Nacional N° 27130, la Ley Provincial N° 3087, la Declaración Provincial N° 1406 y los Artículos 22), 23), 24), 25) y 26) de la Carta Orgánica Municipal; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. **PROYECTO DE DECLARACIÓN.** VISTO: El Expediente N° CD-193-B-2021, la Ley Nacional N° 27130, la Ley Provincial N° 3087, la Declaración Provincial N° 1406 y los Artículos 22), 23), 24), 25) y 26) de la Carta Orgánica Municipal; y CONSIDERANDO: Que la “Asociación Civil Un Camino de Esperanza” (ACUCADES) nació en el año 2007, en la ciudad de Neuquén, para intentar dar una respuesta al flagelo del suicidio en la provincia, llevando adelante la tarea de brindar contención a través del servicio prestado mediante una línea telefónica. Que el servicio es realizado por un grupo de 23 (veintitrés) personas que trabajan, voluntariamente, en áreas específicas. Que para ingresar al servicio de voluntariado se transita por un camino inicial de formación. Que, en el año 2018, Un Camino de Esperanza obtuvo la Personería Jurídica mediante el Decreto N° 939/2018, pasándose a llamar Asociación Civil Un Camino de Esperanza (ACUCADES), con domicilio en calle Fittipaldi N° 4021 de esta ciudad. Que por medio de la línea telefónica número (299) 6232713, en la actualidad, los colaboradores voluntarios y voluntarias realizan atención telefónica durante las 24 (veinticuatro) horas del día, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año. Que, inicialmente, contaban con una línea telefónica gratuita 0800, la que se le dio de baja debido a los altos costos, que la asociación no pudo soportar. Que, también, se realizan charlas en diversas Instituciones, tanto en la ciudad de Neuquén como en el interior de la provincia, siempre con el afán de que se visibilice la problemática y se consiga involucrar a toda la población. Que el suicidio es un problema de salud social, multicausal y multifactorial que no distingue la edad, el sexo, ni la condición social. En lo que al suicidio se refiere, se habla de conductas del comportamiento suicida, las que son necesarias abordarlas desde diferentes lugares. Que es necesario trabajar en la ciudad de Neuquén en la construcción de redes de contención y abordaje. Que, según la Organización Mundial de la Salud, cada año se suicidan casi 1.000.000 (un millón) de personas, lo que supone una tasa de mortalidad “global” de 16 por 100.000, o 1 (una) muerte a cada 40 segundos. Que, en los últimos 45 (cuarenta y cinco) años, las tasas de suicidio han aumentado en un 60% (sesenta por ciento) a nivel mundial. Que el suicidio es una de las tres primeras causas de defunción entre las personas de la franja etaria entre los 15 y 44 años, en algunos países, y la segunda causa en la franja entre los 10 y 24 años. Estas cifras no incluyen las tentativas de suicidio, las que son hasta 20 (veinte) veces más frecuentes que los casos de suicidio consumado. Que, desde el año 2003, la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha promovido al día 10 de septiembre como el Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Que el objetivo de este día es concientizar a nivel mundial que el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

suicidio puede evitarse. Los costos humanos y económicos de la conducta suicida para los individuos e individuos, las familias, las comunidades y para la sociedad, reflejan la gravedad de este problema de salud pública en todo el mundo. Los suicidios son prevenibles. La detección temprana y el manejo efectivo son fundamentales para asegurar que las personas reciban la atención que necesitan. Que, cabe agregar que las voluntarias y voluntarios de ACUCADES reciben capacitaciones periódicas a través de los talleres que brinda la Red Sanar, fundada por el Dr. Roberto Ré, en cuyas sugerencias y guía se apoyan para acompañar a las personas que transitan el camino de la recuperación y el bienestar personal, mediante el soporte telefónico. Que, como hemos señalado, en ACUCADES desde el año 2012 se brinda asistencia, contención y atención durante las 24 (veinticuatro) horas del día, todo el año, a través de la línea telefónica 0800 con cobertura a nivel nacional. Así, se ofrece contención primaria a la persona que sufre. El propósito es otorgar una escucha activa, comprensiva y confidencial, a efectos de que dialogue con absoluta confianza. Que, en el marco de la normativa nacional y provincial, la tarea que esta asociación civil realiza para la comunidad manifiesta ser de interés municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el trabajo de la “Asociación Civil Un Camino de Esperanza” (ACUCADES) de la Provincia del Neuquén, por su servicio de voluntariado social en la prevención del suicidio, mediante la asistencia, contención y atención de las personas que sufren este problema de salud social.- **ARTÍCULO 2º):** A través de Secretaría Legislativa remitir copia de la presente declaración a la “Asociación Civil Un Camino de Esperanza” (ACUCADES).- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejal Ousset tiene la palabra. **CONCEJAL OUSSET:** Gracias. No es que me cambié de bloque, se comunicó conmigo la concejal Nadia Márquez, en realidad ella sabe que tengo contacto con Ana Rojas que es quien lleva adelante esta asociación, esta organización con lo cual me pidió, ya que ella no iba a estar presente, si podía decir algunas palabras, en realidad es parte de lo que venimos haciendo, siempre que tiene que ver con reconocer la labor de aquellas personas u organizaciones que llevan adelante tareas de voluntariado, como siempre digo, en contextos o escenarios de dificultades sociales las personas que llevan adelante acciones solidarias, que dedican tiempo, que se ponen a cargo temáticas como estas que en realidad hasta hace no mucho tiempo estaban invisibilizadas y desde hace poco tiempo se empiezan a poner en la agenda de las políticas públicas, tal es así que en realidad la Asociación ACUCADES empezó a funcionar desde el año 2007, recién en el 2018 le dan la personería jurídica pero ellos vienen realizando actividades desde ese año, desde el 2012, ya se dedicaban a atender telefónicamente a través de los grupos de voluntarios y en realidad fueron pioneros porque la ley nacional se sancionó en el 2015, la ley provincial en el 2018 con lo cual ellos vienen desarrollando estas actividades que consisten en charlas, en capacitaciones y por supuesto en la atención a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

quienes están atravesando esta problemática que como todos sabemos es multicausal, en su origen y multidimensional a la hora de buscar soluciones con lo cual se requieren personas muy comprometidas, que estén preparadas, que estén dedicadas y esto es lo que vienen haciendo hace muchísimos años, durante estos dos últimos años por supuesto que la emergencia sanitaria seguramente ha profundizado este tipo de flagelos, este tipo de problemas con lo cual consolidan aún más esta idea de que ellos fueron pioneros y precursores en atender un problema que como vimos este último tiempo, a raíz de muchísimas situaciones que impactan desde lo social, desde lo económico, desde lo emocional a muchísimas personas en el mundo, me parece que su tarea es digna de reivindicar, de poner en valor, además porque lo hacen de manera voluntaria y porque la ley provincial establece que los organismos públicos son quienes deben llevar adelante acciones públicas pero promover convenios y cooperación con quienes lo hacen de manera voluntaria como es el caso de ACUCADES Asociación Civil Un Camino de Esperanza, poner en valor, destacar, felicitar a quienes trajeron al Recinto esta temática a través de distintos proyectos, en este caso el bloque de la Democracia Cristiana y por supuesto con la adhesión nuestra que obviamente estamos de acuerdo con incorporar y fortalecer estas políticas en el ámbito de los gobiernos municipales, provinciales y nacionales, simplemente eso, destacar, poner en valor y reforzar todo lo que este Concejo Deliberante hace con relación a las organizaciones de la sociedad civil que hacen una tarea imprescindible; pedirles el acompañamiento. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 2. **ENTRADA N° 0644/2021 - EXPEDIENTE N° CD-025-C-2021 - CARÁTULA: CJAL MONZANI GUILLERMO - BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PROY. DE DECLARACION. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “PROTOCOLO DE ACCIÓN INSTITUCIONAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y LAS VIOLENCIAS”. DESPACHO N° 111/2021.- VISTO** el Expediente N° CD-025-C-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-025-C-2021; y CONSIDERANDO: Que las estadísticas elaboradas por la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro marcan que las mujeres juegan al fútbol desde hace más de cuarenta años en la provincia de Neuquén y ello es conteste con que en nuestro país cada vez más niñas, adolescentes, adultas y disidencias juegan al fútbol. Que la práctica habitual de cualquier deporte proporciona desarrollo integral y social a quien lo práctica y que le permite generar vínculos como la amistad. En el caso del fútbol se incorporan valores como el compañerismo, la responsabilidad, el compromiso con el equipo, la disciplina y el respeto hacia los demás. Que la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro se creó con el objetivo de ser un espacio de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

encuentro de personas en su rol de jugadoras, entrenadoras, dirigentes, árbitras, profesionales de distintas disciplinas, familiares y amigos que deseen impulsar acciones tendientes a mejorar aquel deporte en ambas provincias. Dicha asociación se conformó en noviembre de 2019 con personas que tienen como único fin aportar con su trabajo solidario al desarrollo real y sostenido de este deporte de manera integral. Que la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro realiza un trabajo integral de capacitación, formación, acompañamiento, reconocimiento a las mujeres, varones y disidencias en el ámbito de este deporte. Que urge que las instituciones deportivas elaboren e implementen un Protocolo de acción institucional en contra de la discriminación y de las violencias para que ese espacio de actividad física sea un lugar inclusivo y de respeto que genere las condiciones indispensables para el desarrollo social de sus integrantes. Que a través del Protocolo de acción institucional en contra de la discriminación y de las violencias, elaborado por la subcomisión de Género de la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro, se garantiza en dicha institución un ambiente libre de discriminación de cualquier tipo, de hostigamiento o violencia por motivos de identidad sexual, de género, clase, etnia, nacionalidad o religión y se promueven condiciones de igualdad y equidad. Que a partir de este Protocolo se establece el procedimiento institucional y los principios rectores para prevenir, abordar e intervenir en situaciones de violencia y discriminación negativa sufrida por cualquier persona del ámbito del fútbol femenino. Que a través del Protocolo se promueven acciones de sensibilización y difusión sobre la problemática y se fomentan acciones que eliminen la violencia de género, acoso sexual y discriminación en todas sus expresiones. Que la clave de esta prevención se encuentra en la socialización y en la educación basada en la igualdad, promoviendo la desnaturalización de hechos y actos discriminatorios, a fin de concientizar sobre los mismos. Que el Protocolo aborda los comportamientos y acciones u omisiones cometidas o padecidas por quienes realizan funciones directivas, de profesorado, de entrenamiento, por los socios y socias, las jugadoras y jugadores y por el personal en general, cualquiera sea su vínculo laboral como, así también, toda persona que se halle en carácter de público o visitante en cualquiera de las instalaciones, dependencias, actividades o anexos de la institución, cuando se vean involucrados en acciones reguladas por el presente Protocolo y tuvieran lugar dentro de la Asociación de Fútbol femenino de Neuquén y Río Negro o fueran cometidas o padecidas por los sujetos anteriormente referidos. Que el Protocolo rige para todas las relaciones interpersonales que se desarrollen en el marco de la Asociación, ya sean éstas dentro de la misma o en actividades externas, siempre y cuando sean en dicho contexto. También comprende los hechos realizados personalmente o a través de medios telefónicos, escritos, virtuales y de cualquier otro tipo cuando se vean involucrados algunos de los sujetos. Que este Protocolo creado por la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro es el primero que se conoce en el fútbol femenino de ambas provincias. El mismo, además, se elaboró con aportes de abogadas de Neuquén, Río Negro y Buenos Aires, así como también de psicólogas de Neuquén y Río Negro. Que el talento de las niñas, adolescentes, mujeres y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

disidencias de la región exige torneos que tengan en cuenta todas sus necesidades y requerimientos para preservar la salud de cada una de las jugadoras. Que son reiterados los reclamos de las jugadoras por mejores condiciones en torneos y ligas de la provincia. Que es necesario acompañar el crecimiento de este deporte con inversión, infraestructura y capacitaciones. En dicha senda, también es válido expresar el apoyo institucional de este cuerpo legislativo, en aras de patrocinar políticas institucionales en pos de la igualdad de género en toda su amplitud. Que, asimismo, el Protocolo ha sido Declarado de Interés por el par provincial (Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén) mediante Declaración N° 3096/2021. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el “Protocolo de Acción Institucional en Contra de la Discriminación y las Violencias”, sancionado por la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro.- **ARTÍCULO 2º):** A través de Secretaría Legislativa remitir copia de la presente declaración a las autoridades de la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejal González tiene la palabra. **CONCEJAL GONZÁLEZ:** Gracias señora Presidente. Nuevamente el concejal Monzani me pidió que hable sobre esta Declaración, una Declaración donde crean un protocolo de acción institucional en contra de la discriminación y las violencias por eso en este Recinto se pide el acompañamiento para declarar de Interés Municipal este protocolo, un protocolo que también fue declarado de Interés Provincial en la Legislatura de la Provincia de Neuquén, ellos creen que todas las instituciones deportivas deben elaborar e implementar un protocolo de acción institucional en contra de la discriminación, como recién dije, y de las violencias para que ese espacio de actividad física sea un lugar inclusivo y de respeto, es por eso que la subcomisión de género de la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y de Río Negro creó uno donde se garantiza en dicha institución un ambiente libre de discriminación de cualquier tipo, de hostigamiento o violencia por motivo de identidad sexual, de género, clase, etnia, nacionalidad o religión y se promueve condiciones de igualdad y de equidad, se establece el procedimiento institucional y los principios rectores para prevenir, abordar o intervenir en situaciones de violencia y de discriminación negativa sufrida por cualquier persona del ámbito del fútbol femenino, es el primer protocolo que tiene tanto Neuquén como Río Negro donde obtuvieron colaboración para el mismo de abogadas de la provincia de Neuquén, de Río Negro, de Buenos Aires y también por psicólogas de la provincia de Neuquén y de Río Negro, lo que trata efectivamente es de concientizar sobre basarse en la igualdad, promover la desnaturalización de los hechos y actos discriminatorios, este protocolo es el primero que existe en esta provincia y se ve con agrado que los restantes concejales del Cuerpo puedan aprobar y votar en forma positiva esta Declaración de Interés Municipal. Nada más. Gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0815/2021 - EXPEDIENTE N° CD-298-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL CIRCUITO “MUSEO URBANO” DE LA CIUDAD. DESPACHO N° 112/2021.-** Para este Punto se acordó darle lectura con las modificaciones. VISTO el Expediente N° CD-298-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-298-B-2021; y CONSIDERANDO: Que los murales son la expresión del arte en los espacios públicos de la ciudad. En diferentes paredes de acceso público de la ciudad se representan distintas pinturas que en su gran mayoría representan la lucha, la denuncia, la protesta o la reivindicación popular o de grupos minoritarios que forman parte de la identidad de una ciudad. Que el muralismo como expresión ideológica o política encuentra su principio en salir del atelier, para luego salir a la calle y encontrar su expresión en los paredones de la vía pública. En grandes paredes busca mostrar la identidad, la historia y la cultura de un pueblo. Que esta expresión cultural no escapa a la ciudad de Neuquén y diferentes paredes públicas se presentan como una plataforma para levantar numerosos y variados murales que se extienden por diferentes barrios de la ciudad. Que esta multiplicidad de murales, distribuidos por distintas calles de la ciudad, quedan solitarios e invisibilizados dentro de la dinámica diaria de una ciudad en crecimiento permanente como lo es Neuquén. Proponer un circuito, un recorrido, es vincularlos y darles relevancia y jerarquía, establecer una nueva muestra cultural y también incorporarlos a la actividad turística. Que este recorrido por los diferentes murales se presenta como un museo urbano que se mueve por diferentes calles de la ciudad, revalorizando a los artistas neuquinos y difundiendo sus obras, pero sobre todo proponiendo una nueva experiencia de goce estético, abierto a todo público, sin barreras, sin horarios y sin entradas. Que el recorrido comprende tanto murales colectivos como individuales, expresiones de artistas y de vecinos y vecinas, obras de arte realizadas hace tiempo, pero también otras actuales, todas reflejando la historia regional y la reivindicación popular de esta tierra, donde los protagonistas marcan la identidad de nuestro pueblo. Que, estas características le dan al circuito un valor pedagógico ya que nos enseña, nos muestra la identidad, la historia, la cultura y sociedad de nuestra ciudad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): CRÉASE el Circuito “Museo Urbano” de la ciudad, que consistirá en un recorrido por los distintos murales artísticos realizados en la vía pública.- ARTÍCULO 2º): Comprenderán el Circuito “Museo Urbano” los murales que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá colocar una

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

breve reseña sobre la obra, el año de creación y los autores o autoras en cada mural. La misma debe además contemplar lo normado en la Ordenanza N° 10015.- ARTÍCULO 4º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá realizar un relevamiento de los murales identificados en el Anexo I de la presente ordenanza, para evaluar su estado y, en caso que lo requiera, proceder tanto a su restauración como a su mantenimiento.- ARTÍCULO 5º): El Circuito “Museo Urbano” podrá ampliarse incorporando todo mural artístico sobre una pared de acceso público que se encuentre en la ciudad de Neuquén. Su incorporación podrá ser propuesta por cualquier ciudadano o ciudadana de la ciudad y deberá ser aprobada por el Concejo Deliberante.- ARTÍCULO 6º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá incorporar el Circuito “Museo Urbano” dentro de la agenda cultural y en la página web de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Neuquén.- ARTÍCULO 7º): DE FORMA.- ANEXO I CIRCUITO “MUSEO URBANO” 1.- Mural Hotel del Comahue, ubicado en la esquina de Avenida Argentina y Alderete. Desarrollado por los artistas plásticos Antonio Ortega Castellano y Eduardo Carnero. 2.- Mural “Los Elogios”, sobre el paredón del Cementerio Central ubicado sobre calle Córdoba, del artista Carlos Juárez. Declarado como Patrimonio Cultural por Ordenanza N° 12848. 3.- Murales del Museo a Cielo Abierto, sobre el paredón del Cementerio Central, sobre calle Islas Malvinas y Tucumán. 4.- Murales “Leyendas del Limay”, ubicados en el Paseo de la Costa sobre calle Democracia, realizados por las artistas Elisa Algranati, Lorena Iturrioz, Marisa Tejada. 5.- Murales sobre paredones del Jardín N° 4 “Ayelen”, en calles Carlos H Rodríguez y Bouquet Roldan. 6.- Mural “El Conejito”, situado en el Jardín N° 1, Padre José María Brentana, ubicado en calle Hipólito Irigoyen y Diagonal Alvear. Desarrollado por Emilio Saraco y declarado por Patrimonio Artístico por la ordenanza 9328. 7.- Mural homenaje a la Salud Pública, ubicado en una de las paredes lindantes a la entrada principal del Hospital Castro Rendón, sobre calle Buenos Aires. Realizado por el Grupo Mural Partoja y declarado Patrimonio Cultural por Ordenanza N° 12971. 8.- Mural “Elementos de Neuquén”, ubicado en la calle Diagonal Alvear 170, desarrollado por Alicia Algranati. Declarado Patrimonio Cultural Municipal por Ordenanza N° 12985. 9.- Mural conmemorativo por los cuarenta años del golpe cívico militar, ubicado en Avenida Argentina N° 1400 en los paredones de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, realizado por la artista plástica Elisa Algranati, y declarado Patrimonio Cultural Municipal por Ordenanza N° 13636. 10.- Mural Homenaje a las mujeres originarias, ubicado en Vuelta de Obligado, sobre las paredes de la sede del Tren del Valle, realizado por Gastón Pereira. 11.- Mural Gato negro con edificios, ubicado en calle La Pampa al fondo, realizado por PSA Torvick. 12.- Mural de la Escuela de Títeres, ubicado en calle Anaya, realizado por el grupo no Me resigno a ser pared. 13.- Murales sobre calle Las Palomas, ubicado en el Pasaje al Arte del barrio Gran Neuquén Sur, una obra colectiva en la que participación más de 20 artistas. 14.- Galería a Cielo Abierto sobre paredón de Afuven, ubicado sobre Ruta 22 y Bejarano, realizado por seis artistas plásticas de la Colectiva de Mujeres Muralistas (COMUM). 15.- Mural sobre paredón de la Epet N° 8, ubicado sobre calle Perticone y Avenida Olascoaga. 16.- Mural sobre el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

paredón del Centro de Salud de Progreso, ubicado en calle Galarza y Arabarco. 17.- Mural sobre calle Lagos del Sur entre Lago escondido y Lago Viedma, realizado por los vecinos del barrio. 18.- Mural sobre paredón del gimnasio de la escuela N° 2, ubicado sobre Avenida Argentina y San Juan. 19.- Mural sobre paredón ingreso de la biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi, ubicado en Avenida Argentina y República de Italia. 20.- Murales sobre paredones CEF N° 1, ubicado en calle Roca y Chrestía. 21.- Mural Don Jaime, ubicado en el Parque Jaime de Nevares, ex U9. 22.- Mural Escuela de Música, Foro en Defensa de los Derechos de los Niños y Adolescentes, autoras COMUN. 23.- Mural en Hospital Heller por Memoria, verdad y justicia, por COMUM 24.- Mural "De ida y vuelta", realizado por Federico Cippitelli y Germán Galván. Homenaje a trabajadoras y trabajadores de la salud. Edificio de Vialidad Nacional, calle Entre Ríos. 25.- Mural en el BOSQUE DE LA VIDA Universidad Nacional del Comahue. Homenaje, Noche de los Lápices. COMUM 26.- Mural Homenaje a Aime Paine en Belgrano y Rhode, COMUM 27.- Mural VIVAS Y LIBRES en Ex cárcel U9, COMUM 28.- Murales campaña VIVAS y libres en Municipalidad, en Escuela 195, Escuela 101, Aten provincial, Biblioteca escritores neuquinos, IFD 6, Casa Popular Arturo Jauretche, Merendero Sonrisitas, COMUM.- 29.- Mural de la Memoria, la Verdad y la Justicia Ciudad Deportiva ubicado en Anaya y Lanín. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJAL MALETTI: Gracias señora Presidenta. Promovemos con esta propuesta la puesta en valor, el reconocimiento, la promoción y el resguardo de las expresiones artísticas conocidas como murales y el resguardo de estos paredones que tienen sus obras que están repartidos en distintos espacios de la ciudad, proponemos que se cree el Circuito "Museo Urbano", hemos invitado a Viviana Campetti y hemos pedido la visión de la comuna que son las Mujeres, que están agrupadas, Muralistas de Neuquén quienes han sido parte de esta ordenanza, les agradecemos los aportes, como les decía, es crear el Circuito "Museo Urbano" como una propuesta de recorrido para disfrutar el arte plasmado en una enorme cantidad de paredones que son de acceso público, hemos puesto en el Anexo 29 murales pero dejamos expresamente establecido que se podrán incorporar aquellas creaciones que en el futuro se realicen pasando por la aprobación acá en el Concejo Deliberante y como dijimos en la Comisión durante el tratamiento del proyecto y dejamos escrito en los considerandos, los murales en los espacios públicos son una expresión artística asociada a la lucha, a la reivindicación de derechos humanos y causas sociales, la conmemoración de acontecimientos históricos relevantes, a mantener viva la memoria colectiva y tiene para nosotras una fuerte conexión de identidad con los pueblos, nuestra ciudad tiene una larguísima tradición de murales, tanto individuales como colectivos y queremos que a modo de "Museo Urbano" desde la gestión municipal se promueva el conocerlos, recorrerlos y disfrutarlos, a la vez que se asuma la tarea, la responsabilidad de identificarlos y de cuidarlos, le pedimos el acompañamiento a todos los bloques para la creación de este "Museo Urbano" que suma a la ciudad opciones de goce estético, difunde y fomenta el arte y mantiene viva la memoria y la identidad de una ciudad que está en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pleno crecimiento. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: La Entrada N° 0837/2021 ya fue adelantada y tratada, continuamos con la **ENTRADA N°: 0887/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-330-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - SOMOS NEUQUÉN PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA “SEMANA DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.** - **DESPACHO N°: 115/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-330-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-330-B-2021; y CONSIDERANDO: Que resulta necesario promover la toma de conciencia respecto a las personas con discapacidad, a fin de detectar y eliminar barreras que impidan o dificulten la inclusión de ellas en todos los ámbitos sociales. Que, actualmente, las personas con discapacidad encuentran obstáculos que les impiden participar plenamente en la sociedad, basados en estereotipos, prejuicios e incluso prácticas nocivas, en todos los ámbitos de la vida. Que la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su Artículo 8º), Inciso c), compromete al Estado a adoptar medidas efectivas y pertinentes para promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad. Que, en el año 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el día 3 de diciembre como “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, a fin de fomentar una mayor inclusión en la sociedad de las personas con discapacidades. Que, en el caso de Argentina, en octubre del año 2000, se declaró el 3 de diciembre “Día Nacional de las Personas con Discapacidad”, mediante la Ley Nacional N° 25346, a fin de promover conductas responsables y solidarias sobre los derechos de todas las personas con discapacidad. Que la Ordenanza N° 12857, en su Artículo 2º), adhiere a la Ley Nacional N° 25346. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE la “Semana de la concientización sobre las Personas con Discapacidad”, la cual deberá realizarse en la ciudad de Neuquén en el transcurso de la semana que contiene el día 3 de diciembre de cada año.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Muchas gracias señora Presidente. En nuestra ciudad, en Neuquén Capital las personas con discapacidad encuentran obstáculos, obstáculos que les impide participar plenamente, obstáculos tales como prejuicios, estereotipos e incluso prácticas nocivas en distintos ámbitos de la vida cotidiana, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad compromete al estado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad, por otro lado la Asamblea General de Naciones Unidas del año 1992 proclamó el día 3 de diciembre “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, esa Declaración está motivada en la necesidad de fomentar una mayor inclusión de las personas con discapacidades, unos años más tarde, en el 2000, nuestro país declaró el día 3 de diciembre como “Día Nacional de las Personas con Discapacidad”, en la misma línea la de promover conductas responsables y solidarias sobre los derechos de todas las personas con discapacidad, por ordenanza Neuquén adhirió a la Ley Nacional estos antecedentes impulsaron el proyecto de Declaración que hoy estamos debatiendo en el Recinto que establece la “Semana de la concientización sobre las Personas con Discapacidad”, proponemos, desde este bloque, que quede establecido para que contenga en su transcurso la fecha del 3 de diciembre de cada año, una instancia necesaria para promover la toma de conciencia sobre la temática, detectar y eliminar barreras que impidan o dificulten la inclusión, este es un paso en ese sentido. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Las siguientes dos entradas, Entrada N° 0938/2021 y Entrada N° 0894/2021 ya fueron adelantadas y tratadas. Continuamos con el Punto 4 Página 4 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N° 0615/2021 - EXPEDIENTE N° CD-244-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - NCN - PROJ. DE ORDENANZA. CRÉASE EL REGISTRO MUNICIPAL DE ADIESTRADORES DE PERROS. DESPACHO N° 065/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Si estamos todos de acuerdo, es bastante largo, yo explicaría lo que es contenido de lo que es el Registro de Adiestradores de Perros y evitaría la lectura completa. Si están de acuerdo el resto de los concejales. CONCEJALA PRESIDENTA: Vamos a votación, el concejal tiene una moción de omisión de lectura, si están de acuerdo, obviamente que se va a incorporar al Diario de Sesiones. ¿Quiénes estén por la afirmativa de la moción del concejal Artaza? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Concejal Artaza le doy la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Con esta ordenanza estamos creando el Registro de Adiestradores de Perros, lo que se plantea es una credencial, acá no hay ningún costo de este registro, absolutamente, que es para tener un control y evitar inconvenientes a aquella gente que adiestra perros, ya ha habido inconvenientes en ese sentido, lo que se plantea es que sean mayores, que acrediten domicilio en Neuquén, una certificación laboral debidamente acreditada que contenga idoneidad en el rubro, capacitaciones adquiridas, antecedentes laborales y todo otro dato que resulte relevante para

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acreditar tal situación, un certificado de examen psicofísico que acredite la aptitud para realizar la tarea, aprobar un curso que va a dictar la autoridad de aplicación, la autoridad de aplicación es la Subsecretaría de Ciudad Saludable de la ciudad de Neuquén u órgano que la reemplace en el futuro, certificado de antecedentes, realizar curso de RCP, contar con seguro y asistir a entrevistas y demás, los deberes de los adiestradores están debidamente establecidos con una penalidad en el caso de que no se cumplimente con las condiciones de la ordenanza, una credencial identificatoria con renovación y fundamentalmente el control lo va a tener esta autoridad de aplicación que es la Subsecretaría de Ciudad Saludable. Le pido a los demás bloques que apoyen esta iniciativa para definir el Registro de Adiestradores de Perros en la ciudad de Neuquén. Gracias Señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Votamos el primero donde omitimos la lectura y después continuamos con el otro, son dos. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias señora Presidenta. Muy breve en honor a que es una Sesión que tiene que terminar pronto, adelantar que no vamos a acompañar esta iniciativa, nos parece realmente excesivos la cantidad de requisitos que se exige a una tarea tan sencilla como adiestrar perros que debería requerir una calificación para la tarea pero no casi un examen de ciudadanía, nos parece que inclusive son más excesivos que los requisitos para estar sentados en este Recinto, por ejemplo, no, no vamos a acompañar esta iniciativa. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: (Se incorpora texto completo de ambos proyectos). Damos lectura al segundo proyecto de ordenanza. VISTO el Expediente N° CD-244-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. 2º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-244-B-2021; y CONSIDERANDO: Que resulta necesario proveer de regulación normativa a la actividad de adiestradores y adiestradoras de perros. Que el confinamiento social y el teletrabajo han llevado a una convivencia más intensa dentro del núcleo familiar. Que los Animales No Humanos (ANH), especialmente los perros, no han escapado a esta nueva realidad y se ha tornado necesario contar con un trabajo profesional que ayude a mejorar la convivencia familiar. Que, en ese marco, los adiestradores y adiestradoras de perros empiezan a jugar un rol fundamental, no sólo en el adiestramiento de perros para personas con discapacidad, sino también en la conducta de los Animales No Humanos (ANH) con su entorno. Que, a la fecha, no hay un registro de quienes adiestran perros. Que es necesario brindar un marco jurídico a la actividad de "Adiestradores y adiestradoras de perros", con el objetivo de proporcionar mayor seguridad a la población que contrata el servicio, como así también a quienes prestan el servicio. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): CRÉASE el Registro de Personas Adiestradoras de Perros de la ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º): CRÉASE la Credencial Identificadora

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de Personas Adiestradoras de Perros la cual constituirá la habilitación para desempeñar la actividad y la constancia de inscripción en el registro mencionado en la presente ordenanza.- ARTÍCULO 3º): *Obligatoriedad de inscripción. Definición.* Toda persona que resulte Adiestradora de Perros deberá estar inscrita en el registro mencionado en la presente ordenanza. Entiéndase por “Adiestradora de Perros” a toda persona que, con o sin fines de lucro, en forma regular realiza la actividad de modificar las conductas de los perros a través del aprendizaje guiado.- ARTÍCULO 4º): *Requisitos para inscripción.* Para la Inscripción en el Registro, las personas interesadas deberán indefectiblemente adjuntar la documental y cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser mayores de 18 años, adjuntar DNI y fotocopia del mismo. b) Ser Argentinas o Nacionalizadas. c) Acreditar domicilio real en la ciudad de Neuquén. De no contar con domicilio en la ciudad de Neuquén deberá constituir domicilio especial en la misma en carácter de declaración jurada. d) Constancia de CUIT o CUIL. e) Certificación Laboral debidamente acreditada, que contenga idoneidad en el rubro, capacitaciones adquiridas, antecedentes laborales y todo dato que resulte relevante para meritar tal condición. f) Certificado de examen psicofísico que acredite aptitud para realizar la tarea. g) Aprobar el curso que dictará la autoridad de aplicación en relación con la protección de los derechos de los animales. h) Certificado de antecedentes penales. i) Realizar los cursos de reanimación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios caninos, cuidados responsables y derecho animal dictados por la autoridad de aplicación. j) Contar con seguro personal y de Responsabilidad Civil. k) Asistir a una entrevista y, posterior, evaluación por una comisión designada por la autoridad de aplicación. Dicha evaluación constará de una obediencia básica, tal como: sentado, echado, llamado, junto y espera. La evaluación debe ser realizada con 2 (dos) perros trabajados a terceros, de los que su cuidador deberá firmar una declaración jurada en la que afirme estar dicho Animal no Humano (ANH) bajo su cuidado.- ARTÍCULO 5º): *Exclusiones.* Quedan excluidos de este registro el personal de las fuerzas armadas y de seguridad que realice la actividad dentro de las fuerzas. Pero si el nombrado personal, también, realiza la actividad en forma particular o privada deberá inscribirse.- ARTÍCULO 6º): *Cumplimentación.* Cumplimentados los requisitos establecidos en la presente ordenanza, se entregará el número de registro y credencial. En la WEB del Municipio aparecerán los datos identificadores de adiestradores y adiestradoras registradas, con la información acerca de su experiencia, sus cursos, la fecha desde cuándo realizan la actividad y si poseen campo propio de entrenamiento, entre otros datos. El número de registro y la credencial se deberán renovar a cada 2 (dos) años, oportunidad en la que se deberán cumplimentar, nuevamente, los requisitos establecidos en la presente.- ARTÍCULO 7º): *Deberes.* Las adiestradoras y adiestradores de perros deberán: a) Mantener el respeto hacia las personas y los Animales no humanos (ANH). b) En espacios públicos podrán trabajar hasta con 5 (cinco) perros a la vez y podrán permanecer hasta 2 (dos) horas en dicho espacio. Los Animales no Humanos (ANH) deberán usar collar, correa y bozal (sólo en el caso de animales temperamentales) y no podrán atarse en mobiliario

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

urbano y, además, estar siempre acompañados de sus cuidadores o cuidadoras. c) Cumplir y respetar las normas de higiene en los espacios públicos como lo establece la normativa que regula la tenencia responsable, requisitos para transitar por la vía pública, cuidado, protección y control de animales no humanos (ANH). d) Abstenerse de actos de maltrato y crueldad animal en el proceso de adiestramiento. A quien cometa dichos actos le será suspendido del registro por el tiempo mínimo de 2 (dos) años y se procederá a informar a la fiscalía especializada. e) Abstenerse de realizar trabajos que fomenten y aumenten la agresividad en los perros que adiestran para que, éstos, ataquen a otros animales. f) Quedan terminantemente prohibidas todas las actividades de protección civil en domicilios particulares y en espacios públicos. Quien realice dichas actividades deberá registrar ante la autoridad de aplicación el domicilio del predio donde las efectúe. ARTÍCULO 8º): Multas. La persona adiestradora de perros que no se registre y que no cumpla con lo establecido en la presente ordenanza será multada de acuerdo al Código Municipal de Faltas.- ARTÍCULO 9º): Contenido del curso. La autoridad de aplicación deberá determinar el contenido, duración, horarios y lugar del dictado del curso sobre protección de los derechos de los animales.- ARTÍCULO 10º): Credencial Identificadora. Renovación. La credencial identificadora tendrá una validez de 2 (dos) años, contará con el número de registro, los datos de filiación, la foto carnet, la fecha de expedición y de vencimiento. Podrá ser renovada dentro de los 30 (treinta) días corridos contados a partir de su vencimiento. El titular de la credencial deberá llevarla consigo en todo momento que desarrolle la actividad y deberá ser exhibida, juntamente con el D.N.I., toda vez que le sea requerida por la autoridad de competencia. La falta de renovación de la credencial, en los plazos establecidos en el presente Artículo, producirá la baja automática de la inscripción en el registro. Quien desee continuar desarrollando esta actividad deberá inscribirse nuevamente en el registro.- ARTÍCULO 11º): Hurto, robo o extravío de credencial. En caso de robo o extravío de la credencial, la víctima deberá tramitar la reposición. Para ello, deberá acompañar la denuncia policial que acredite tal circunstancia delictiva. La credencial reemplazante tendrá el mismo plazo de validez que la credencial reemplazada.- ARTÍCULO 12º): Obligación de locatario. La persona locataria del servicio deberá requerir a la persona adiestradora de perros, la Credencial Identificadora emitida por la autoridad de aplicación.- ARTÍCULO 13º): Difusión. La autoridad de aplicación deberá realizar una amplia difusión de esta actividad a través de los medios de comunicación.- ARTÍCULO 14º): Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Subsecretaría de Ciudad Saludable de la Municipalidad de Neuquén o el órgano que en el futuro la reemplace.- ARTÍCULO 15º): DE FORMA.- PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-244-B-2021; y CONSIDERANDO: Que resulta necesario proveer de regulación normativa a la actividad de adiestradores y adiestradoras de perros. Que el confinamiento social y el teletrabajo han llevado a una convivencia más intensa dentro del núcleo familiar. Que los Animales No Humanos (ANH), especialmente los perros, no han escapado a esta nueva realidad y se ha tornado necesario contar con un trabajo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

profesional que ayude a mejorar la convivencia familiar. Que, en ese marco, los adiestradores y adiestradoras de perros empiezan a jugar un rol fundamental, no sólo en el adiestramiento de perros para personas con discapacidad, sino también en la conducta de los Animales No Humanos (ANH) con su entorno. Que, a la fecha, no hay un registro de quienes adiestran perros. Que es necesario brindar un marco jurídico a la actividad de "Adiestradores de perros", con el objetivo de proporcionar mayor seguridad a la población que contrata el servicio, como así también a quienes prestan el servicio. Que, asimismo, resulta necesario establecer multas para los adiestradores de perros que no se inscriban en el registro respectivo creado a tal efecto. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): INCORPÓRASE el Artículo 118º Bis) al Anexo I de la Ordenanza N° 12028, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 118º BIS): FALTA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ADIESTRADORES DE PERROS. El adiestrador de perros que omitiere inscribirse en el registro que a tal efecto lleve la autoridad de aplicación será sancionado en la primera infracción con apercibimiento y a partir de la segunda será sancionado con multa de 250 a 1000 (DOSCIENTOS CINCUENTA A MIL) módulos. Esta multa admitirá pago voluntario".- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Esta es la Ordenanza que viene a complementar, en el código contravencional no estaba establecido la sanción por la no inscripción en el Registro de Adiestradores de Perros con el cual se estableció, se acordó con Andrea Ferracioli la cantidad de módulos a incluir y estamos haciendo una segunda ordenanza modificando la parte contravencional. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra ponemos a consideración primero la ordenanza que se omitió la lectura. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de 5 minutos. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota. Siendo la hora 15:54 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 16:01 minuto retomamos la Sesión. Concejal Artaza le doy la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Consensuamos una redacción, el planteo sería, quedaría, en la primera infracción un apercibimiento y a partir de la segunda infracción aplicar entre 500 y 2.000 módulos, ¿estamos de acuerdo? CONCEJALA PRESIDENTA: Por Prosecretaría Legislativa vamos a dar la lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: ARTÍCULO 1º): INCORPÓRASE el Artículo 118º Bis) al Anexo I de la Ordenanza N° 12028, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 118º BIS): FALTA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ADIESTRADORES DE PERROS. El adiestrador de perros que omitiere inscribirse en el registro que a tal efecto

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lleve la autoridad de aplicación será sancionado en la primera infracción con apercibimiento y a partir de la segunda infracción será sancionado con multa de 500 a 2000 (QUINIENTOS A DOS MIL) módulos”.- CONCEJALA PRESIDENTE: Concejal Casamayor le doy la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidente. Dado que hay muchos concejales que no están de acuerdo, le falta debate en realidad al proyecto, voy a solicitar que vuelva a Comisión, es una moción. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejales me parece que vamos a tener que ir nuevamente a un cuarto intermedio. Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de 5 minutos. . ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota. Siendo la hora 16:04 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 16:10 minutos retomamos la Sesión. Concejal Artaza le doy la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Muchas gracias señora Presidenta. Vamos a proponer dos cosas. La primera infracción una amonestación y la segunda infracción en adelante que esté entre 250 y 1.000 módulos bajaríamos la penalidad y admite pago voluntario que son \$ 10.000.-. CONCEJALA PRESIDENTA: Por Prosecretaría daremos lectura a la modificación. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: ARTÍCULO 1º): INCORPÓRASE el Artículo 118º Bis) al Anexo I de la Ordenanza N° 12028, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 118º BIS): FALTA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ADIESTRADORES DE PERROS. El adiestrador de perros que omitiere inscribirse en el registro que a tal efecto lleve la autoridad de aplicación será sancionado en la primera infracción con apercibimiento y a partir de la segunda será sancionado con multa de 250 a 1000 (DOSCIENOS CINCUENTA A MIL) módulos. Esta multa admitirá pago voluntario”.- CONCEJALA PRESIDENTA: Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza recientemente leído con su modificación. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 9 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 5 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Ecología **ENTRADA N°: 0821/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-302-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO SOMOS NEUQUEN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LOS PILETONES A CIELO ABIERTO, UBICADOS DETRÁS DEL BARRIO 14 DE OCTUBRE, AL FINALIZAR LA CALLE JOSÉ CAROL. DESPACHO N°: 017/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. VISTO el Expediente N° CD-302-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-302-B-2021; y CONSIDERANDO: Que vecinos y vecinas que frecuentan los diferentes espacios de la ciudad, como lo son los espacios verdes o las bardas para realizar actividades recreativas, han planteado su inquietud por la existencia de unos piletones con agua en descomposición a cielo abierto,**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ubicados sobre la barda detrás del Barrio 14 de Octubre, al finalizar la calle José Carol, lugar donde se puede ingresar con vehículo. Que gran cantidad de agua y barro se fue depositando en las zonas de las bardas sin poder ser drenada y afectando, en este caso, a las vecinas y vecinos de la ciudad que quieren usar el espacio para actividades recreativas deportivas. Que, por tal motivo, la mejor decisión es drenar el sector a efectos de derivar el agua acumulada. Que desde hace mucho tiempo los piletones están, en esas condiciones, provocando deterioro ambiental. Que los vecinos y vecinas de ese sector de la ciudad están siendo expuestos todos los días a la contaminación directa de las aguas, las que perjudican la salud y el ambiente. Que, por todo lo expresado, sostenemos que el Estado tiene la obligación de asegurar e implementar las medidas y recursos necesarios para lograr el bienestar de la sociedad y aplicar el concepto de que la salud de los ciudadanos y ciudadanas es un capital social, garantizando un ambiente sano para el desarrollo de los mismos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita informe a este Concejo Deliberante sobre la justificación de la existencia de los piletones ubicados en la barda detrás del Barrio 14 de Octubre, al finalizar la calle José Carol, indicando razones de su existencia ambiental, grado de contaminación producido por los derrames y medidas para revertir los daños ocasionados.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.-
CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Voy a justificar el proyecto de la siguiente manera, si aprobaron el proyecto anterior me tienen que aprobar este. Lo que sucede en cercanías del barrio 14 de Octubre, como dice el Proyecto de Comunicación, al finalizar la calle José Carol se encuentran unos piletones en la mitad de la barda donde se produce acumulación de agua, de aguas servidas y que obviamente genera una degradación de ese espacio público, tuvimos la visita de un vecino de la zona que fue el que nos alertó de esta situación con lo cual creo que fue suficientemente acreditado el problema que se verifica en ese lugar de la barda por lo tanto este Proyecto de Comunicación significa plantearle la inquietud al Ejecutivo Municipal para que tome cartas en el asunto y pueda a través de los técnicos municipales darle la mejor solución para que este tipo de situación cese. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0688/2021 - EXPEDIENTE N° CD-266-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE DESDE EL DÍA 17 AL 24 DE MAYO DE CADA AÑO COMO LA “SEMANA DEL RECICLAJE”, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL RECICLADO DECLARADO POR LA UNESCO. -**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DESPACHO N°: 018/2021.- VISTO el Expediente N° CD-266-B-2021; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **PROYECTO DE ORDENANZA VISTO:** El Expediente N° CD-266-B-2021, las Ordenanzas N° 12575 y 13726 y el día 17 de Mayo, declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como el Día Internacional del Reciclado; y **CONSIDERANDO:** Que es necesario promover la conciencia alrededor de los residuos y el cambio climático que estos generan, proponiendo la implementación del sistema de reciclado como una alternativa sustentable para proteger el ambiente. Que el reciclado permite disminuir la cantidad de desechos producto de las actividades humanas, disminuyendo las consecuencias en la proliferación de enfermedades, el deterioro del paisaje y la pérdida de calidad de vida para la población. Que se destaca que el reciclado es una alternativa que forma parte de una conducta responsable frente a los residuos, siendo parte de las llamadas 3Rs de la sustentabilidad, que comienzan por Reducir, Reutilizar y Reciclar y, luego, se avanza a las 5RS, las que incluyen dos pasos previos, que ponen de relieve el poder de nuestras decisiones: Repensar y Rechazar. Que hay avances a nivel global, de pensar en economías circulares, en donde los residuos de ciertas cadenas de valor son insumos para otras, cuya recuperación de materiales, reutilización de productos y tecnologías de reciclaje poseen un enorme impacto en el sector de la gestión de los residuos y el reciclaje. Que a pesar de los avances en la gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos, la problemática de su tratamiento es uno de los mayores desafíos que enfrenta nuestra ciudad en materia ambiental. Que existen normativas que regulan las diferentes etapas de gestión que facilitan la organización del circuito que deben recorrer los residuos para que nos afecten lo menos posible. Que a través de la Ordenanza N° 12575 se define y se establece la disposición de los residuos y, en esa temática, a través de la Ordenanza N° 13726, se crea el programa “Neuquén Recicla” cuyo desafío principal es involucrar la participación de la comunidad. Que resulta necesario planificar acciones locales, orientadas a la formación ciudadana, que contemplen acciones del cuidado del ambiente, de hábitos saludables y de conductas sustentables. Que la actual gestión impulsa las acciones de reciclado a través del “Programa de Reciclaje Neuquén” y se suma al trabajo de la separación de residuos en disposición final, coordinado por la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana y a cargo de la cooperativa en el Complejo Ambiental Neuquén (CAM). Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE desde el día 17 al 24 de Mayo de cada año, como la “SEMANA DEL RECICLAJE” en la Ciudad de Neuquén, en el marco del Día Internacional del Reciclado declarado por la UNESCO.- **ARTÍCULO 2º):** El Órgano Ejecutivo Municipal, en el transcurso de la Semana del Reciclaje, deberá planificar acciones orientadas a la formación ciudadana que contemplen contenidos sobre el reciclaje, hábitos saludables y conductas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sustentables orientadas a: a) Dar a conocer la importancia del proceso de reciclado para el cuidado del ambiente. b) Fortalecer acciones de divulgación y sistematización de la separación de residuos, según ordenanza locales vigentes. c) Propiciar situaciones de enseñanza a través de talleres, juegos u otros recursos didácticos que promuevan conductas sustentables. d) Promover, junto a las sociedades vecinales, campañas barriales donde los vecinos y vecinas se involucren de forma colaborativa y solidaria en la disminución de la acumulación de residuos. e) Convocar a las asociaciones y organizaciones ambientalistas a sumarse de forma colaborativa para abordar la problemática y tratamiento de los residuos urbanos. f) Formular una planificación y organización anual con el fin de que estas actividades perduren en el tiempo.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0863/2021 - EXPEDIENTE N° CD-045-M-202 1 - CARÁTULA: MAS GLORIA Y OTROS. SOLICITA SE CONTEMPLA LA SITUACIÓN DE EXTRACCIÓN DEL ÁRBOL UBICADO EN CALLE MINISTRO GONZÁLEZ N° 245. - DESPACHO N° 019/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-045-M-2021, la Ordenanza N° 10009 y sus modificatorias; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-045-M-2021, la Ordenanza N° 10009 y sus modificatorias; y CONSIDERANDO: Que el estado de varios árboles de la ciudad y, específicamente, el árbol de grandes dimensiones sito en calle Ministro González N° 245, implica un factor de riesgo ante la probabilidad de caerse sobre la propiedad donde está ubicado y propiedades aledañas. Que el mismo ejemplar ya produjo daños en varias de las viviendas, como techos, roturas de paredes, caños de cloacas, cables, entre otras, debido a su gran dimensión. Que es obligación del Órgano Ejecutivo Municipal, mediante informe previo que emita la Dirección correspondiente, proceder a la extracción o poda, de considerar necesario, de los árboles que configuren un riesgo potencial para transeúntes y/o bienes. Que la Carta Orgánica Municipal establece que es competencia municipal preservar, mejorar y defender el ambiente. Que en su Artículo 37º) garantiza un ambiente sano y equilibrado y en el Artículo 43º) establece que la Municipalidad desarrollará instrumentos de control y actualización de los distintos aspectos del régimen ambiental. Que el Punto I “DEFINICIONES”, del Capítulo 2 del Anexo II “Arbolado Urbano”, de la Ordenanza N° 10009, correspondiente al Bloque Temático N° 5 del Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental de la Ciudad de Neuquén, modificado por la Ordenanza N° 13357, establece en su Inciso 1): “Arbolado urbano: a toda especie vegetal arbóreas leñosas y arbustivas existentes en veredas, plazas, parques, jardines, lugares para acampar y demás áreas o sitios de uso público y municipal”. Que, asimismo, en el Punto 3.5. “LESIONES Y ERRADICACIÓN DE ÁRBOLES”, Inciso 4), establece que: “En

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

casos excepcionales y cuando la disposición de los árboles fuese tal que su extirpación se hiciera imprescindible, el Departamento Ejecutivo (previo informe que al respecto emita la Dirección de Espacios Verdes) decidirá en definitiva”. Que, además, el Inciso 7) establece que: “Cuando la especie arbórea sea de gran magnitud y represente peligro para el tránsito de personas, vehículo, viviendas o los trabajos requiera de la utilización de maquinarias (grúas, camiones) será la Autoridad de Aplicación, por sí o por tercero, la encargada de realizar las tareas pertinentes”. Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad para efectuar la extracción, por vía de excepción a la Ordenanza N° 10009, del árbol ubicado sobre la vereda de la calle Ministro Gonzalez N° 245, frente a la propiedad de la Sra. Gloria Mas, D.N.I. N° 6.040.047.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 6 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas.

ENTRADA N°: 0246/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-076-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE OBRAS DE AGUA Y SANEAMIENTO QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN EL BARRIO HUILICHES. DESPACHO N°: 079/2021.-

VISTO el Expediente N° CD-076-B-2021; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN **VISTO:** El Expediente N° CD-076-B-2021; y **CONSIDERANDO:** Que el Barrio Huiliches ha sido noticia de manera permanente por las quejas de los vecinos respecto al colapso del sistema de cloacas. Que la comisión vecinal, luego de reiterados reclamos, presentó un amparo ante la Defensoría del Pueblo con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos asumidos para con el barrio. Que el Municipio de la Ciudad de Neuquén y el EPAS se habían comprometido a realizar una serie de obras que debieron comenzar en el primer trimestre del año 2020. Que en noviembre del 2020 el titular del EPAS anunciaba la licitación de una obra de cloacas para reemplazar cañería con el objetivo de descomprimir la situación del barrio y en declaraciones anunció “ahora comenzará el proceso licitatorio y que se contratará a la empresa para iniciar la obra en un poco más de dos meses y medio, sumado a los cinco meses de duración.” Que según trascendió en los medios locales, las obras forman parte de un plan que está en el convenio marco firmado entre la provincia de Neuquén y la Nación. Que es tarea del Municipio velar por los servicios públicos para las y los vecinos de la ciudad, y que la demora en las obras genera un perjuicio permanente a la comunidad en general. Por ello y en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º: SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre las obras de agua y saneamiento que se estén realizando en el Barrio Huiliches detallando fecha de licitación, fecha de inicio, tiempo estimado de ejecución y finalización de las obras.- ARTÍCULO 2º: DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0762/2021 - EXPEDIENTE N° CD-105-S-2021 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO DON BOSCO III. SOLICITA PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL LOTE N.C. 09-20-083-0920-0000 DEL BARRIO DON BOSCO III. DESPACHO N° 080/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-105-S-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-105-S-2021; y CONSIDERANDO: Que la Comisión Vecinal del Barrio Don Bosco III, a través de sus autoridades solicita el Permiso de Uso y Ocupación del Lote identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-083-0920-0000, ubicado sobre las calles Alfonsina Storni, Teniente Candelaria y Aimogasta. Que el lote mencionado forma parte de la Manzana R82, que es parte de la Chacra 82, con una Superficie de 700 m2 (setecientos metros cuadrados), ubicado sobre calle Alfonsina Storni del Barrio Don Bosco III. Que el mencionado lote es utilizado para la realización de actividades recreativas y deportivas destinadas a las vecinas y los vecinos del barrio, por lo cual sería necesario incorporarlo como parte de esta sociedad vecinal. Que la Comisión Directiva de la Sociedad Vecinal del Barrio Don Bosco III, en su conjunto y en cabeza de la Sra. Presidente, está en un todo de acuerdo sobre el expediente de marras y a la espera de una resolución favorable. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º: SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la situación de dominio, planos y reporte catastral del Lote identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-083-0920-0000, ubicado sobre las calles Alfonsina Storni, Teniente Candelaria y Aimogasta del Barrio Don Bosco III.- ARTÍCULO 2º: DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 13 votos, en forma remota 1 voto, aprobado por unanimidad.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0789/2021 - EXPEDIENTE N° 2436-D-2020 - CARÁTULA: DIRECCIÓN. PROV. DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y BIOMÉDICOS. SUBS. SALUD. S/ REGULARIZACIÓN TERRENO CALLE TRONADOR ESQUINA EL BOLSÓN. BARRIO CONFLUENCIA NC.09-20-080-8495-0000.- DESPACHO N° 081/2021.-** VISTO el Expediente N° OE-2436-D-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-2436-D-2020; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 1869, sancionada con fecha 14 de Octubre de 1983, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en su Artículo 1º), autorizó la desafectación del dominio público de una fracción de 1.700,04m², correspondiente al Espacio Verde denominado como Lote 1 de la Manzana VI de la Chacra 64, para ser destinado a Depósito del Servicio Provincial de Chagas. Que, en su Artículo 2º), autorizó el inmueble en Uso y Ocupación Gratuita por el término de Diez (10) años, a favor del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia, quienes a modo de contraprestación debían desarrollar la parquización y mantenimiento del lugar. Que, conforme surge de los antecedentes obrantes en el expediente referencia, la Ordenanza N° 1869 no se encuentra vigente. Que, mediante Nota de fecha 29 de Mayo de 2020, la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Físicos y Barométricos, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, solicita la intervención del Municipio a los efectos de concretar la regularización del inmueble donde actualmente funciona el Almacén Central de Medicamentos de la Subsecretaría de Salud, sirviendo de centro logístico de distribución del Sistema de Salud, ubicado en calle Tronador y El Bolsón del Barrio Confluencia. Que fundamenta su requerimiento aludiendo que el mismo se encuentra afectado al servicio de la Subsecretaría de Salud desde aproximadamente el año 1970, fecha en que se destinara como almacén de insumos hospitalarios y generales, además de funcionar como taller de confección de ropa hospitalaria. Que continúa expresando que contar con la titularidad del inmueble les permitirá a futuro realizar las obras de infraestructura necesarias para poder realizar las actividades cotidianas de una manera más eficiente y con un espacio edilicio acorde a la real necesidad existente, aludiendo que el hecho de no poseer la titularidad de la tierra impide cualquier proyecto de mejora edilicia futura. Que obra relevamiento de hechos existentes confeccionado por la Dirección General de Planificación y Arquitectura, dependiente de la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén. Que el inmueble identificado como Lote 1 de la Manzana VI de la Chacra 64, espacio verde, fue donado por la firma Armando Vidal e Hijos S.R.L. a la Municipalidad de Neuquén. Que la aceptación de la cesión del espacio verde por parte del Municipio fue efectuada mediante Decreto N° 504 de fecha 30 de Junio de 1980. Que con fecha 25 de Agosto de 2020, el Señor Carlos Alfredo Vidal, en su carácter de Liquidador de Armando Vidal e Hijos S.R.L., cuya calidad acredita en el expediente de marras, prestó consentimiento para la desafectación del espacio verde, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-080-84900000. Que por aplicación del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Artículo 111º) de la Carta Orgánica Municipal resulta necesario emitir la presente norma Legal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

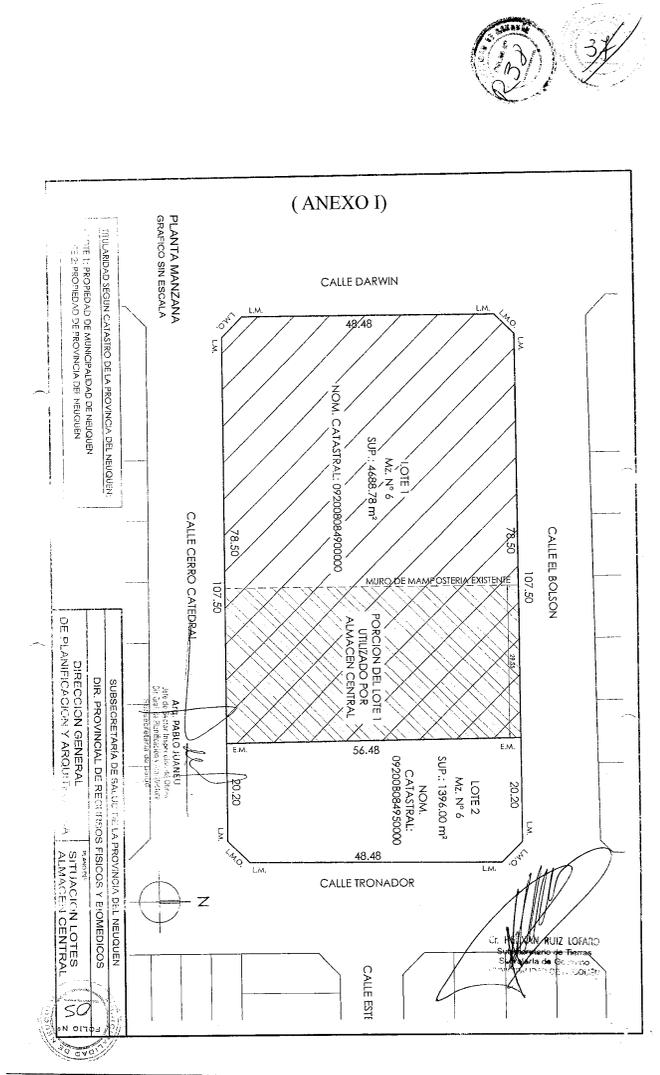
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a desafectar del dominio público municipal una fracción de terreno correspondiente a una superficie aproximada de 1700,00m², que es parte del espacio verde designado como Lote 1 de la Manzana VI de la Chacra 64, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-080-8490-0000, conforme surge del relevamiento de hechos existentes, confeccionado por la Dirección General de Planificación y Arquitectura, dependiente de la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén, que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.- **ARTÍCULO 2º):** Se deja expresamente constancia que las medidas, superficie y demás circunstancias técnicas definitivas, sobre el inmueble descrito en el Artículo 1º) de la presente ordenanza, surgirán una vez aprobado el Plano de Mensura y División ante la Dirección General de Catastro Provincial e Información Territorial, dejando constancia que la confección del mismo queda bajo exclusiva costa de la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén.- **ARTÍCULO 3º):** AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a librar, a través de la Dirección Registro y Matriculación y una vez cumplido lo dispuesto en el Artículo 2º), oficio de desafectación del espacio verde descrito en la presente ordenanza e inscribirlo en el dominio privado municipal, ante el Registro de la Propiedad de Inmueble de la Provincia del Neuquén.- **ARTÍCULO 4º):** AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir a título gratuito y en carácter de donación, a favor de la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén, el inmueble descrito en el Artículo 1º), una vez cumplido lo dispuesto en los Artículos 2º) y 3º) de la presente ordenanza, quedando bajo exclusiva costa de la beneficiaria los gastos que demande la misma, como así también la de los honorarios del Escribano Interviniente.- **ARTICULO 5º):** DERÓGASE la Ordenanza N° 1869.- **ARTICULO 6º):** DE FORMA.-----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. En virtud de que esta es una enajenación de 17 propiedades, si ustedes ven el ARTÍCULO 1º) están todas las nomenclaturas catastrales, simplemente para ayudar a la Prosecretaría de evitar la lectura decir nada que son los 17 el total y después por Secretaría incorporarlo. CONCEJAL PRESIDENTA: Se leerá la carátula y luego se hace la omisión de la lectura. ¿Quiénes estén por la afirmativa de la moción del concejal Sguazzini? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N.º 0791/2021 - EXPEDIENTE N.º 3639-I-2021 - CARÁTULA: I.M.P.S. ELEVA ANTEPROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ENAJENAR**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
 PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

17 PROPIEDADES, MZA L CHACRA 170 Bº SAPERE (CALLE SANTA TERESA Y CORONEL MANUEL SUÁREZ) CIUDAD DE NEUQUÉN. DESPACHO N° 082/2021.- y se incorporará al Diario de Sesiones. VISTO el Expediente N° OE-3639-I-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-3639-I-2021; y CONSIDERANDO: Que, a través del mencionado expediente, se establece la necesidad de contar con el acuerdo del Concejo Deliberante para la enajenación de propiedades adquiridas para inversiones por el Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén de la Ciudad de Neuquén (I.M.P.S.). Que el Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén (I.M.P.S.) cuenta con 17 propiedades en la Manzana L, Chacra 170, ubicados en el Barrio Sapere, en las calles Santa Teresa y Coronel Manuel Suárez de la ciudad de Neuquén, identificados con las Nomenclaturas Catastrales N° 09-20-063-8019-0000, 09-20-063-7720-0000, 09-20-063-8020-0000, 09-20-063-7721-0000, 09-20-063-8021-0000, 09-20-063-7722-0000, 09-20-063-8028-0000, 09-20-063-7727-0000, 09-20-063-8030-0000, 09-20-063-7728-0000, 09-20-063-8031-0000, 09-20-063-7729-0000, 09-20-063-8032-0000, 09-20-063-7730-0000, 09-20-063-7719-0000, 09-20-063-7731-0000, 09-20-063-7732-0000. Que dichas propiedades constituyen parte de las reservas actuariales del Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén (I.M.P.S.), habiendo alcanzado, acorde a la tasación de las mismas y de las alternativas de inversión vigentes, la posibilidad de generar un incremento importante en su patrimonio, como así también la de obtener una renta continua en el tiempo, contribuyendo de esta manera a optimizar los ingresos del sistema previsional. Que, dentro de las alternativas analizadas en el Consejo de Administración, surge la posibilidad de llamar a un Concurso Abierto de Propuestas a empresas que realizan construcciones de edificios entregando a los propietarios de los lotes hasta un 12% de superficie construida. Que, en este sentido, también es posible alcanzar un 20% más de superficie a construir, a través del englobamiento de terrenos, posibilitado acorde a lo establecido en la ordenanza que regula las obras particulares en nuestra ciudad. Que, de esta manera, el Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén (I.M.P.S.) pondría los terrenos y la empresa que realice la propuesta más conveniente a los intereses del instituto realizaría la construcción del proyecto propuesto, recibiendo la entidad la superficie construida que no sería menor al 12%, logrando de esta forma un incremento importante del valor patrimonial y la posibilidad de obtener una renta a partir del alquiler de las nuevas unidades habitacionales propiedad del instituto. Que, asimismo, esta propuesta de inversión resultaría más beneficiosa a los intereses del Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén (I.M.P.S.) si el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén autoriza, por excepción, cambiar el indicador urbanístico de los lotes de Rgm2 a Rga1. Que dicha situación ha sido analizada en reunión de Consejo de Administración de fecha 26/04/2021, mediante Acta N° 1814. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORÍZASE al Instituto Municipal de Previsión Social a enajenar, en los términos del Artículo 4º), Inciso g), de la Ordenanza N° 11633, los terrenos de la Manzana L, Chacra 170, ubicados en el Barrio Sapere, en calles Santa Teresa y Coronel Manuel Suárez de la ciudad de Neuquén, identificados con las Nomenclaturas Catastrales N° 09-20-063-8019-0000, 09-20-063-7720-0000, 09-20-063-8020-0000, 09-20-063-7721-0000, 09-20-063-8021-0000, 09-20-063-7722-0000, 09-20-063-8028-0000, 09-20-063-7727-0000, 09-20-063-8030-0000, 09-20-063-7728-0000, 09-20-063-8031-0000, 09-20-063-7729-0000, 09-20-063-8032-0000, 09-20-063-7730-0000, 09-20-063-7719-0000, 09-20-063-7731-0000, 09-20-063-7732-0000.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0910/2021 - EXPEDIENTE N° CD-009-V-2021 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS - TOMA NORTE. SOLICITA LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO UBICADO ENTRE CALLES PENÍNSULA VALDÉS, RÍO DE LA PLATA Y CERRO OTTO DEL BARRIO GRAN NEUQUÉN NORTE. DESPACHO N° 083/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-009-V-2021; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACION

VISTO: El Expediente N° CD-009-V-2021; y **CONSIDERANDO:** Que los vecinos del sector Toma Norte correspondiente a las Manzanas 7 y 62 del Barrio Gran Neuquén Norte, ubicado entre las calles Península Valdés, Río de la Plata y Cerro Otto, están preocupados por la interrupción de la obra de gas en el sector donde viven. Que el motivo sería la falta de regularización de la situación dominial de las familias allí asentadas. Que durante el año 2020 han elevado notas solicitando información al municipio y la sociedad vecinal, entre otros, pero no han tenido respuesta favorable. Que recibieron la visita de personal de Ordenamiento Territorial - Tierras Fiscales en diciembre del 2020. Que la mayoría de las familias implicadas habitan allí desde hace aproximadamente 20 años. Que realizaron una presentación en la Defensoría del Pueblo y desde allí han elevado una nota para solicitar la intervención de la Municipalidad. Que desde el Órgano Ejecutivo Municipal informaron que el tema sería evaluado por el Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (IMUH) para realizar un relevamiento del sector y la posterior mensura, en septiembre del 2021. Que el relevamiento aún no se ha llevado adelante. Que, asimismo, el Órgano Ejecutivo Municipal aseguró que la obra de gas podría llevarse adelante, ya que Camuzzi adelantó la factibilidad para el sector. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre el relevamiento de las familias y mensura del sector Toma Norte correspondiente a las Manzanas 7 y 62 del Barrio Gran Neuquén Norte, ubicado entre calles Península Valdés, Río de la Plata y Cerro Otto.- ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la obra de extensión de la red de gas para el sector mencionado en la presente comunicación.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día en el quinto Punto donde se encuentran los proyectos presentados por los distintos bloques políticos, a través de Prosecretaría Legislativa leeremos las carátulas de los expedientes. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 5 Página 1 Proyectos presentados por el bloque F.D.T. **ENTRADA N° 0996/2021 - EXPEDIENTE N° CD-355-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE ORDENANZA. CREÁSE EL FONDO DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS SALAS DE TEATRO INDEPENDIENTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Hacienda. Punto 5 Página 2 Proyectos presentados por el bloque PTS – F.I.T. UNIDAD ya fue tratado y adelantado. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el ingreso y destino asignado correspondiente al Punto 5. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 13 votos, 1 voto en forma remota voto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Por último en Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y destino de Comisión a Acción Social de la **ENTRADA N° 0998/2021 - EXPEDIENTE N° CD-356-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO - SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 77 º ANIVERSARIO DEL DÍA INTERNACIONAL DE CONMEMORACIÓN EN MEMORIA DE LAS VICTIMAS DEL HOLOCAUSTO.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el ingreso y destino recién identificado. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 13 votos, en forma remota 1 votos, aprobado por unanimidad. Antes de despedirme quiero felicitar a tres concejales de mandato cumplido, que mañana van a asumir como Ministros, de este lugar de esta casa, desearles éxitos en la nueva función. No habiendo más Puntos en el Orden del Día, siendo la hora 16:30 minutos damos por finalizada la 21ª Sesión Ordinaria, quedan todos convocados para la 22ª Sesión Ordinaria el día jueves 9 de diciembre a la hora 11:00. Muchas gracias y que tengan todos una excelente jornada.-----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén